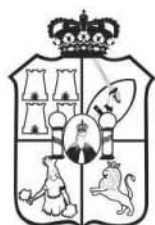




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



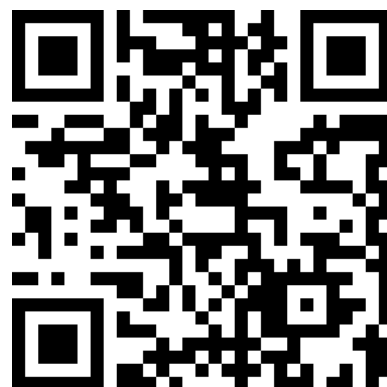
TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

30 DE ABRIL DE 2022

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 6553

RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL, MEDIANTE ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (EMSAD NO. 55)**, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON, ESQUINA CON LAS CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE FRANCISCO VILLA DEL POBLADO FRANCISCO I. MADERO DE ÉSTE MUNICIPIO.

MARZO 2022



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL, MEDIANTE ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (EMSAD NO. 55)**, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA **CALLE RICARDO FLORES MAGON, ESQUINA CON LAS CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE FRANCISCO VILLA DEL POBLADO FRANCISCO I. MADERO**, DE ÉSTE MUNICIPIO.

MAESTRA LLUVIA SALAS LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **CENTLA**, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL EL ESTADO DE TABASCO; ESTANDO LEGALMENTE CONSTITUIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DEL MES DE MARZO DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDOS**, PROCEDE A DAR SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA PARA DECLARAR BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL PREDIO UBICADO EN EL **POB. FRANCISCO I MADERO** DEL MUNICIPIO DE **CENTLA**, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE **4,362.94 M2 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)**, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LAS INSTALACIONES DEL **(EMSAD No. 55)**, "EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIAS" MEDIANTE LA ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (EMSAD No. 55)**; COMO OBRA EN CONSTANCIA DEL SOPORTE DOCUMENTAL DEL PRESENTE ASUNTO, OPORTUNAMENTE FUERON SOLVENTADAS, LAS CONSIDERACIONES JURIDICAS, QUE FUERON OBSERVADAS, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SG/DGAJ/4951/2017, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017, POR PARTE DEL LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO; POR LO QUE SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCION, CON BASE A LO SIGUIENTE:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



1.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 de la Ley Orgánica de los Municipios del el Estado de Tabasco; es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley. "El Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de la Federación; investido de personalidad jurídica, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, cuya función primordial es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes":

2.- Que de conformidad con el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículo 126 inciso a) de la Ley Orgánica de los Municipios del el Estado de Tabasco; el Municipio está obligado a brindar a todos sus habitantes, los servicios públicos básico e indispensables para tener una mejor calidad de vida, fomentando con éstas acciones el bienestar social; entendiéndose como servicio público: "El conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada Estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social y en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.

3.- Los Servicios Públicos que debe proporcionar el Municipio a sus habitantes, se encuentran contemplados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual menciona: "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b).- Alumbrado Público
- c).- Limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto
- e).- Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, Parque y Jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i).- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



4.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del el Estado de Tabasco "El Municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que administrará libremente su hacienda", entendiéndose como pates integrantes de la Hacienda Pública Municipal de acuerdo a los preceptuado en el artículo 106 de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco:

I.- Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio;

II.- Los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento;

III.- Los bienes de uso común municipal;

IV.- Los bienes propios de cualquier otra clase, cuyos productos se destinen al sostenimiento de los servicios públicos;

5.- Que de conformidad a los artículos 850, 851 y 853 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Federación, a los Estados o los Municipios, son de dominio del poder público, los cuales a su vez se dividen en: de uso común, **destinados a un servicio público** y propios.

Los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento son considerados como parte de la Hacienda Pública Municipal acorde a lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley Orgánica de los Municipios del el Estado de Tabasco. Aunado a lo anterior el artículo 856 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor menciona expresamente: **"Los bienes destinados a un servicio público, lo mismo que los propios, pertenecen de pleno dominio al Estado o a los Municipios;** pero los primeros son inalienables e imprescriptibles, mientras no se les desafecte del servicio público a que se hallen destinados".

6.- El pleno dominio que ejerce el Municipio, sobre los bienes destinados al servicio público, al cual hace referencia el artículo 856 del Código Civil del Estado de Tabasco, es definido doctrinalmente como: "El poder directo e inmediato sobre un bien mueble o inmueble, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la ley. Esto implica tener el uso, disfrute y disposición del bien mueble o inmueble."

7.- LAS CONSIDERACIONES JURIDICAS, QUE FUERON OBSERVADAS, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SG/DGAJ/4951/2017, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017, POR PARTE DEL LIC. JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



CONSIDERANDO

1.- Que el Ayuntamiento de **Centla**, tiene pleno dominio, un predio ubicado en el **Poblado Francisco I. Madero** del Municipio de **Centla**, Tabasco, constante de una superficie de **4,362.94 M2 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos Punto Noventa y Cuatro Metros Cuadrados)**, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: **al Noreste:** 47.78 mts. Con Calle Venustiano Carranza, **al Sureste:** 97.33 mts. Con Calle Ricardo Flores Magón, **al Suroeste:** 41.17 mts. Con Calle Francisco Villa, 4.10 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 2.15 mts. Con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y **al Noroeste:** 27.55 mts. Con Centro Cultural, 25.76 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 18.70 mts. con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y 26.95 mts. Con Acceso, beneficiando a los habitantes del poblado y zonas aledañas.

El Municipio de Centla, Tabasco; a efecto de cumplir cabalmente con la obligación impuesta por el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a proporcionar a sus habitantes los servicios públicos necesarios para tener una mejor calidad de vida, destinó recursos económicos y el inmueble descrito en el párrafo inmediato anterior, para la construcción y remodelación del **EMSAD No. 55**, de éste Municipio.

2.- Que el predio antes mencionado, carece de antecedentes registrales de propiedad, y no se encuentra inscrito como derecho de posesión en el padrón catastral a favor del **Colegio De Bachilleres De Tabasco (EMSAD no. 55)**

3.- Que es necesario dar certeza jurídica al pleno dominio que ejerce el **EMSAD no. 55 (Educación Media Superior a Distancia)**, sobre el bien inmueble objeto de la presente resolución, mediante la acreditación de los derechos de posesión, declarando como bien del dominio público y consecuentemente su inscripción Registral a favor del **Colegio de Bachilleres De Tabasco (EMSAD no. 55)**.

Lo anterior, con base a las siguientes consideraciones legales:

a).- El "**EMSAD no. 55**", tiene en posesión de manera pacífica, continua, pública y a título de dueño desde hace muchos años, en un predio ubicado en el **Poblado Francisco I. Madero** del Municipio de **Centla**, Tabasco, constante de una superficie **4,362.94 M2 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos Punto Noventa y Cuatro Metros Cuadrados)**, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: **al Noreste:** 47.78 mts. Con Calle Venustiano Carranza, **al Sureste:** 97.33 mts. Con Calle Ricardo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



Flores Magón, **al Suroeste**: 41.17 mts. Con Calle Francisco Villa, 4.10 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 2.15 mts. Con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y **al Noroeste**: 27.55 mts. Con Centro Cultural, 25.76 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 18.70 mts. con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y 26.95 mts. Con Acceso; por lo cual ha ejercido un poder de hecho y derecho sobre el inmueble, reconocido y respetado por terceros.

b).- El Predio antes mencionado se destinó exclusivamente para proporcionar un servicio público educativo, para lo cual el Ayuntamiento del Municipio de **Centla**, Tabasco; construyó el **EMSAD no. 55**, en el **Poblado Francisco I. Madero** del Municipio de **Centla**, Tabasco, que beneficia a los habitantes de la comunidad y zonas aledañas.

c).- El artículo 106 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, reconoce a los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento como parte integrante de la Hacienda Pública, es decir, que por disposición de la Ley el inmueble objeto de la presente resolución al estar destinado a brindar el servicio público que pertenecen de hecho y por derecho al Municipio.

d).- El artículo 856 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor menciona: "**Los bienes destinados a un servicio público, lo mismo que los propios pertenecen de pleno dominio al Estado o a los Municipios**"...lo que significa, que el inmueble objeto de la presente resolución se encuentra bajo el pleno dominio del **Ayuntamiento de Centla** en beneficio del **Colegio de Bachilleres de Tabasco (EMSAD No. 55)** además por ser una disposición expresa de la Ley surte efecto "Erga Omnes", lo que salvaguarda el pleno dominio que ejerce el Municipio sobre el mencionado inmueble y en ningún momento puede ser objeto de algún otro régimen de propiedad.

4.- Consecuentemente, a fin de dar certeza jurídica al pleno dominio que ejerce el **Colegio de Bachilleres de Tabasco (EMSAD No. 55)**, sobre el bien inmueble de la presente resolución, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que en estricta observancia de lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables que establecen los requisitos de procedibilidad, formara el expediente administrativo correspondiente, el cual se desahogó en los términos siguientes:

I.- **UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE**: Predio Urbano de la **Poblado Francisco I. Madero**, del municipio de **Centla**, Tabasco; constante de una superficie **4,362.94 M2 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos Punto Noventa y Cuatro Metros Cuadrados)**, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: **al Noreste**: 47.78 mts. Con Calle Venustiano Carranza, **al Sureste**: 97.33 mts. Con Calle Ricardo Flores Magón, **al**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



Suroeste: 41.17 mts. Con Calle Francisco Villa, 4.10 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 2.15 mts. Con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y **al Noroeste:** 27.55 mts. Con Centro Cultural, 25.76 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 18.70 mts. con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y 26.95 mts. Con Acceso.

II.- LA NO EXISTENCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD: No se encontró inscrito, ni a favor de persona alguna, respecto del referido predio, se acredita con la certificación con número de volante 279400, expedida por la Dirección General del Registro Público de Propiedad y Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco de fecha 26 de septiembre de 2016.

III.- LA LEGÍTIMA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE, ubicado en el **Poblado Francisco I. Madero**, del municipio de **Centla**, Tabasco; a favor **del Colegio de Bachilleres (EMSAD NO. 55)**.

IV.- EL INMUEBLE NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, tal y como se acredita con la certificación número de oficio 401.F (4)50.2016 CITAB/1264, expedida en fecha 24 de noviembre de 2016, por la arq. Julia Alicia Moreno Farías, Delegada del Centro INHA Tabasco.

V.- Certificación de Valor Catastral, con número de oficio DF/SC/242/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, el predio a regularizar ubicado en el **Poblado Francisco I. Madero**, del municipio de **Centla**; a favor **del Colegio de Bachilleres de Tabasco (EMSAD No. 55)**, cuenta con un valor catastral de \$ 174,517.60, expedido por el Ing. Jacob Galmiche Zapata, Subdirector de Catastro Municipal.

VI.- Se exhibe oficio UMPC/014/2019 constancia de no riesgo, de fecha 31 de Octubre de 2019, expedida por el C. Óscar Adrián Loeza Velázquez, Coordinador de la Unidad Protección Civil, en donde informa que en el predio donde se encuentra las instalaciones de **(Educación Media Superior a Distancia)**, no esta en zona de riesgos, de acuerdo a la verificación realizada por esa coordinación.

VII.- Constancia de Uso de Suelo, el uso de Suelo será utilizado para el **EMSAD No. 55 (Educación Media Superior a Distancia)**, por lo que es factible el uso de suelo para lo cual fue solicitado, como se acredita con la factibilidad de uso de suelo con número de folio 2098 fecha 27 de agosto de 2016, suscrito por el Ing. Roberto Ugalde Inestrillas, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



VIII.- El predio a enajenar cuenta con dictamen técnico de procedencia no. 9, en el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, como se acredita con el oficio número SOTOP/SDUOT/209/2021 de fecha 08 de junio de 2020, autorizado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, en el que su punto III.- a la letra dice " con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 40 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; artículos 8 y 9 fracción III de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y artículos 149 incisos C, 150 "C" y 151 del Reglamento de dicha Ley y de los artículos 16 fracción I, 17 fracciones XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); determina **FACTIBLE LA COMPATIBILIDAD USO DE SUELO PARA LA REGULARIZACION DEL INMUEBLE, OCUPADO POR EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, ELEMENTO "COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO, EMSAD NO. 55"**, con superficie de 4,362.94 m²; ubicado en la Calle Venustiano Carranza del Poblado Francisco I. Madero, Municipio de Centla, Tabasco; y la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de Tabasco y continuar el proceso de regularización para obtener la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con destino del elementos **"EMSAD No. 55"**, mediante el programa de regularización que impulsa la CERTT como políticas públicas, en virtud de ser congruente con los Lineamientos para el Desarrollo Urbano del Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, vigente.

IX.- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACTOS JURÍDICOS:** Una de las directrices del Gobierno Municipal de **Centla**, Tabasco, es el de prestar con eficacia los servicios a los que por disposición de la ley se encuentra obligado, cumpliendo con el trascendental deber de administrador de los intereses públicos, y de órgano destinados a satisfacer las imperiosas necesidades populares, tiene el deber indeclinable de intervenir, con la energía y rapidez que el caso reclame, regularizando los bienes inmuebles en los que encuentre establecido o se pretenda establecer un servicio público, a fin de impedir que la propiedad fecunda se vuelva estéril, que el equilibrio económico se rompa o que el progreso del Municipio se estanque; por eso resulta procedente emitir el acto jurídico administrativo consistente en regularizar la situación legal del inmueble objeto de la presente resolución ubicado en el **Poblado Francisco I. Madero**, del municipio de Centla, Tabasco, con las medidas y colindancias especificadas con antelación.

5.- En virtud de que el objeto del presente acto jurídico-administrativo es dar certeza jurídica al pleno dominio que ejerce el Ayuntamiento de **Centla**, Tabasco; sobre el predio descrito en líneas anteriores, mediante la acreditación de los derechos de posesión, su declaración como bien del dominio público y su inscripción registral a favor del **Colegio**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



de **Bachilleres de Tabasco (EMSAD No 55)**; y como no implica enajenación, permuta o donación a favor de algún particular, ni mucho menos un detrimento a la Hacienda Pública Municipal y atendiendo a que el bien inmueble se encuentra destinado para brindar el servicio público, resulta ocioso desahogar los requisitos señalados en los previsto en las fracciones VI, VII y IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

6.- Por todo lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Centla**, Tabasco, tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- EN RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES JURÍDICAS VERTIDAS PREVIAMENTE Y CON EL OBJETIVO DE DAR CERTEZA JURÍDICA AL PLENO DOMINIO QUE EJERCE EL MUNICIPIO DE **CENTLA**, TABASCO, SE RATIFICA Y MODIFICA EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 02/2017, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL, MEDIANTE ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (EMSAD NO. 55)**, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA **CALLE RICARDO FLORES MAGON, ESQUINA CON LAS CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE FRANCISCO VILLA DEL POBLADO FRANCISCO I. MADERO**, DEL MUNICIPIO DE **CENTLA**, TABASCO. MEDIANTE LA ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESION Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCION REGISTRAL A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, EN BENEFICIO DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (EMSAD NO. 55)**, TODA VEZ, QUE OPORTUNAMENTE FUERON SOLVENTADAS, LAS CONSIDERACIONES JURIDICAS, QUE FUERON OBSERVADAS, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO **SG/DGAJ/4951/2017**, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017, POR PARTE DEL LIC. **JORGE ALBERTO CORNELIO MALDONADO**, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. PRIMERO.- En razón de las consideraciones es jurídicas vertidas previamente y con el objetivo de dar certeza jurídica al pleno dominio que ejerce el Municipio de **Centla**, Tabasco; **SE DECLARA** como bien del dominio público destinado al servicio público para el "**EMSAD No. 55 (Educación Media Superior a Distancia)**"; y se tiene por debidamente acreditados los derechos de posesión en favor del **Colegio de Bachilleres de Tabasco "(EMSAD No. 55)**, respecto del bien inmueble ubicado en el **Poblado Francisco I. Madero**, del municipio de **Centla**, Tabasco; constante de una superficie de **4,362.94 M2**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



(Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos Punto Noventa y Cuatro Metros Cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: **al Noreste:** 47.78 mts. Con Calle Venustiano Carranza, **al Sureste:** 97.33 mts. Con Calle Ricardo Flores Magón, **al Suroeste:** 41.17 mts. Con Calle Francisco Villa, 4.10 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 2.15 mts. Con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y **al Noroeste:** 27.55 mts. Con Centro Cultural, 25.76 mts. Con Jardín de Niños Francisco I. Madero, 18.70 mts. con Biblioteca Públicas Miguel R. Vázquez García y 26.95 mts. Con Acceso.

SEGUNDO.- Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento de **Centla**, Tabasco; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice el trámite para expedición, inscripción y registro del respectivo título de propiedad, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidente Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de **Centla** y autoridades del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Publicada la resolución, expídase el título correspondiente a favor del **Colegio de Bachilleres de Tabasco (EMSAD No. 55)**

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente resolución entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

PRESIDENTA MUNICIPAL

LICENCIADA LILYVIA SALAS LÓPEZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE
HACIENDA

LIC. MIGUEL ÁNGEL NOVEROLA
GONZÁLEZ

TERCERA REGIDORA

LIC. KARLA JULIANA MEZQUITA TADEO

CUARTA REGIDORA

TEC. IRIS CRISTAL MOHA MORALES

QUINTA REGIDORA

DRA. VERONICA GABRIELA ARIAS
DE LA CRUZ

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL

LICENCIADA LLUVIA SALAS LOPEZ



PRESIDENCIA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



HERNANDEZ



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

No.- 6554

RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 111 PREDIOS PARA VIVIENDA Y 02 CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTES A UNA SUPERFICIE DE TERRENOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, EN LA "RANCHERIA JALAPITA" A FAVOR DE SUS LEGITIMOS POSESIONARIOS.

MARZO 2022



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 111 PREDIOS PARA VIVIENDA Y 02 CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTES A UNA SUPERFICIE DE TERRENOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, EN LA "RANCHERIA JALAPITA", A FAVOR DE SUS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS.

LIC. LLUVIA SALAS LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **CENTLA**, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2022, EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. -Que de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; El Municipio es la base de la organización política, Social, territorial y administrativa del estado, investido de personalidad jurídica propia lo que lo hace autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y sus recursos ejercidos en forma directa conforme a la Ley.

2.- Que con fecha 23 de Diciembre de 1999, se publicó en el diario Oficial de la Federación, la Adición de un párrafo tercero a la Fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Instituyéndose las facultades que tienen los Ayuntamientos para aprobar de acuerdo con las leyes que en materia Municipal expidan las Legislaturas de los Estados y que su objeto será establecer: b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten en el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento materializándose en una parte de la autonomía Municipal.

3.- Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación vertió en la controversia 19/2001, la siguiente opinión: con el inciso b) se establece el requisito de mayoría calificada... en la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al H. Ayuntamiento, con el fin de evitar quienes resulten electos para una gestión, no tengan que enfrentar cargos o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño. También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa, debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio, habla de "resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal", debe entenderse por "afectar" no lo que gramaticalmente puede significar, sino su denotación conforme al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforme arrojan los antecedentes del proceso legislativo que dieron a esa redacción; por ello puede afirmarse que "afectar", en esa norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmobiliario, como sería desincorporar, enajenar o gravar.

4.- Que considerando que la vivienda, es un derecho constitucional, consagrado en el artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual reza: *"Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa"*, y dado que el Ayuntamiento Constitucional de Centla, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión; después de realizar la inspección física del predio y analizar ampliamente la solicitud de enajenación planteada por los posesionarios, se llevó a cabo una revisión minuciosa del expediente técnico y cartográfico que sustenta la emisión de la presente resolución.

5.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centla, publicado en la Edición 8014 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco en fecha 26 de junio de 2019, la **"Ranchería Jalapita"**, está dentro del Centro de Desarrollo Regional "Poblado Ignacio Zaragoza" que, junto a otros, integran el Municipio de Centla.

6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracciones II y IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, siendo competencia



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el numeral 10º del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando la factibilidad de desarrollo.

7.- Que estando el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio; considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito, a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en predios que actualmente forman parte de su fundo legal y que constan de una superficie total de **75,112.07 m2. (Setenta y Cinco Mil Ciento Doce punto cero Siete Metros Cuadrados)**, con el objeto de beneficiar a legítimos poseedores integrantes del asentamiento humano ubicado en la “**Ranchería Jalapita**”, de éste municipio y que se encuentra en posesión de cada uno de los beneficiados.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTLA HA TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización de enajenación a título gratuito correspondiente a una superficie de terrenos ubicados en el municipio de Centla, Tabasco, la cual consta de una superficie total de **75,112.07 m2. (Setenta y Cinco Mil Ciento Doce punto Cero Siete Metros Cuadrados)**, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado “**Ranchería Jalapita**” del municipio de Centla, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

I.- Conforme a los artículos 273 y 274 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centla, el Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, para uso y goce del bien que se encuentren dentro del fundo legal y que los particulares tengan la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en los artículos 233 de la Ley Orgánica; toda persona que carezca de título de propiedad y este en posesión de un inmueble, está obligada a hacer la denuncia correspondiente ante el Ayuntamiento con el objeto de regularizar su tenencia, y obtener el documento de la titulación del inmueble, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, su Reglamento, los planes y programas de desarrollo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorgándole tácitamente al Municipio, la acreditación de los derechos de posesión dentro de los que se encuentran correlativamente los **111** predios para vivienda y **02** con destino de equipamiento urbano en una superficie de **75,112.07 m2. (Setenta y Cinco Mil Ciento Doce punto Cero Siete Metros Cuadrados).**

II.- Los predios a enajenar cuentan con dictamen técnico de procedencia no. 29, en el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, como se acredita con el oficio número SOTOP/SDUOT/319/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, validado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, en el que su punto III.- a la letra dice "con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 40 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 40 fracciones I y II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus municipios; artículos 8 y fracción III de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y artículos 149 incisos d, 150 "D" y 151 del Reglamento de dicha Ley y de los artículos 16 fracción I; 17 fracciones XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); determina **FACTIBLE LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA LA REGULARIZACION DE 113 PREDIOS CON DESTINO PARA VIVIENDA**, ubicados dentro del Fondo Legal del Municipio de Centla, Tabasco; del denominado **Asentamiento Humano Ra. Jalapita, municipio de Centla, Tabasco**"; con una superficie total de **75,112.07 m2**, conforme al Plano de Lotificación (L-I) elaborado por la CERTT en coordinación con el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco; en virtud de lo siguiente:

1.- Se trata de un asentamiento humano en proceso de consolidación de acuerdo con el plano de lotificación y a la visita de inspección realizada por personal de esta Secretaría y que tiene asignado Uso de Suelo de Pastizal Cultivado, determinado por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, Vigente.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



2.- Ha solventado los permisos y disposiciones legales en materia de normatividad, respecto del ordenamiento territorial y de la incorporación al desarrollo urbano, siendo congruente con el marco legal vigente en la materia, por lo que susceptible de continuar con el proceso de su regularización al ser compatible el uso de suelo que actualmente se le está dando al predio.

3.- La regularización de la tenencia de la tierra representa un beneficio social, resultado de las políticas públicas que impulsa el Gobierno del Estado de Tabasco y se resuelve la situación jurídica de ocupación por parte de los poseionarios, al obtener un documento que le garantiza certeza jurídica.

4.- Del total de predios a regularizar en 20 de ellos presentan restricción en su accesibilidad, al no contar con una sección mínima que permita, la introducción de la infraestructura básica, como son el agua entubada, drenaje, electrificación y alumbrado público, y limita la obtención de otros bienes y servicios hasta el domicilio, como son el gas, agua purificada, acceso vehicular de ambulancias, bomberos y policías para casos de emergencia o siniestro.

5.- Asimismo, ante cualquier eventualidad de riesgos que pudiera presentarse por fenómenos antropogénicos por el ducto de Pemex que paso contiguo al asentamiento humano y riesgo por fenómenos hidrometeorológicos de inundación o anegación, al colindar con el río Gonzales; la autoridad municipal deberá gestionar ante la autoridad competente la construcción de infraestructura hidráulica; además se deberán tomar las medidas necesarias y contar con un plan de mitigación de riesgo, ante la posibilidad de un probable riesgo antropogénico por explosión de ductos.

III.- Oficio número **DF/SC/084/2020**, de fecha 02 de octubre de 2020, donde contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la "**Ranchería Jalapita**", ubicada en el Municipio de **Centla**, Tabasco, con superficie de **75,112.07 M2**, suscrita por el Arq. Santiago Cruz López, Subdirector de Catastro Municipal.

IV.- El uso de Suelo será destinado para uso habitacional, mismo que es compatible con su entorno y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como se acredita con la factibilidad de uso de suelo, con número de folio **1965** de fecha 30 de septiembre de 2020, suscrito por el C. Jorge Zurita Corrigeux, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada en fecha 01 de mayo de 2016, en donde el delegado municipal solicita a la entonces



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



expresidenta municipal, la regularización del predio señalado en el punto en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente 111 familias, sin documentación que les acredite la legítima propiedad.

VI.- La enajenación de los predios ubicados en el Municipio de Centla, Tabasco, descritos en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la C. Irma Magdalena Álvarez Gaviño, Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, acredita mediante oficio número **SHAC/0500/2020**, de fecha 09 de octubre de 2020, que los adquirientes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de este Ayuntamiento.

VII.- Los **113** predios que conforman una superficie total constante de **75,112.07 m2. (Setenta y Cinco Mil, Ciento Doce punto Siete Metros Cuadrados)**, serán enajenados a título gratuito en favor de los poseionarios relacionados en el censo validado por la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Irma Magdalena Álvarez Gaviño a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en favor de **111** predios para vivienda y **02** con destino de equipamiento urbano de la "**Ranchería Jalapita**", corresponden a personas físicas de bajos recursos económicos y cuya documentación certificada obran en los archivos de éste Ayuntamiento Constitucional; de acuerdo a la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote y concordancia con los planos individuales, debidamente validado por el Ing. Roberto Ugalde Inestrillas, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla, mediante oficio DOOTSM/4339/2017, de fecha 18 de octubre 2017, que a continuación se desglosan:

**RELACION DE PREDIOS A ENAJENAR DE LA
 RANCHERIA JALAPITA.**

No. de Lote	Superficie M²	Descripción
1	532.29	Al Noreste 33.37 Mts. Con Mionides de la Cruz Sánchez,
		Al Sureste 15.31 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Suroeste 35.06 Mts. Con José Manuel de la Cruz Galmiche y
		Al Noroeste 15.86 Mts. Con Leonel León Rodríguez.
2	563.92	Al Noreste 35.06 Mts. Con Sonia Álvarez Ballinas,
		Al Sureste 16.17 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Suroeste 35.20 Mts. Con María Asunción de la Cruz Galmiche y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 15.98 Mts. Con Leonel León Rodríguez.
3	564.98	Al Noreste 35.20 Mts. Con José Manuel de la Cruz Galmiche, Al Sureste 16.03 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 35.15 Mts. Con Ana Laura de la Cruz Galmiche y Al Noroeste 16.10 Mts. Con Leonel León Rodríguez.
4	323.15	Al Noreste 35.15 Mts. Con María Asunción de la Cruz Galmiche, Al Sureste 9.88 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 35.83 Mts. Con Concepción de la Cruz Galmiche y Al Noroeste 8.39 Mts. Con Leonel León Rodríguez.
6	472.06	Al Noreste 35.01 Mts. Con Concepción de la Cruz Galmiche, Al Sureste 14.06 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 35.00 Mts. Con Jorge Luis Rojano de la Cruz y Al Noroeste 12.99 Mts. Con Leonel León Rodríguez.
7	524.04	Al Noreste 35.00 Mts. Con Carolina de la Cruz Galmiche, Al Sureste 14.90 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 35.00 Mts. Con Elena Mezquita López y Al Noroeste 15.21 Mts. Con Leonel León Rodríguez.
8	1,703.00	Al Noreste 30.55 Mts. Con Dolores Mezquita López, 2.50 Mts. Con Acceso, Al Sureste 22.99 Mts. Con Fátima del Rosario Hidalgo Torres, 1.48 Mts. Con Acceso, 28.05 Mts. Con Claudia León Sánchez, Al Suroeste 36.61 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 49.53 Mts. Con Efraín Sánchez Javier.
9	207.17	Al Noreste 8.84 Mts. Con Dolores Mezquita López, Al Sureste 22.46 Mts. Con María del Socorro León Sánchez, Al Suroeste 9.42 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 22.99 Mts. Con Ángel López Sánchez.
10	308.40	Al Noreste 13.77 Mts. Con Dolores Mezquita López, Al Sureste 11.44 Mts. Con Abenamar Lopez Magaña, 10.70 Mts. Con Alcides Lopez Magaña, Al Suroeste 13.94 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 22.46 Mts. Con Fatima del Rosario Hidalgo Torres.
11	936.39	Al Noreste 55.77 Mts. Con Dolores Mezquita Lopez, Al Sureste 23.65 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 27.14 Mts. Con Acceso, 29.15 Mts. Con Alcides Lopez Magaña y Al Noroeste 12.11 Mts. Con Alcides Lopez Magaña, 11.44 Mts. Con Maria del Socorro Leon Sanchez.
12	324.13	Al Noreste 29.15 Mts. Con Abenamar Lopez Magaña,

56
X
d



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 12.11 Mts. Con Abenamar Lopez Magaña,
		Al Suroeste 27.82 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 10.70 Mts. Con Maria del Socorro Leon Sanchez.
13	282.14	Al Noreste 27.63 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 9.19 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Suroeste 28.52 Mts. Con Milay López Magaña y
		Al Noroeste 10.95 Mts. Con Lesvia López Magaña.
14	494.81	Al Noreste 28.52 Mts. Con Víctor Manuel López Magaña,
		Al Sureste 17.37 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Suroeste 30.08 Mts. Con José Lino Domínguez C. y
		Al Noroeste 10.26 Mts. Con Yener López Cupil, 6.25 Mts. Con Lesvia López Magaña.
15	317.87	Al Noreste 12.21 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 10.95 Mts. Con Víctor Manuel López Magaña, 6.25 Mts. Con Milay López Magaña, 10.85 Mts. Con Yener López Cupil,
		Al Suroeste 7.51 Mts. Con Yener López Cupil, 5.70 Mts., 2.90 Mts. Con José Lino Domínguez C. y
		Al Noroeste 29.18 Mts. Con Emmanuel Castilla Hidalgo.
16	326.19	Al Noreste 14.73 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 29.18 Mts. Con Lesvia López Magaña,
		Al Suroeste 8.53 Mts. Con José Lino Domínguez C. y
		Al Noroeste 27.79 Mts. Con Cristina Sánchez Mezquita.
19	952.09	Al Noreste 40.03 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 26.15 Mts. Con José Manuel Martínez Sánchez,
		Al Suroeste 37.65 Mts. Con Guadalupe López Magaña y
		Al Noroeste 23.08 Mts. Con Calle Sin Nombre.
20	861.87	Al Noreste 37.65 Mts. Con Graciela Pérez Cupil, 20.37 Mts. Con José Manuel Martínez Sánchez,
		Al Sureste 9.93 Mts. Con Telfa Hernández Ficachi, 9.98 Mts. Con Elizabeth Domínguez López,
		Al Suroeste 34.30 Mts., 21.18 Mts. Con Elizabeth Domínguez López y
		Al Noroeste 22.63 Mts. Con Calle Sin Nombre.
21	1,661.33	Al Noreste 21.18 Mts., 34.30 Mts. Con Guadalupe López Magaña,
		Al Sureste 35.00 Mts. Con Telfa Hernández Ficachi,
		Al Suroeste 55.71 Mts. Con Marcos Sánchez Galmiche y
		Al Noroeste 22.28 Mts. Con Calle Sin Nombre, 9.98 Mts. Con Guadalupe López Magaña.
22	570.41	Al Noreste 23.94 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 24.01 Mts. Con Uriel López Sánchez.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 23.91 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 23.71 Mts. Con Acceso.
23	577.64	Al Noreste 24.24 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 23.55 Mts. Con Ricardo Córdova,
		Al Suroeste 24.40 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 24.01 Mts. Con Norma Sánchez Javier.
24	609.02	Al Noreste 23.98 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 25.51 Mts. Con Julio César López Sánchez,
		Al Suroeste 0.63 Mts. Con Yair Fernando Castillo Sánchez, 11.60 Mts. Con
		María Landy Sánchez Javier, 11.70 Mts. Con Cenet Castillo Sánchez y
		Al Noroeste 25.53 Mts. Con Acceso.
25	584.53	Al Noreste 24.32 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 12.16 Mts. Con Ricardo Córdova, 10.43 Mts. Con Darvyn
		Sánchez López, 3.14 Mts. Con Hortencia Cupil Sánchez,
		Al Suroeste 11.94 Mts. Con Hortencia Cupil Sánchez, 11.09 Mts. Con Yair
		Fernando Castillo Sánchez y
		Al Noroeste 25.51 Mts. Con Maribelly López Sánchez.
26	381.91	Al Noreste 11.70 Mts. Con Maribelly López Sánchez,
		Al Sureste 32.94 Mts. Con María Landy Sánchez Javier,
		Al Suroeste 11.19 Mts. Con Calle Sin Nombre y
		Al Noroeste 33.87 Mts. Con Acceso.
27	371.89	Al Noreste 11.60 Mts. Con Maribelly López Sánchez,
		Al Sureste 31.94 Mts. Con Yair Fernando Castillo Sánchez,
		Al Suroeste 11.37 Mts. Con Calle Sin Nombre y
		Al Noroeste 32.94 Mts. Con Cenet Castillo Sánchez.
28	335.43	Al Noreste 11.09 Mts. Con Julio César López Sánchez,
		Al Sureste 29.35 Mts. Con Hortencia Cupil Sánchez,
		Al Suroeste 10.35 Mts. Con Calle Sin Nombre y
		Al Noroeste 31.94 Mts. Con María Landy Sánchez Javier, 0.63 Mts. Con
		Maribelly López Sánchez.
29	341.90	Al Noreste 11.94 Mts. Con Julio César López Sánchez, 2.61 Mts., 3.29
		Mts. Con Darvyn Sánchez López,
		Al Sureste 10.01 Mts. Con Darvyn Sánchez López, 17.94 Mts. Con Juany
		Cupil Sánchez,
		Al Suroeste 8.22 Mts. Con Juany Cupil Sánchez, 8.19 Mts. Con Calle Sin
		Nombre y
		Al Noroeste 29.35 Mts. Con Yair Fernando Castillo Sánchez, 3.14 Mts. Con
		Julio César López Sánchez.
30	138.58	Al Noreste 8.22 Mts. Con Hortencia Cupil Sánchez,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 16.15 Mts. Con Darvyn Sánchez López,
		Al Suroeste 8.24 Mts. Con Calle Sin Nombre y
		Al Noroeste 17.94 Mts. Con Hortencia Cupil Sánchez.
31	759.03	Al Noreste 19.95 Mts. Con Ricardo Córdova, 1.12 Mts. Con Camilo López Sánchez,
		Al Sureste 13.45 Mts., 22.53 Mts. Con Camilo López Sánchez,
		Al Suroeste 20.12 Mts. Con Calle Sin Nombre, 3.29 Mts., 2.61 Mts. Con Hortencia Cupil Sánchez y
		Al Noroeste 16.15 Mts. Con Juany Cupil Sánchez, 10.01 Mts. Con Hortencia Cupil Sánchez, 10.43 Mts. Con Julio César López Sánchez.
32	373.61	Al Norte 13.17 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil,
		Al Sur 10.96 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Este 30.59 Mts. Con Anileidy López Ramírez y
		Al Oeste 31.51 Mts. Con Camilo López Sánchez.
33	155.71	Al Norte 5.05 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil,
		Al Sur 5.24 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Este 30.05 Mts. Con Denis López Galmiche y
		Al Oeste 30.59 Mts. Con Berta Galmiche de la Cruz.
34	219.72	Al Noreste 8.49 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil,
		Al Sureste 29.81 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil,
		Al Suroeste 6.20 Mts. Con Calle Sin Nombre y
		Al Noroeste 30.05 Mts. Con Anileidy López Ramírez.
35	176.47	Al Noreste 6.65 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil,
		Al Sureste 11.34 Mts. Con Everto Cupil Flores, 18.06 Mts. Con Felicito Cupil Flores,
		Al Suroeste 5.77 Mts. Con Calle Sin Nombre y
		Al Noroeste 29.81 Mts. Con Denis López Galmiche.
36	265.39	Al Noreste 21.36 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil,
		Al Sureste 13.20 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Suroeste 12.83 Mts. Con Rosa María Alejandro López, 9.28 Mts. Con Felicito Cupil Flores y
		Al Noroeste 11.34 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil.
37	166.43	Al Noreste 12.83 Mts. Con Everto Cupil Flores,
		Al Sureste 11.63 Mts. Con Calle Sin Nombre,
		Al Suroeste 12.02 Mts. Con Calle Sin Nombre y
		Al Noroeste 2.84 Mts., 12.19 Mts. Con Felicito Cupil Flores.
38	152.40	Al Noreste 9.28 Mts. Con Everto Cupil Flores,
		Al Sureste 12.19 Mts., 2.84 Mts. Con Rosa María Alejandro López,
		Al Suroeste 9.81 Mts. Con Calle Sin Nombre y

56
X
d



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 18.06 Mts. Con Amaury Sánchez Cupil.
39	232.29	Al Noreste 11.85 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 18.31 Mts. Con Mirella de la Cruz Magaña, Al Suroeste 17.14 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 15.36 Mts. Con Acceso.
40	269.01	Al Noreste 15.57 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 19.17 Mts. Con Yamilet Cupil López, 3.28 Mts. Con Jorge Luis de la Cruz Magaña, Al Suroeste 2.60 Mts. Con Jorge Luis de la Cruz Magaña, 7.75 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 18.31 Mts. Con Erick Gabriel de la Cruz Alejandro.
41	176.83	Al Noreste 9.20 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 21.09 Mts. Con Justo Alejandro Hernández, Al Suroeste 8.83 Mts. Con Jorge Luis de la Cruz Magaña y Al Noroeste 19.17 Mts. Con Mirella de la Cruz Magaña.
42	166.00	Al Noreste 7.25 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 3.15 Mts., 11.93 Mts., 8.19 Mts. Con Miguel Angel Sánchez Ramón, Al Suroeste 7.50 Mts. Con Jorge Luis de la Cruz Magaña y Al Noroeste 21.09 Mts. Con Yamilet Cupil López.
43	228.04	Al Noreste 8.62 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 12.90 Mts., 12.12 Mts., 1.43 Mts., 1.33 Mts. Con Bellanira Hernández Montero, Al Suroeste 4.90 Mts., 3.25 Mts. Con Marielita Sánchez López y Al Noroeste 8.19 Mts., 11.93 Mts., 3.15 Mts. Con Justo Alejandro Hernández.
44	354.86	Al Noreste 10.00 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 20.30 Mts. Con Francisco Rodolfo López Reyes, 27.06 Mts. Con Francisco López Sánchez, Al Suroeste 8.63 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 19.26 Mts. Con Marielita Sánchez López, 1.33 Mts., 1.43 Mts., 12.12 Mts., 12.90 Mts. Con Miguel Angel Sánchez Ramón.
45	187.16	Al Noreste 7.23 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 23.73 Mts. Con Yunder Manuel Cupil de la Cruz, Al Suroeste 10.23 Mts. Con Francisco López Sánchez y Al Noroeste 20.30 Mts. Con Bellanira Hernández Montero.
48	148.80	Al Noreste 6.52 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 21.32 Mts. Con Henry López Arias, Al Suroeste 7.57 Mts. Con Alma Cristina Cupil Rodríguez y

56
 25
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 20.97 Mts. Con Amadeo Cupil de la Cruz.
49	344.29	Al Norte 14.80 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Este 24.62 Mts. Con Marlit López Arias, Al Suroeste 14.79 Mts. Con Sociedad Cooperativa Chontal, 0.68 Mts. Con Alma Cristina Cupil Rodríguez y Al Oeste 21.32 Mts. Con Edén Cupil López.
50	357.01	Al Norte 14.62 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 27.10 Mts. Con Laydy López Arias, Al Suroeste 13.14 Mts. Con Sociedad Cooperativa Chontal y Al Oeste 24.62 Mts. Con Henry López Arias.
51	409.32	Al Noreste 12.73 Mts., 2.76 Mts., 3.42 Mts., 4.60 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 8.00 Mts., 11.41 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 12.38 Mts. Con Sociedad Cooperativa Chontal y Al Noroeste 27.10 Mts. Con Marlit López Arias.
54	334.57	Al Noreste 3.45 Mts. Con Yunder Manuel Cupil de la Cruz, 5.16 Mts. Con Acceso, 3.06 Mts. Con Alma Cristina Cupil Rodríguez, Al Sureste 7.93 Mts. Con Alma Cristina Cupil Rodríguez, 20.95 Mts. Con Basilia Rodríguez Galmiche, Al Suroeste 13.70 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 24.71 Mts. Con Francisco López Sánchez, 1.22 Mts., 3.12 Mts. Con Yunder Manuel Cupil de la Cruz.
55	370.65	Al Noreste 10.23 Mts. Con Francisco Rodolfo López Reyes, 3.60 Mts. Con Yunder Manuel Cupil de la Cruz, Al Sureste 24.71 Mts. Con Narno Cupil López, Al Suroeste 15.19 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 27.06 Mts. Con Bellanira Hernández Montero.
56	158.66	Al Noreste 3.25 Mts., 4.90 Mts. Con Miguel Angel Sánchez Ramón, Al Sureste 19.26 Mts. Con Bellanira Hernández Montero, Al Suroeste 7.94 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 20.40 Mts. Con Jorge Luis de la Cruz Magaña.
57	472.41	Al Noreste 2.60 Mts. Con Mirella de la Cruz Magaña, 8.83 Mts. Con Yamilet Cupil López, 7.50 Mts. Con Justo Alejandro Hernández, Al Sureste 20.40 Mts. Con Marielita Sánchez López, 6.19 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 10.95 Mts. Con Propiedad Privada, 8.62 Mts. Con Bellanira de la Cruz Sánchez y Al Noroeste 9.17 Mts. Con José Manuel de la Cruz López, 8.57 Mts. Con Heberto de la Cruz Magaña, 4.01 Mts. Con Acceso, 3.28 Mts. Con Mirella de la Cruz Magaña.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



58	233.20	Al Noreste 26.86 Mts. Con Acceso, Al Sureste 8.57 Mts. Con Jorge Luis de la Cruz Magaña, Al Suroeste 29.27 Mts. Con José Manuel de la Cruz López y Al Noroeste 8.32 Mts. Con Acceso.
59	247.96	Al Noreste 29.27 Mts. Con Heberto de la Cruz Magaña, Al Sureste 9.17 Mts. Con Jorge Luis de la Cruz Magaña, Al Suroeste 29.29 Mts. Con Bellanira de la Cruz Sánchez y Al Noroeste 8.45 Mts. Con Acceso.
60	308.76	Al Noreste 21.47 Mts. Con Acceso, Al Sureste 15.04 Mts. Con Guadalupe Sánchez Hernández, Al Suroeste 20.46 Mts. Con Henry Ramírez Ramírez y Al Noroeste 15.22 Mts. Con Calle Sin Nombre.
61	294.48	Al Noreste 20.81 Mts. Con Acceso, Al Sureste 14.88 Mts. Con Leticia Sánchez Hernández, Al Suroeste 19.03 Mts. Con Henry Ramírez Ramírez y Al Noroeste 15.04 Mts. Con Sebastián Sánchez González.
62	269.10	Al Noreste 13.61 Mts. Con Marcos Sánchez Galmiche, Al Sureste 18.73 Mts. Con Telfa Hernández Ficachi, Al Suroeste 16.84 Mts. Con Henry Ramírez Ramírez y Al Noroeste 14.88 Mts. Con Guadalupe Sánchez Hernández, 1.96 Mts. Con Acceso.
65	273.16	Al Noreste 15.20 Mts. Con Elia Sánchez Magaña, Al Sureste 27.21 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 6.13 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 25.66 Mts. Con Rosa May Jiménez.
66	204.19	Al Noreste 8.04 Mts. Con Elia Sánchez Magaña, Al Sureste 25.66 Mts. Con Elva Magaña Rodríguez, Al Suroeste 7.76 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 26.04 Mts. Con Hidelmario Sánchez Magaña.
67	349.15	Al Noreste 11.84 Mts. Con Elsy Sánchez Magaña, 1.30 Mts. Con Elia Sánchez Magaña, Al Sureste 26.04 Mts. Con Rosa May Jiménez, Al Suroeste 13.54 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 26.37 Mts. Con Erquinio Sánchez Magaña.
68	386.36	Al Noreste 12.97 Mts. Con Elsy Sánchez Magaña Al Sureste 26.37 Mts. Con Hildemaro Sánchez Magaña, Al Suroeste 16.28 Mts. Con Carretera Costera y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 26.84 Mts. Con Gladi de la Cruz Ligonio.
69	241.48	Al Noreste 17.28 Mts. Con Rosario Pérez Rodríguez, Al Sureste 16.32 Mts. Con Florentino Pérez Rodríguez, Al Suroeste 15.57 Mts. Con Pastor Magaña Jiménez y Al Noroeste 15.92 Mts. Con Calle Sin Nombre.
70	497.13	Al Noreste 15.57 Mts. Con José Santos Sánchez Mezquita, Al Sureste 42.07 Mts. Con Florentino Pérez Rodríguez, Al Suroeste 10.82 Mts. Con Clara Sánchez Magaña y Al Noroeste 39.97 Mts. Con Calle Sin Nombre.
71	166.71	Al Noreste 10.82 Mts. Con Pastor Magaña Jiménez, Al Sureste 14.31 Mts. Con Florentino Pérez Rodríguez, Al Suroeste 12.11 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 14.80 Mts. Con Calle Sin Nombre.
72	713.58	Al Noreste 3.80 Mts. Con Rosario Pérez Rodríguez, Al Sureste 18.45 Mts., 33.87 Mts., 2.02 Mts., 14.42 Mts. Con Rosario Pérez Rodríguez, Al Suroeste 14.63 Mts., 0.38 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 14.31 Mts. Con Clara Sánchez Magaña, 42.07 Mts. Con Pastor Magaña Jiménez, 16.32 Mts. Con José Santos Sánchez Mezquita.
73	435.57	Al Noreste 41.31 Mts. Con Jorge Luis Herrera de la Cruz, Al Sureste 12.07 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 36.89 Mts. Con María del Rosario Cupil Ligonio y Al Noroeste 11.92 Mts. Con Franci Yonatan Sánchez Mayo.
74	331.21	Al Noreste 26.56 Mts. Con Esteban Cupil Domínguez, Al Sureste 13.10 Mts. Con Laura Cupil Galmiche, Al Suroeste 10.51 Mts., 16.81 Mts. Con Candelario Cupil Galmiche y Al Noroeste 10.28 Mts. Con Calle Sin Nombre.
75	260.31	Al Noreste 17.99 Mts. Con Esteban Cupil Domínguez, Al Sureste 16.95 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 17.55 Mts. Con Marlid Cupil Galmiche y Al Noroeste 13.10 Mts. Con Pascual Cupil Galmiche.
76	273.60	Al Noreste 17.55 Mts. Con Laura Cupil Galmiche, Al Sureste 17.52 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 17.41 Mts. Con Alan Mayer Díaz y Al Noroeste 13.96 Mts. Con Candelario Cupil Galmiche.
77	244.07	Al Noreste 16.81 Mts., 10.51 Mts. Con Pascual Cupil Galmiche, Al Sureste 13.96 Mts. Con Marlid Cupil Galmiche,

56
25
4
h
y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 27.67 Mts. Con Idelfonso Cupil Ligonio y
		Al Noroeste 6.69 Mts. Con Calle Sin Nombre.
78	86.12	Al Noreste 9.96 Mts. Con Alan Mayer Díaz,
		Al Sureste 8.63 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 10.75 Mts. Con Manuel Antonio Guzmán Pérez y
		Al Noroeste 8.06 Mts. Con Fidel Cupil Ligonio.
79	500.50	Al Noreste 32.41 Mts. Con Florentina Sánchez Hernández, 17.38 Mts. Con
		Manuel Antonio Guzmán Pérez,
		Al Sureste 15.67 Mts. Con Acceso, 5.52 Mts. Con Alida Cupil Gómez,
		Al Suroeste 24.99 Mts. Con Emmanuel Cupil Castillo, 5.39 Mts., 20.34 Mts.
		Con Alida Cupil Gomes y
		Al Noroeste 8.60 Mts. Con Calle Sin Nombre, 11.56 Mts. Con Florentina
		Sánchez Hernández.
80	328.15	Al Noreste 31.57 Mts. Con Manuel Antonio Guzmán Pérez,
		Al Sureste 11.56 Mts. Con Rocío Córdova Rodríguez,
		Al Suroeste 32.41 Mts. Con Rocío Córdova Rodríguez y
		Al Noroeste 9.00 Mts. Con Calle Sin Nombre.
81	323.46	Al Noreste 24.99 Mts. Con Rocío Córdova Rodríguez,
		Al Sureste 12.96 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 25.72 Mts. Con Julio César Zapata Cupil y
		Al Noroeste 12.57 Mts. Con Alida Cupil Gomes.
82	661.65	Al Noreste 25.72 Mts. Con Emmanuel Cupil Castillo,
		Al Sureste 26.09 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 26.06 Mts. Con Leticia Zapata Cupil y
		Al Noroeste 12.72 Mts. Con Ricardo Cupil Gomez, 12.50 Mts. Con Dani
		Zapata Cupil.
83	758.02	Al Noreste 26.06 Mts. Con Julio César Zapata Cupil,
		Al Sureste 28.54 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 25.86 Mts. Con Manuel Antonio Cupil Sánchez y
		Al Noroeste 19.54 Mts. Con Nicandro Cupil Sánchez, 10.21 Mts. Con José
		Cruz Pérez Cupil.
84	604.32	Al Noreste 26.61 Mts., 2.43 Mts. Con José Cruz Pérez Cupil,
		Al Sureste 19.54 Mts. Con Leticia Zapata Cupil,
		Al Suroeste 30.25 Mts. Con Manuel Antonio Cupil Sánchez y
		Al Noroeste 21.89 Mts. Con Calle Sin Nombre.
85	330.24	Al Noreste 18.20 Mts., 9.90 Mts. Con Ricardo Cupil López,
		Al Sureste 10.21 Mts. Con Leticia Zapata Cupil,
		Al Suroeste 2.43 Mts., 26.61 Mts. Con Nicandro Cupil Sánchez y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 11.97 Mts. Con Calle Sin Nombre, 0.53 Mts. Con Ricardo Cupil Gómez.
86	321.62	Al Noreste 27.30 Mts. Con Dani Zapata Cupil, Al Sureste 12.72 Mts. Con Julio César Zapata Cupil, 0.53 Mts. Con José Cruz Pérez Cupil, Al Suroeste 9.90 Mts., 18.20 Mts. Con José Cruz Pérez Cupil y Al Noroeste 10.94 Mts. Con Calle Sin Nombre.
87	342.80	Al Noreste 26.49 Mts. Con Alida Cupil Gomes, Al Sureste 12.50 Mts. Con Julio César Zapata Cupil, Al Suroeste 27.30 Mts. Con Ricardo Cupil Gómez y Al Noroeste 13.01 Mts. Con Calle Sin Nombre.
88	224.92	Al Noreste 20.34 Mts., 5.39 Mts. Con Rocío Córdova Rodríguez, Al Sureste 12.57 Mts. Con Emmanuel Cupido Castillo, Al Suroeste 26.49 Mts. Con Dani Zapata Cupil y Al Noroeste 7.82 Mts. Con Calle Sin Nombre, 5.52 Mts. Con Rocío Córdova Rodríguez.
90	1,697.27	Al Noreste 18.32 Mts. Con Carretera Costera, 27.11 Mts. Con Hipólito Rodríguez, Al Sureste 28.07 Mts. Con Hipólito Rodríguez, 55.85 Mts. Con Guadalupe Pérez Rodríguez, Al Suroeste 34.93 Mts. Con Ceferino Sánchez Rodríguez y Al Noroeste 50.47 Mts. Con Alba Rodríguez.
92	2,301.12	Al Noreste 103.24 Mts. Con Facundo Contreras López, Al Sureste 23.80 Mts. Con Valentina Rodríguez, Al Suroeste 96.56 Mts. Con Amabilia Mezquita Javier y Al Noroeste 22.76 Mts. Con Acceso.
93	2,118.73	Al Noreste 96.56 Mts. Con Manuel Antonio Guzmán Pérez, Al Sureste 21.31 Mts. Con Valentina Rodríguez, Al Suroeste 102.69 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 23.49 Mts. Con Acceso.
98	436.01	Al Noreste 28.07 Mts. Con Crispín Cupil Bravata, Al Sureste 18.51 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 22.50 Mts. Con Santiago Galmiche y Al Noroeste 17.48 Mts. Con Asunción Cupil Domínguez.
99	1,658.38	Al Noreste 65.52 Mts. Con Efrén Sánchez Javier, Al Sureste 17.64 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 67.49 Mts. Con Mauro Rodríguez Jiménez y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 32.64 Mts. Con Flor de Liz Cupil Galmiche.
100	1,658.38	Al Norte 67.49 Mts. Con Miguel Alejandro Rodríguez Jiménez, Al Sur 68.51 Mts. Con Elizabeth Rodríguez May, Al Este 24.59 Mts. Con Acceso y Al Oeste 16.77 Mts. Con Vinicio Cupil Rodríguez, 7.97 Mts. Con Flor de Liz Cupil Galmiche.
101	1,658.38	Al Norte 68.51 Mts. Con Mauro Rodríguez Jiménez, Al Sur 69.39 Mts. Con Juliana Rodríguez May, Al Este 24.26 Mts. Con Acceso y Al Oeste 24.39 Mts. Con Vinicio Cupil Rodríguez.
102	1,658.38	Al Norte 69.39 Mts. Con Elizabeth Rodríguez May, Al Sur 70.26 Mts. Con Mauro Rodríguez Cupil, Al Este 23.96 Mts. Con Acceso y Al Oeste 24.09 Mts. Con Vinicio Cupil Rodríguez.
103	2,288.61	Al Norte 70.26 Mts. Con Juliana Rodríguez May, Al Sur 69.86 Mts. Con Alcides Magaña Rodríguez, Al Este 33.12 Mts. Con Acceso y Al Oeste 33.09 Mts. Con Vinicio Cupil Rodríguez.
104	1,401.75	Al Norte 69.86 Mts. Con Mauro Rodríguez Cupil, Al Sur 70.72 Mts. Con Hermanos Cupil Rodríguez, Al Este 20.00 Mts. Con Acceso y Al Oeste 20.47 Mts. Con Vinicio Cupil Rodríguez.
105	644.86	Al Noreste 9.09 Mts. Con Acceso, Al Sureste 68.35 Mts. Con María Jesús Rodríguez Hernández, Al Suroeste 10.06 Mts. Con Miguel Angel Rodríguez Hernández y Al Noroeste 69.42 Mts. Con Walter Rodríguez Hernández.
106	696.14	Al Noreste 10.94 Mts. Con Acceso, Al Sureste 67.85 Mts. Con Yesenia Rodríguez Hernández, Al Suroeste 9.98 Mts. Con Miguel Angel Rodríguez Hernández y Al Noroeste 68.35 Mts. Con Moraima Rodríguez Hernández.
107	762.72	Al Noreste 9.97 Mts. Con Acceso, Al Sureste 20.24 Mts., 47.47 Mts. Con Arlina Rodríguez Hernández, Al Suroeste 10.01 Mts. Con Miguel Angel Rodríguez Hernández y Al Noroeste 67.85 Mts. Con María Jesús Rodríguez Hernández.
108	1,454.79	Al Noreste 41.37 Mts. Con Hermanos Rodríguez Hernández, Al Sureste 5.32 Mts. Con Gregorio Hernández Reyes, 33.70 Mts. 7.17 Mts. Con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Educación (Escuela Primaria "Limbaro Correa").



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 24.27 Mts. Con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la SEcretaria de Salud (Centro de Salud), 3.41 Mts. Con Acceso, 12.32 Mts. Con Lizaura Magaña Rodríguez y
		Al Noroeste 46.38 Mts. Con Miguel Angel Rodríguez Hernández
109	219.36	Al Noreste 12.32 Mts. Con Luis Manrique Magaña Rodríguez, Al Sureste 19.05 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 11.99 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 17.35 Mts. Con Miguel Angel Rodríguez Hernández.
110	1,829.25	Al Noreste 33.55 Mts. Con Ernesto Ramírez Rodríguez, Al Sureste 65.43 Mts., 20.32 Mts. Con Ernesto Ramírez Pérez, Al Suroeste 32.66 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 82.25 Mts. Con Moisés Hernández.
111	1,808.48	Al Noreste 20.17 Mts. Con Ernesto Ramírez Rodríguez, Al Sureste 79.95 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 19.21 Mts. Con Carretera Costera y Al Noroeste 20.32 Mts., 65.43 Mts. Con Pedro Ramírez Pérez.
112	1,176.03	Al Noreste 2.55 Mts., 2.77 Mts., 2.96 Mts. Con Carretera Costera, 10.12 Mts. Con Mario Iván Rodríguez García, Al Sureste 29.32 Mts. Con Olga García Zaleta, 15.23 Mts. Con Mario Iván Rodríguez García, 23.53 Mts. Con Rubén Rodríguez García, 21.60 Mts. Con Edray del Jesús Rodríguez García, Al Suroeste 19.98 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 12.29 Mts. Con Laura Hernández de los Santos, 20.16 Mts., 58.06 Mts. Con Jairo Cupil de Dios, 3.01 Mts. Con Carretera Costera.
113	419.72	Al Noreste 14.93 Mts. Con Carretera Costera, Al Sureste 33.68 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 13.78 Mts. Con Mario Iván Rodríguez García y Al Noroeste 29.32 Mts. Con Martha Alicia Rodríguez Cupil.
114	195.68	Al Noreste 13.78 Mts. Con Olga García Zaleta, Al Sureste 13.37 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 4.54 Mts. Con Rubén Rodríguez García, 10.12 Mts. Con Martha Alicia Rodríguez Cupil y Al Noroeste 15.23 Mts. Con Martha Alicia Rodríguez Cupil.
115	221.86	Al Noreste 4.54 Mts. Con Mario Iván Rodríguez García, 2.86 Mts. Con Acceso, Al Sureste 25.36 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V., Al Suroeste 11.35 Mts. Con Edray del Jesús Rodríguez García y Al Noroeste 23.53 Mts. Con Martha Alicia Rodríguez Cupil.
116	229.04	Al Noreste 11.35 Mts. Con Rubén Rodríguez García,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 14.12 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V.,
		Al Suroeste 16.75 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 21.60 Mts. Con Martha Alicia Rodríguez Cupil.
117	2,134.72	Al Noreste 53.66 Mts. Con Carretera Costera,
		Al Sureste 53.05 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V.,
		Al Suroeste 49.50 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V.
		Al Noroeste 38.55 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V., 13.58 Mts. Con Veremins Hernández Reyes.
118	928.03	Al Noreste 37.60 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V.,
		Al Sureste 23.17 Mts. Con Acceso, 26.57 Mts. Con Elsi Acosta Ramírez,
		Al Suroeste 22.30 Mts. Con Elsi Acosta Ramírez, 10.09 Mts. Con Alicia del Carmen Clemente Pérez y
		Al Noroeste 49.00 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V.
119	484.20	Al Noreste 22.30 Mts. Con Gerardo Arturo Ramírez Galmiche,
		Al Sureste 25.85 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 22.98 Mts. Con Alicia del Carmen Clemente Pérez y
		Al Noroeste 26.57 Mts. Con Gerardo Arturo Ramírez Galmiche.
120	356.85	Al Noreste 15.65 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V., 10.09 Mts. Con Gerardo Arturo Ramírez Galmiche, 22.98 Mts. Con Elsi Acosta Ramírez,
		Al Sureste 10.17 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 46.12 Mts. Con José Jorge Acosta Ramírez y
		Al Noroeste 7.31 Mts. Con Fernando Arvizu García.
121	1,392.00	Al Noreste 46.12 Mts. Con Alicia del Carmen Clemente Pérez,
		Al Sureste 40.22 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 39.28 Mts. Con Isaac Rodríguez Rodríguez y
		Al Noroeste 35.11 Mts. Con Fernando Arvizu García.
122	1,924.26	Al Noreste 54.51 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V.,
		Al Sureste 2.13 Mts. Con Compañía Zimaval Ing. S.A. de C.V., 7.31 Mts. Con Alicia del Carmen Clemente Pérez, 35.11 Mts. Con José Jorge Acosta Ramírez,
		Al Suroeste 44.24 Mts. Con Isaac Rodríguez Rodríguez y
		Al Noroeste 36.41 Mts. Con Aldais Bonfil R., 2.00 Mts. Con Acceso.
126	1,251.75	Al Noreste 41.57 Mts. Con Carretera Costera,
		Al Sureste 29.76 Mts. Con Candelario Hernandez de la Cruz, 2.49 Mts. Con Mauricio García,
		Al Suroeste 44.23 Mts. Con Mauricio García y
		Al Noroeste 34.36 Mts. Con Francisco Sánchez Rodríguez.
127	380.14	Al Noreste 20.02 Mts. Con Soraya Cupil Rodríguez,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 18.97 Mts. Con Soraya Cupil Rodríguez,
		Al Suroeste 20.15 Mts. Con Carretera Costera y
		Al Noroeste 20.14 Mts. Con Soraya Cupil Rodríguez.
128	377.83	Al Noreste 24.27 Mts. Con Luis Manrique Magaña Rodríguez,
		Al Sureste 17.42 Mts. Con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Educación (Escuela Primaria "Limbaro Correa"),
		Al Suroeste 20.12 Mts. Con Carretera Costera y
		Al Noroeste 17.16 Mts. Con Acceso.
130	2,463.24	Al Noreste 31.83 Mts. Con Félix Sánchez Galmiche, 2.41 Mts. Con Acceso, 73.55 Mts. Con Valeria Elena Arreola Carrasco,
		Al Sureste 22.34 Mts. Con Valentina Rodríguez,
		Al Suroeste 106.38 Mts. Con Magnolia López Magaña y
		Al Noroeste 25.30 Mts. Con Acceso.
131	2,463.24	Al Noreste 105.34 Mts. Con Magnolia López Magaña,
		Al Sureste 23.70 Mts. Con Valentina Rodríguez,
		Al Suroeste 103.24 Mts. Con Manuel Antonio Guzmán Pérez, 0.89 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 23.62 Mts. Con Acceso.
132	2,463.25	Al Noreste 106.38 Mts. Con Linda María Contreras López,
		Al Sureste 13.04 Mts., 10.31 Mts. Con Valentina Rodríguez,
		Al Suroeste 105.34 Mts. Con Facundo Contreras López y
		Al Noroeste 2.41 Mts., 21.04 Mts. Con Acceso.

VIII.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia con número de oficio DOOTSM/1964/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, expedida por el C. Jorge Zurita Corrigeux, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla.

IX.- Se exhibe oficio UMPC/008/2019 constancia de no riesgo, de fecha 11 de junio de 2019, expedida por el C. Oscar Adrián Loeza Velázquez, Coordinador de la Unidad de Protección Civil de Centla en donde informa que, en la Ranchería el Jalapita, del Municipio de Centla, los asentamientos Humanos no se encuentran en zona de riesgos, esto de acuerdo a la verificación realizada por esta Coordinación de Protección Civil Municipal.

X.- El referido inmueble, con una superficie total de **75,112.07 m². (Setenta y Cinco Mil, Ciento Doce punto Cero Siete Metros Cuadrados)**, ubicado en la Ranchería Jalapita del Municipio de Centla, Tabasco, no contiene vestigios arqueológicos en el área lotificada, como se acredita con la constancia número de oficio 401.3517.2-2018/CITAB/726, de fecha 06 de agosto de 2018, expedido por el Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH Tabasco.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



XI.- Mediante oficio B00.927.04.-1232/2017, de fecha 01 de diciembre de 2017 la Dirección Local Tabasco de la CONAGUA determinó que el predio en cuestión ocupa la zona federal del río González en una superficie de 816.65 m², tal y como se indica en el mapa de lotificación anexo, cabe aclarar que en la totalidad de la superficie federal no debe existir ningún tipo de construcción que no haya sido previamente autorizada por esta Dependencia; así mismo mientras no exista un documento legal mediante el cual los bienes se desincorporen del dominio público al privado de la federación, estos continuarán a cargo de la Comisión Nacional del Agua, el reconocimiento de la zona federal se llevó a cabo de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales, el Reglamento; sin embargo, una vez publicada la delimitación las dimensiones del cauce puede variar, no así las dimensiones de la zona federal, considerada como la franja de terreno de 10.00 metros contigua al cuerpo de agua; lo cual se hace de su conocimiento para los efectos procedentes a que haya lugar.

XII.- Conforme lo señala la fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante volante 336586 de fecha 8 de noviembre de 2017, el registrador público certifica la no propiedad rústica o urbana en favor de algunos beneficiados, razón por la que con el oficio SHAC/0134/2022 de fecha 18 de febrero de 2022 el Lic. Juan Sánchez Hernández el Secretario del Ayuntamiento certifica la continuidad de los que se encontraron antecedentes, en virtud de ser posesiones que con anterioridad a esta regularización ellos ostentan.

SEGUNDO. - Que una vez analizado el expediente con la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los predios, descritos en las fracciones I y VII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO. - Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, se autoriza la enajenación a título gratuito de los predios ubicados en el municipio de Centla, constante de una superficie total de **75,112.07 m². (Setenta y Cinco Mil, Ciento Doce punto Cero Siete Metros Cuadrados)**, a favor de los **111** legítimos poseedores, relacionados en el punto I, fracción VII de la presente resolución; quienes forman parte del asentamiento humano "**Ranchería Jalapita**"; así como **02** áreas utilizadas como equipamiento urbano, atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



CUARTO. - En relación a los lotes que se asignan identificados en el punto PRIMERO, fracción VII del presente documentos, cuyos poseedores fallecieron antes de la expedición del título de propiedad y los que acrediten interés jurídico, tramiten el juicio civil correspondiente para la adjudicación del bien, el título de propiedad se elaborara a quien resulte ser el legítimo heredero.

QUINTO.- Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad individual, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Centla y autoridades del Gobierno del Estado Tabasco

SEXTO. - La presente resolución fue aprobada por mayoría de votos, en la Sesión Ordinaria de Cabildo 02 de fecha 22 de marzo del año 2022 por lo que, en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Centla, así como a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con jurisdicción en el municipio de Centro, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuaran conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



PRESIDENTA MUNICIPAL


LICENCIADA LLUVIA SALAS LÓPEZ

SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE
HACIENDA


LIC. MIGUEL ÁNGEL NOVEROLA
GONZÁLEZ

TERCERA REGIDORA


LIC. KARLA JULIANA MEZQUITA TADEO

CUARTA REGIDORA


TEC. IRIS CRISTAL MOHA MORALES

QUINTA REGIDORA


DRA. VERONICA GABRIELA ARIAS
DE LA CRUZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADA LLEVIA SALAS LOPEZ

LICENCIADO JUAN SANCHEZ

HERNANDEZ

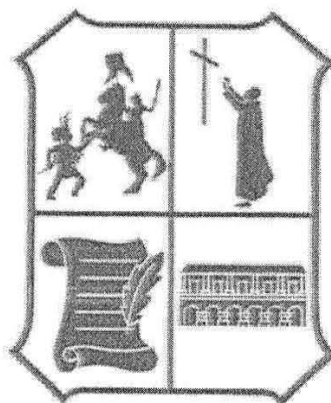
PRESIDENCIA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

No.- 6555

RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 79 PREDIOS PARA VIVIENDA Y 03 CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTES A UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO; EN LA "COLONIA RIVERA ALTA".

MARZO 2022



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



RESOLUCION

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN **79** PREDIOS PARA VIVIENDA Y **03** CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTES A UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **CENTLA**, TABASCO, EN LA “**COLONIA RIVERA ALTA**”.

MAESTRA LLUVIA SALAS LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **CENTLA**, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2022, EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Que conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; “El Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado, investido de personalidad jurídica propia lo que lo hace autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y sus recursos ejercidos en forma directa conforme a la Ley.

2.- Que con fecha 23 de Diciembre de 1999, se publicó en el Diario oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que señala lo siguiente: “*Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los estados, con el objeto de establecer. . . b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento”, materializándose en una parte el principio de autonomía municipal.

3.- Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación vertió en la controversia 19/2001, la siguiente opinión: con el inciso b) se establece el requisito de mayoría calificada... en la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al H. Ayuntamiento, con el fin de evitar quienes resulten electos para una gestión, no tengan que enfrentar cargos o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño. También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa, debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio, habla de “resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal”, debe entenderse por “afectar” no lo que gramaticalmente puede significar, sino su denotación conforme al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforme arrojan los antecedentes del proceso legislativo que dieron a esa redacción; por ello puede afirmarse que “afectar”, en esa norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmobiliario, como sería desincorporar, enajenar o gravar.

4.- Que considerando que la vivienda, es un derecho constitucional, consagrado en el artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual reza: *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”*, y dado que el Ayuntamiento Constitucional de Centla, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión; después de realizar la inspección física del predio y analizar ampliamente la solicitud de enajenación planteada por los posesionarios, se llevó a cabo una revisión minuciosa del expediente técnico y cartográfico que sustenta la emisión de la presente resolución.

5.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de **Centla**, publicado en la Edición 8014 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco en fecha 26 de junio de 2019, la **“Colonia Rivera Alta”**, está dentro del Centro de Desarrollo Regional (Villa Cuauhtémoc) que, junto a otros, integran el Municipio de **Centla**.

6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracciones II y IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, siendo competencia



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el numeral 10º del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando la factibilidad de desarrollo

7.- Que estando el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio; considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito, a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en predios que actualmente forman parte de su fundo legal y que constan de una superficie total de **87,609.52 M² (Ochenta y Siete Mil, Seiscientos Nueve punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados)**, con el objeto de beneficiar a legítimos poseedores integrantes del asentamiento humano ubicado en la **"Colonia Rivera Alta"**, de éste municipio y que se encuentra en posesión de cada uno de los beneficiados.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTLA HA TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización de enajenación a título gratuito correspondiente a una superficie de terrenos ubicados en el municipio de Centla, Tabasco, la cual consta de **87,609.52 M² (Ochenta y Siete Mil, Seiscientos Nueve punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados)**, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado **"Colonia Rivera Alta"** del municipio de Centla, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

I.- Conforme a los artículos 273 y 274 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centla, el Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, para uso y goce del bien y que los particulares tengan la posesión, con observancia estricta de lo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



estipulado para el caso en los artículos 233 de la Ley Orgánica; toda persona que carezca de título de propiedad y este en posesión de un inmueble, está obligada a hacer la denuncia correspondiente ante el Ayuntamiento con el objeto de regularizar su tenencia, y obtener el documento de la titulación del inmueble, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, los planes y programas de desarrollo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorgándole tácitamente al Municipio, la acreditación de los derechos de posesión dentro de los que se encuentran correlativamente los **79** predios para vivienda y **03** con destino de Equipamiento Urbano en una superficie de **Colonia "Rivera Alta"**.

II.- Los predios a enajenar cuentan con dictamen técnico de procedencia no. 50, en el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, como se acredita con el oficio número SOTOP/SDUOT/479/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2020, validado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, en el que su punto III.- a la letra dice "con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 40 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 40 fracciones I y II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus municipios; artículos 8 y fracción III de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y artículos 149 incisos d, 150 "D" y 151 del Reglamento de dicha Ley y de los artículos 16 fracción I; 17 fracciones XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); determina **FACTIBLE LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA LA REGULARIZACION DE 93 PREDIOS CON DESTINO PARA VIVIENDA Y 03 DE EQUIPAMIENTO URBANO**, ubicados dentro del Fundo Legal del Municipio de Centla, Tabasco; del denominado **Asentamiento Humano Colonia Rivera Alta**, Municipio de Centla, Tabasco; con una superficie factible a regularizar de **87,609.52 m²**, conforme al Plano de Lotificación (L-I) elaborado por la CERTT en coordinación con el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, en virtud de lo siguiente:

I.- Se trata de un asentamiento humano urbano/rural disperso con el plano de lotificación y en la visita de inspección realizada por personal de esta Subsecretaría y con Uso de Suelo de Agricultura de Temporal, determinado por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, vigente.

II.- Ha solventado los permisos y disposiciones legales en materia de normatividad, respecto del ordenamiento territorial siendo congruente con el marco legal vigente en la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



materia, por lo que es susceptible de continuar con el proceso de su regularización al ser compatible el uso de suelo que actualmente se le están dando al predio.

III.- La regularización de la tenencia de la tierra representa un beneficio social, resultado de las políticas públicas que impulsa el Gobierno del Estado de Tabasco y resuelve la situación jurídica de ocupación por parte de los poseedores, al obtener un documento que le garantiza certeza jurídica.

IV.- Del total de predios a regularizar, 18 de ellos presentan restricción en su accesibilidad al no contar con una sección mínima que permita, la introducción de la infraestructura básica, como son el agua entubada, drenaje, electrificación y alumbrado público, y que limitan la obtención de otros bienes y servicios hasta el domicilio, como son el gas, agua purificada, acceso vehicular de ambulancias, bomberos y policías, para casos de emergencia o siniestro, es necesario que el H. Ayuntamiento de Centla concerté con los poseedores la modificación de superficies para ampliación a 3.00 metros las secciones de acceso y en conjunto con la Coordinación para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se hagan dichas modificaciones y estar en posibilidad de ser nuevamente y continuar el proceso de regularización

V.- Del mismo modo, se recomienda a la Autoridad municipal ante cualquier eventualidad de riesgos que pudiera presentarse por fenómenos antropogénicos por el ducto de Pemex, que esta contiguo al asentamiento humano, tomar las medidas necesarias y contar con un plan de mitigación de riesgo, ante la posibilidad de un probable riesgo por explosión de ductos.

III.- Oficio número **DF/SC/256/2019**, de fecha 04 de septiembre de 2019, donde contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la "**Colonia Ribera Alta**", ubicada en el Municipio de **Centla**, Tabasco, con superficie de **87,609.52 M2**, suscrita por el Arq. Santiago Cruz López, Subdirector de Catastro Municipal.

IV.- El uso de Suelo será destinado para uso habitacional, mismo que es compatible con su entorno y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como se acredita con la factibilidad de uso de suelo, con número folio DOOTSM/1334/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, suscrito por el C. Jorge Zurita Corrigeux, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada por los poseedores, mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2015, dirigida al entonces presidente municipal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



VI.- La enajenación de los predios ubicados en el Municipio de Centla, Tabasco, descritos en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, acredita mediante oficio número **SHAC/00200/2022**, de fecha 07 de marzo de 2022, que los adquirientes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de este Ayuntamiento.

VII.- Los predios que conforman una superficie total constante de **87,609.52 M² (Ochenta y Siete Mil, Seiscientos Nueve punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados)**, serán enajenados a título gratuito en favor de los poseesionarios relacionados en el censo validado por la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra, correspondiendo a personas físicas de bajos recursos económicos y cuya documentación certificada obran en los archivos de éste Ayuntamiento Constitucional; de acuerdo a la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote y concordancia con los planos individuales, debidamente validado por el entonces Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla, mediante oficio DOOTSM/0658/2016 de fecha 26 de abril de 2016 y que a continuación se desglosan:

RELACION DE PREDIOS A ENAJENAR DE LA
COLONIA RIVERA ALTA.

No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
1	1,427.63	Al Noreste 39.34 Mts. Con Simona de los Santos Gordillo, Al Sureste 3.24 Mts. Con Acceso, 20.05 Mts. Con María del Rosario Córdova Hernández, 11.77 Mts. Con Judith Martínez García, Al Suroeste 41.27 Mts. Con Luis Enrique Hernández Pérez y Al Noroeste 35.60 Mts. Con Armando Arias Hernández.
2	790.50	Al Noreste 39.81 Mts. Con Acceso, Al Sureste 20.27 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Suroeste 38.73 Mts. Con Judith Martínez García y Al Noroeste 20.05 Mts. Con Eptacio May Ramos.
4	163.23	Al Noreste 20.09 Mts. Con Judith Martínez García, Al Sureste 8.46 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Suroeste 19.60 Mts. Con Vidaura Pérez Hernández y Al Noroeste 8.04 Mts. Con Judith Martínez García.
7	223.19	Al Noreste 11.76 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero, Al Sureste 18.83 Mts. Con Luis Enrique Hernández Pérez, Al Suroeste 11.97 Mts. Con Marisela Hernández May y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 18.83 Mts. Con Callejón de Acceso.
8	221.11	Al Noreste 11.97 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero, Al Sureste 18.53 Mts. Con Reyna del Carmen Hernández Pérez, Al Suroeste 11.73 Mts. Con Marisela Hernández May y Al Noroeste 18.83 Mts. Con Manuel Hernández Pérez.
9	422.88	Al Noreste 14.65 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero, Al Sureste 29.50 Mts. Con Hilario Pérez Arias, Al Suroeste 14.33 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias y Al Noroeste 10.83 Mts. Con Marisela Hernández May, 18.83 Mts. Con Luis Enrique Hernández Pérez.
12	245.91	Al Noreste 11.97 Mts. Con Manuel Hernández Pérez, 11.73 Mts. Con Luis Enrique Hernández Pérez, Al Sureste 10.83 Mts. Con Reyna del Carmen Hernández Pérez, Al Suroeste 23.62 Mts. Con Laura Galmiche Flores y Al Noroeste 10.00 Mts. Con Callejón de Acceso.
13	394.65	Al Noreste 23.62 Mts. Con Marisela Hernández May, Al Sureste 17.58 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias, Al Suroeste 23.70 Mts. Con Neiro Sánchez de la Cruz y Al Noroeste 15.82 Mts. Con Callejón de Acceso.
14	1,453.78	Al Noreste 14.33 Mts. Con Reyna del Carmen Hernández Pérez, 7.55 Mts. Con Hilario Pérez Arias, 9.90 Mts. Con Acceso, 23.97 Mts. Con Neiro Sánchez de la Cruz, Al Sureste 3.21 Mts. Con Hilario Pérez Arias, 3.03 Mts. Con Acceso, 41.91 Mts. Con Román Pérez Arias, Al Suroeste 11.27 Mts. Con Manuel Hernández Pérez, 42.72 Mts. Con Reyna del Carmen Pérez Hernández y Al Noroeste 8.18 Mts. Con Reyna del Carmen Pérez Hernández, 8.60 Mts. Con Acceso, 12.96 Mts. Con Neiro Sánchez de la Cruz, 17.58 Mts. Con Laura Galmiche Flores.
15	858.39	Al Noreste 20.73 Mts. Con Acceso, Al Sureste 42.15 Mts. Con José Luciano Sánchez Gordillo, Al Suroeste 20.21 Mts. Con Manuel Hernández Pérez y Al Noroeste 41.91 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias.
16	323.23	Al Noreste 23.70 Mts. Con Laura Galmiche Flores, Al Sureste 12.96 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias, Al Suroeste 23.97 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias y Al Noroeste 14.18 Mts. Con Callejón de Acceso.
17	1,869.21	Al Noreste 42.70 Mts. Con Reyna del Carmen Pérez Hernández, 11.27 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias, 20.21 Mts. Con Román Pérez Arias, Al Sureste 32.07 Mts. Con José Luciano Sánchez Gordillo, Al Suroeste 75.23 Mts. Con Lázaro Sánchez Ramos y Al Noroeste 19.72 Mts. Con Callejón de Acceso, 9.82 Mts. Con Reyna del Carmen Pérez Hernández.
18	1,114.89	Al Noreste 75.23 Mts. Con Manuel Hernández Pérez, Al Sureste 14.00 Mts. Con José Luciano Sánchez Gordillo, Al Suroeste 17.78 Mts. Con Héctor Hernández Montero, 18.87 Mts. Con María Isaura Arias Hernández, 18.87 Mts. Con María Isabel Arias Hernández, 20.16 Mts. Con Juan Domingo Santo Salvador y Al Noroeste 15.54 Mts. Con Callejón de Acceso.
19	505.87	Al Noreste 20.16 Mts. Con Lázaro Sánchez Ramos,

55
 25
 15
 10
 5



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 25.04 Mts. Con María Isabel Arias Hernández,
		Al Suroeste 20.22 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 25.12 Mts. Con Callejón de Acceso.
20	470.70	Al Noreste 18.70 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 25.10 Mts. Con María Guadalupe Pérez Jiménez,
		Al Suroeste 18.92 Mts. Con Héctor Hernández Montero y
		Al Noroeste 25.01 Mts. Con Callejón de Acceso.
21	480.24	Al Noreste 19.06 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 25.15 Mts. Con Héctor Hernández Montero,
		Al Suroeste 19.21 Mts. Con Héctor Hernández Montero y
		Al Noroeste 25.10 Mts. Con Iglesia Católica San Francisco de Asís.
25	202.53	Al Noreste 16.95 Mts. Con Andrés Hernández Ramos,
		Al Sureste 11.92 Mts. Con Víctor Cabrera Nájera,
		Al Suroeste 16.80 Mts. Con Juan Carlos Arroyo Pérez y
		Al Noroeste 12.10 Mts. Con Callejón de Acceso.
26	1,135.13	Al Noreste 14.68 Mts. Con Víctor Cabrera Nájera, 14.56 Mts. Con José Hernández, 9.47 Mts. Con Miguel Pérez,
		Al Sureste 30.00 Mts. Con Antonio Hernández,
		Al Suroeste 37.61 Mts. Con Manuel Hernández Pérez y
		Al Noroeste 12.00 Mts. Con Manuel Hernández Pérez, 3.00 Mts. Con Acceso, 15.00 Mts. Con Juan Carlos Arroyo Pérez.
27	676.12	Al Noreste 17.03 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc -Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 42.30 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 16.44 Mts. Con Beatriz May Ramos y
		Al Noroeste 39.00 Mts. Con Beatriz May Ramos.
28	344.96	Al Noreste 4.94 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero, 14.44 Mts. Con Ayuntamiento de Centla, Tabasco (Casa de Usos Múltiples),
		Al Sureste 25.20 Mts. Con Ayuntamiento de Centla, Tabasco (Casa de Usos Múltiples), 8.92 Mts. Con Santiago de los Santos de la Cruz,
		Al Suroeste 21.23 Mts. Con Margarito Santos Cruz y
		Al Noroeste 33.40 Mts. Con Callejón de Acceso.
29	397.03	Al Norte 15.15 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sur 15.22 Mts. Con Santiago de los Santos de la Cruz,
		Al Este 26.80 Mts. Con María Asunción de los Santos de la Cruz y
		Al Oeste 25.55 Mts. Con Ayuntamiento de Centla, Tabasco (Casa de Usos Múltiples).
30	2,500.00	Al Noreste 15.22 Mts. Con María Jesús Gordillo López, 9.00 Mts. Con María Asunción de los Santos de la Cruz, 20.90 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 84.15 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 36.73 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 3.00 Mts. Con Nicomedes de los Santos Ramos, 39.70 Mts. Con Margarito Santos Cruz, 8.92 Mts. Con Simona Santos Cruz, 27.82 Mts. Con María Asunción de los Santos de la Cruz.
31	798.44	Al Noreste 21.23 Mts. Con Simona Santos Cruz,
		Al Sureste 39.70 Mts. Con Santiago de los Santos de la Cruz,
		Al Suroeste 24.44 Mts. Con Nicomedes de los Santos Ramos y
		Al Noroeste 35.11 Mts. Con Callejón de Acceso.

56
 25
 14
 10
 4



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



32	544.50	Al Noreste 3.01 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero, 16.44 Mts. Con Heriberto Gordillo López,
		Al Sureste 39.00 Mts. Con Heriberto Gordillo López, 21.96 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 19.22 Mts. Con Margarito Santos Cruz y
		Al Noroeste 21.23 Mts., 39.30 Mts. Con José Luciano Sánchez Gordillo.
33	333.51	Al Noreste 19.22 Mts. Con Beatriz May Ramos,
		Al Sureste 15.78 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 21.33 Mts. Con Yoni de los Santos Ramos y
		Al Noroeste 17.26 Mts. Con José Luciano Sánchez Gordillo.
34	639.38	Al Noreste 24.44 Mts. Con Margarito Santos Cruz,
		Al Sureste 3.00 Mts. Con Santiago de los Santos de la Cruz, 4.00 Mts. Con Acceso, 15.00 Mts. Con Juan José de los Santos Ramírez,
		Al Suroeste 19.92 Mts. Con Jorge Luis de los Santos Ramos, 4.87 Mts. Con Callejón de Acceso y
		Al Noroeste 31.21 Mts. Con Callejón de Acceso.
35	347.20	Al Noreste 21.33 Mts. Con Margarito Santos Cruz,
		Al Sureste 15.70 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 21.58 Mts. Con Mayra de los Santos de la Cruz y
		Al Noroeste 16.76 Mts. Con José Luciano Sánchez Gordillo.
36	1,723.50	Al Noreste 21.58 Mts. Con Yoni de los Santos Ramos,
		Al Sureste 71.76 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 26.08 Mts. Con Elsa del Carmen de los Santos Ramírez y
		Al Noroeste 77.12 Mts. Con José Luciano Sánchez Gordillo.
37	406.83	Al Noreste 4.96 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Sureste 67.89 Mts. Con Jorge Luis de los Santos Ramos,
		Al Suroeste 7.06 Mts. Con Elsa del Carmen de los Santos Ramírez y
		Al Noroeste 68.78 Mts. Con Callejón de Acceso.
38	1,638.31	Al Noreste 19.92 Mts. Con Nicomedes de los Santos Ramos,
		Al Sureste 58.75 Mts., 11.13 Mts. Con Nicomedes Santos Ramírez,
		Al Suroeste 24.64 Mts. Con Elsa del Carmen de los Santos Ramírez y
		Al Noroeste 67.89 Mts. Con Mayra de los Santos de la Cruz, 3.00 Mts. Con Acceso.
39	166.70	Al Noreste 9.22 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 19.10 Mts. Con Sonia López Alejandro,
		Al Suroeste 9.00 Mts. Con Sonia López Alejandro y
		Al Noroeste 18.37 Mts. Con Antonio Peregrino Bonfil.
40	1,877.95	Al Noreste 26.97 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 69.56 Mts. Con Casiano Olán Silvan,
		Al Suroeste 27.00 Mts. Con Adolfo Olán Mezquita y
		Al Noroeste 69.74 Mts. Con Acceso.
41	1,698.06	Al Noreste 3.00 Mts. Con Acceso, 27.00 Mts. Con Adonay Olán Mezquita,
		Al Sureste 56.39 Mts. Con Casiano Olán Silvan,
		Al Suroeste 29.73 Mts. Con Melvin Córdova Arias y
		Al Noroeste 57.72 Mts. Con Manuel Olán.
42	2,270.09	Al Noreste 12.50 Mts. Con Wilver Puc Márquez,
		Al Sureste 195.15 Mts. Con Angela García Mezquita,
		Al Suroeste 11.04 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 194.50 Mts. Con Humberto García Mezquita.

55
 95
 45



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



43	120.06	Al Noreste 10.00 Mts. Con Angela García Mezquita, Al Sureste 12.01 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 10.03 Mts. Con Angela García Mezquita y Al Noroeste 12.00 Mts. Con Angela García Mezquita.
44	233.72	Al Noreste 13.16 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Sureste 17.18 Mts. Con Josefa García Córdova, Al Suroeste 13.89 Mts. Con Rocio Montero Ramírez y Al Noroeste 17.65 Mts. Con Acceso.
45	872.58	Al Noreste 53.09 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Sureste 16.66 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Suroeste 24.07 Mts. Con José Aquiles Arias Gallegos, 26.94 Mts. Con Rocio Montero Ramírez y Al Noroeste 17.18 Mts. Con Rosalva Ramírez Hernández.
46	1,236.10	Al Noreste 74.36 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Sureste 18.36 Mts. Con Eusebia May Ramírez, Al Suroeste 10.33 Mts. Con María Belén Montero May, 16.40 Mts. Con Isela Montero May, 22.42 Mts. Con Urbano Montero May, 24.97 Mts. Con Juan Córdova Hernández y Al Noroeste 15.91 Mts. Con Callejón de Acceso.
47	670.33	Al Noreste 38.75 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Sureste 15.55 Mts. Con José Raúl Montero Hernández, Al Suroeste 16.40 Mts. Con Candelaria Montero May, 16.40 Mts. Con Patricia Montero May, 6.22 Mts. Con María Belén Montero May y Al Noroeste 18.36 Mts. Con Eva María Hernández Salvador.
48	1,942.87	Al Noreste 24.07 Mts. Con Josefa García Córdova, Al Sureste 82.73 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Suroeste 24.53 Mts. Con Raúl Bonfil García y Al Noroeste 80.04 Mts. Con Rocio Montero Ramírez.
49	2,399.87	Al Noreste 24.97 Mts. Con Eva María Hernández Salvador, Al Sureste 95.80 Mts. Con Urbano Montero May, Al Suroeste 26.39 Mts. Con Juan Córdova Hernández y Al Noroeste 94.01 Mts. Con Callejón de Acceso.
50	1,196.42	Al Noreste 24.53 Mts. Con José Aquiles Arias Gallegos, Al Sureste 49.59 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Suroeste 12.62 Mts. Con Hermilo Bonfil García, 12.38 Mts. Con Georgina May Juárez y Al Noroeste 45.20 Con Facundo Montero Ramírez, 1.81 Mts. Con Rocio Montero Ramírez.
53	895.65	Al Noreste 12.36 Mts. Con Georgina May Juárez, Al Sureste 14.99 Mts. Con Geydi Viridiana Peregrino Bonfil, 14.99 Mts. Con Jairo Ramírez Bonfil, 4.01 Mts. Con Acceso, 37.96 Mts. Con Guadalupe Bonfil García, Al Suroeste 12.16 Mts. Con Lucía Pineda Morelos y Al Noroeste 13.68 Mts. Con María Flor de Lis Montero Ramírez, 59.34 Mts. Con Miguelina Montero Ramírez.
54	188.45	Al Noreste 12.73 Mts. Con Acceso, Al Sureste 14.98 Mts. Con Callejón de Acceso, Al Suroeste 12.44 Mts. Con Jairo Ramírez Bonfil y Al Noroeste 14.99 Mts. Con Henry Alexander Bastar Bonfil.
55	188.94	Al Noreste 12.44 Mts. Con Geydi Viridiana Peregrino Bonfil,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 14.97 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 12.81 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 14.99 Mts. Con Henry Alexander Bastar Bonfil.
56	469.54	Al Noreste 12.74 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 37.15 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 12.32 Mts. Con Lucía Pineda Morelos y
		Al Noroeste 37.96 Mts. Con Henry Alexander Bastar Bonfil.
58	1,815.18	Al Noreste 35.83 Mts. Con Melvin Córdova Arias,
		Al Sureste 54.26 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 15.38 Mts. Con Juventino Bonfil Gordillo, 1.83 Mts. Con Acceso, 17.42 Mts. Con Eden Bonfil Gordillo y
		Al Noroeste 50.17 Mts. Con Melvin Córdova Arias.
61	290.50	Al Noreste 35.00 Mts. Con Soila May,
		Al Sureste 3.20 Mts., 2.17 Mts. Con Hermenegildo Montero Hernández, 2.93 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 35.00 Mts. Con Ramón Bonfil May y
		Al Noroeste 8.30 Mts. Con Acceso.
62	290.50	Al Noreste 35.00 Mts. Con José Manuel Bonfil Herrera,
		Al Sureste 8.30 Mts. Con Hermenegildo Montero Hernández,
		Al Suroeste 35.00 Mts. Con Janet Bonfil Herrera y
		Al Noroeste 8.30 Mts. Con Acceso.
63	290.50	Al Noreste 35.00 Mts. Con Ramón Bonfil May,
		Al Sureste 8.30 Mts. Con Hermenegildo Montero Hernández,
		Al Suroeste 17.50 Mts. Con Ramón Bonfil Herrera, 17.50 Mts. Con Claudia Bonfil Herrera y
		Al Noroeste 8.30 Mts. Con Acceso.
67	290.50	Al Noreste 17.50 Mts. Con Janet Bonfil Herrera,
		Al Sureste 16.60 Mts. Con Ramón Bonfil Herrera,
		Al Suroeste 17.50 Mts. Con Callejón de Acceso y
		Al Noroeste 16.60 Mts. Con Acceso.
68	290.50	Al Noreste 17.50 Mts. Con Janet Bonfil Herrera,
		Al Sureste 16.60 Mts. Con Hermenegildo Montero Hernández,
		Al Suroeste 17.50 Mts. Con Callejón de Acceso y
		Al Noroeste 16.60 Mts. Con Claudia Bonfil Herrera.
69	704.18	Al Noreste 14.00 Mts. Con Bernardo García Arias,
		Al Sureste 19.85 Mts. Con Moisés Magaña Ramos, 28.95 Mts. Con María del Rosario Herrera Hernández,
		Al Suroeste 16.00 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 50.88 Mts. Con Agedo Gordillo Pérez.
70	266.20	Al Noreste 9.24 Mts. Con Moisés Magaña Ramos,
		Al Sureste 28.22 Mts. Con Moisés Magaña Ramos,
		Al Suroeste 9.40 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 28.95 Mts. Con María de Los Angeles Herrera Hernández.
71	386.23	Al Noreste 11.60 Mts. Con Mario Arias Hernández,
		Al Sureste 32.97 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 11.60 Mts. Con Mario Arias Hernández y
		Al Noroeste 33.69 Mts. Con José Matías Hernández Arias.
72	322.70	Al Noreste 10.96 Mts. Con Mario Arias Hernández,

56
95
5
95



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 2.99 Mts. Con Gladys Cruz Santos, 25.00 Mts. Con Cecilia del Carmen Arias Cruz, 1.94 Mts. Con Natividad Arias de la Cruz,
		Al Suroeste 10.65 Mts. Con Candelaria Arias Hernández y
		Al Noroeste 30.60 Mts. Con Acceso.
73	241.91	Al Noreste 10.00 Mts. Con Gladys Cruz Santos,
		Al Sureste 25.00 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 10.00 Mts. Con Natividad Arias de la Cruz y
		Al Noroeste 25.00 Mts. Con Mario Arias Hernández.
74	250.27	Al Noreste 10.00 Mts. Con Gladys Cruz Santos,
		Al Sureste 6.39 Mts. Con Héctor Hernández Tlatelpa, 18.61 Mts. Con Mirelda Arias Gordillo,
		Al Suroeste 10.00 Mts. Con Berzain Arias Hernández y
		Al Noroeste 25.00 Mts. Con Acceso.
75	782.11	Al Noreste 18.16 Mts. Con Héctor Hernández Tlatelpa,
		Al Sureste 22.01 Mts. Con Edubije Arias Gordillo, 21.05 Mts. Con Mariela Arias Gordillo,
		Al Suroeste 18.45 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 25.00 Mts. Con Berzain Arias Hernández, 18.61 Mts. Con Jenri Arias Cruz.
76	311.79	Al Noreste 11.60 Mts. Con Juan Anastasio Arias Hernández,
		Al Sureste 25.21 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 12.62 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 26.82 Mts. Con José Matías Hernández Arias.
77	242.04	Al Noreste 10.65 Mts. Con Mario Arias Hernández,
		Al Sureste 23.06 Mts. Con Natividad Arias de la Cruz,
		Al Suroeste 10.64 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 23.11 Mts. Con Acceso.
78	245.64	Al Noreste 10.00 Mts. Con Cecilia del Carmen Arias Cruz,
		Al Sureste 25.00 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 10.00 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 23.06 Mts. Con Candelaria Arias Hernández, 1.94 Mts. Con Mario Arias Hernández.
79	253.94	Al Noreste 10.00 Mts. Con Jenri Arias Cruz,
		Al Sureste 25.00 Mts. Con Mirelda Arias Gordillo,
		Al Suroeste 10.90 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 25.00 Mts. Con Acceso.
80	259.02	Al Norte 9.06 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sur 9.00 Mts. Con Santiago de los Santos de la Cruz,
		Al Este 27.82 Mts. Con Santiago de los Santos de la Cruz y
		Al Oeste 26.80 Mts. Con María Jesús Gordillo López.
81	183.02	Al Noreste 13.34 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 13.37 Mts. Con Simona Santos Cruz,
		Al Suroeste 12.53 Mts. Con Nicomedes Santos Ramírez y
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Nicomedes de los Santos Ramos.
82	153.64	Al Noreste 12.50 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 11.86 Mts. Con Lidia de los Santos de la Cruz,
		Al Suroeste 11.98 Mts. Con Nicomedes Santos Ramírez y
		Al Noroeste 13.37 Mts. Con Juan José de los Santos Ramírez.
83	157.72	Al Noreste 14.45 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 10.00 Mts. Con Nicomedes Santos Ramírez,

95
 98
 99



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 14.62 Mts. Con Nicomedes Santos Ramírez y
		Al Noroeste 11.86 Mts. Con Simona Santos Cruz.
84	769.08	Al Noreste 42.72 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias,
		Al Sureste 8.18 Mts. Con Martha Lilia Pérez Arias, 9.82 Mts. Con Manuel Hernández Pérez,
		Al Suroeste 42.70 Mts. Con Manuel Hernández Pérez y
		Al Noroeste 18.00 Mts. Con Callejón de Acceso.
87	109.32	Al Noreste 5.97 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 18.37 Mts. Con Martín Rodríguez Bonfil,
		Al Suroeste 6.00 Mts. Con Sonia López Alejandro y
		Al Noroeste 18.60 Mts. Con Jairo Rodríguez Herrera.
88	2,403.31	Al Noreste 6.00 Mts. Con Antonio Peregrino Bonfil, 9.00 Mts. Con Martín Rodríguez Bonfil, 29.60
		Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 61.05 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 44.41 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 42.88 Mts. Con Jairo Rodríguez Herrera, 19.10 Mts. Con Martín Rodríguez Bonfil.
89	1,933.52	Al Noreste 19.06 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 43.00 Mts., 16.44 Mts. Con Callejón de Acceso, 53.58 Mts. Con José Cruz Ramírez
		Montero,
		Al Suroeste 9.92 Mts. Con Rubi Ramírez Montero, 10.06 Mts. Con José Cruz Ramírez Montero,
		13.49 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 0.68 Mts. Con Pedro Montero Hernández, 111.23 Mts. Con Callejón de Acceso.
90	1,929.55	Al Noreste 33.90 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 40.45 Mts. Con Esmeralda Montero Santos, 25.24 Mts. Con Jaime Montero Santos,
		1.00 Mts. Con Paulina Alondra Montero Chablé, 23.64 Mts. Con Guillermina Montero Hernández,
		Al Suroeste 26.20 Mts. Con Callejón de Acceso y
		Al Noroeste 43.00 Mts. Con Callejón de Acceso.
95	1,118.49	Al Noreste 10.47 Mts. Con Jairo Rodríguez Herrera, 19.76 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 45.45 Mts. Con Sebastián Ramírez López,
		Al Suroeste 27.11 Mts. Con Pedro Montero Hernández y
		Al Noroeste 31.00 Mts., 12.00 Mts. Con Jairo Rodríguez Herrera.
96	1,174.21	Al Noreste 24.69 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 46.76 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 27.08 Mts. Con Pedro Montero Hernández y
		Al Noroeste 45.45 Mts. Con Ruíz del Rosario Ramírez López.
97	636.83	Al Noreste 10.06 Mts. Con Higinio Ramírez Montero,
		Al Sureste 52.88 Mts. Con Rubi Ramírez Montero,
		Al Suroeste 13.91 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 53.58 Mts. Con Higinio Ramírez Montero.
98	627.52	Al Noreste 9.92 Mts. Con Higinio Ramírez Montero,
		Al Sureste 52.57 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 13.92 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 52.88 Mts. Con José Cruz Ramírez Montero.
99	1,084.38	Al Noroeste 23.64 Mts. Con Cecilio Ramírez Montero,
		Al Sureste 14.00 Mts. Con Paulina Alondra Montero Chablé, 37.70 Mts. Con Wilsy Montero Santos,
		50.77 Mts. Con Ermitanio Montero Hernández,
		Al Suroeste 52.92 Mts., 42.97 Mts. Con Callejón de Acceso.

56
 9
 4
 12



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



103	1,727.42	Al Noreste 20.22 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Sureste 79.86 Mts. Con Guadalupe Ramírez Montero,
		Al Suroeste 23.85 Mts. Con Guillermina Montero Hernández y
		Al Noroeste 78.08 Mts. Con Pedro Montero Hernández.
104	1,892.03	Al Noreste 21.76 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Sureste 81.81 Mts. Con Guillermina Montero Hernández,
		Al Suroeste 25.22 Mts. Con Guillermina Montero Hernández y
		Al Noroeste 79.86 Mts. Con Otilia Ramírez Montero.
112	1,227.61	Al Noreste 29.91 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 41.10 Mts. Con Callejón de Acceso,
		Al Suroeste 29.94 Mts. Con Gladis Hernández Santos y
		Al Noroeste 41.00 Mts. Con Gladis Hernández Santos.
113	372.74	Al Noreste 14.99 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero,
		Al Sureste 25.55 Mts. Con María Jesús Gordillo López,
		Al Suroeste 14.44 Mts. Con Simona Santos Cruz y
		Al Noroeste 25.20 Mts. Con Simona Santos Cruz.
114	1,267.23	Al Noreste 29.79 Mts. Con Héctor Hernández Tlatelipa,
		Al Sureste 40.49 Mts. Con Pedro Gordillo,
		Al Suroeste 31.13 Mts. Con Carretera Villa Cuauhtémoc Villa Vicente Guerrero y
		Al Noroeste 23.70 Mts. Con Gandi Arias Gordillo, 20.02 Mts. Con Adriana Gordillo.

VIII.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia con número de oficio DOOTSM/1334-1/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, expedida por el C. Jorge Zurita Corrigeux, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla.

IX.- Se exhibe oficio UMPC/011/2019 constancia de no riesgo, de fecha 11 de junio de 2019, expedida por el C. Oscar Adrián Loeza Velázquez, Coordinador de la Unidad de Protección Civil de Centla en donde informa que, en la Colonia Rivera Alta, de la Villa Cuauhtémoc, del Municipio de Centla, los asentamientos Humanos no se encuentran en zona de riesgo, esto de acuerdo a la verificación realizada por esta Coordinación de Protección Civil Municipal.

X.- Se adjunta la constancia número 401.3S17.2-2017/342, de fecha 24 de marzo de 2017, expedido por el Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH Tabasco, donde se informa que en el área lotificada no contiene vestigios arqueológicos.

XI.- Conforme lo señala la fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante volante 302606 de fecha 20 de febrero de 2017, el registrador público certifica la no propiedad rústica o urbana en favor de algunos beneficiados, razón por la que con el oficio SHAC/00203/2022 de fecha 09 de marzo de 2022 el Lic. Juan Sánchez Hernández el Secretario del Ayuntamiento certifica la continuidad de los posesionarios de los que se encontraron antecedentes, en virtud de



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



ser posesiones que con anterioridad a esta regularización ellos ostentan por herencia y/o donaciones que padres o abuelos les otorgaron.

SEGUNDO. - Que una vez analizado el expediente con la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los predios, descritos en las fracciones I y VII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, se autoriza la enajenación a título gratuito de los predios ubicados en el municipio de Centla, constante de una superficie total de **87,609.52 M² (Ochenta y Siete Mil, Seiscientos Nueve punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados)**, a favor de los legítimos poseedores, relacionados en el punto I, fracción VII de la presente resolución; quienes forman parte del asentamiento humano "**Colonia Rivera Alta**"; así como **03** áreas utilizadas como equipamiento urbano, atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

CUARTO. - En relación a los lotes que se asignan identificados en el punto PRIMERO, fracción VII del presente documentos, cuyos poseedores fallecieran antes de la expedición del título de propiedad, los que acrediten interés jurídico, deberán tramitar el juicio civil correspondiente para la adjudicación del bien, en consecuencia, el título de propiedad se elaborara a quien resulte ser el legítimo heredero

QUINTO.- Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad individual, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Centla y autoridades del Gobierno del Estado Tabasco

SEXTO. - La presente resolución fue aprobada por mayoría de votos, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo del año 2022 por lo que, en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Centla, así como a la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con jurisdicción en el municipio de Centro, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuaran conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

PRESIDENTA MUNICIPAL

LICENCIADA LLUVIA SALAS LÓPEZ

SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA

LIC. MIGUEL ÁNGEL NOVEROLA GONZÁLEZ

TERCERA REGIDORA

LIC. KARLA JULIANA MEZQUITA TADEO

CUARTA REGIDORA

TEC. IRIS CRISTAL MOHA MORALES

QUINTA REGIDORA

DRA. VERONICA GABRIELA ARIAS DE LA CRUZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL

LICENCIADA LUVIA SALAS LÓPEZ



PRESIDENCIA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JUAN SANCHEZ HERNANDEZ



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

No.- 6556

RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 280 PREDIOS PARA VIVIENDA Y 03 CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTES A UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO EN LA "VILLA VICENTE GUERRERO"

MARZO DEL 2022



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN **280** PREDIOS PARA VIVIENDA Y **03** CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTES A UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **CENTLA**, TABASCO, EN LA "**VILLA VICENTE GUERRERO**"

LICENCIADA LLUVIA SALAS LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **CENTLA**, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 02 CELEBRADA EN FECHA 22 DE MARZO DEL 2022** EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Que conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; "El Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado, investido de personalidad jurídica propia lo que lo hace autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y sus recursos ejercidos en forma directa conforme a la Ley.

2.- Que con fecha 23 de Diciembre de 1999, se publicó en el Diario oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que señala lo siguiente: "*Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los estados, con el objeto de establecer. . . b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento*", materializándose en una parte el principio de autonomía municipal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



3.- Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación vertió en la controversia 19/2001, la siguiente opinión: con el inciso b) se establece el requisito de mayoría calificada... en la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al H. Ayuntamiento, con el fin de evitar quienes resulten electos para una gestión, no tengan que enfrentar cargos o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño. También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa, debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio, habla de "resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal", debe entenderse por "afectar" no lo que gramaticalmente puede significar, sino su denotación conforme al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforme arrojan los antecedentes del proceso legislativo que dieron a esa redacción; por ello puede afirmarse que "afectar", en esa norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmobiliario, como sería desincorporar, enajenar o gravar.

4.- Que considerando que la vivienda, es un derecho constitucional, consagrado en el artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual reza: *"Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa"*, y dado que el Ayuntamiento Constitucional de **Centla**, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión; después de realizar la inspección física del predio y analizar ampliamente la solicitud de enajenación planteada por los posesionarios, se llevó a cabo una revisión minuciosa del expediente técnico y cartográfico que sustenta la emisión de la presente resolución.

5.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de **Centla**, publicado en la Edición 8014 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco en fecha 26 de junio de 2019, la **"Villa Vicente Guerrero"**, está dentro del Centro de Desarrollo Regional Villa (Vicente Guerrero) que, junto a otros, integran el Municipio de **Centla**.

6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracciones II y IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el numeral 10º del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando la factibilidad de desarrollo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



7.- Que estando el Ayuntamiento Constitucional de **Centla**, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio; considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito, a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en predios que actualmente forman parte de su fundo legal y que constan de una superficie total de **110,457.72 m2. (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete punto Setenta y Dos Metros Cuadrados)**, con el objeto de beneficiar a legítimos poseedores integrantes del asentamiento humano ubicado en la "**Villa Vicente Guerrero**", de éste municipio y que se encuentra en posesión de cada uno de los beneficiados.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, HA TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización de enajenación a título gratuito correspondiente a una superficie de terrenos ubicados en el municipio de **Centla**, Tabasco, la cual consta de **110,457.72 m2. (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete punto Setenta y Dos Metros Cuadrados)**, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado "**Villa Vicente Guerrero**" del municipio de **Centla**, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

I.- Conforme a los artículos 273 y 274 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centla, el Ayuntamiento legalizará la tenencia de los terrenos de su propiedad, para uso y goce del bien y que los particulares tengan la posesión, con observancia estricta de lo estipulado para el caso en los artículos 233 de la Ley Orgánica; toda persona que carezca de título de propiedad y este en posesión de un inmueble, está obligada a hacer la denuncia correspondiente ante el Ayuntamiento con el objeto de regularizar su tenencia, y obtener el



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



documento de la titulación del inmueble, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, los planes y programas de desarrollo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorgándole tácitamente al Municipio, la acreditación de los derechos de posesión dentro de los que se encuentran correlativamente los **280** predios para vivienda y **03** con destino de Equipamiento Urbano en una superficie de **110,457.72 m2. (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete punto Setenta y Dos Metros Cuadrados).**

II.- Los predios a enajenar cuentan con dictamen técnico de procedencia no. 29, en el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, como se acredita con el oficio número SOTOP/SDUOT/274/2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, validado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, en el que su punto III.- a la letra dice "con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 40 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 40 fracciones I y II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus municipios; artículos 8 y fracción III de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y artículos 149 incisos d, 150 "D" y 151 del Reglamento de dicha Ley y de los artículos 16 fracción I; 17 fracciones XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); determina **FACTIBLE LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO, PARA LA REGULARIZACION DE LOS PREDIOS CON DESTINO PARA VIVIENDA Y DE EQUIPAMIENTO URBANO**, ubicados dentro del Fundo Legal del Municipio de Centla, Tabasco; del denominado **Asentamiento Humano Villa Vicente Guerrero**; con una superficie total de **110,457.72 m2**. Conforme al Plano de Lotificación (L-I) elaborado por la CERTT en coordinación con el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco; para **280 predios y 03 con destino de Equipamiento Urbano**; en virtud de lo siguiente:

- 1.- Se trata de un asentamiento humano consolidado y cuenta con un trazo urbano definido y su zona de crecimiento de acuerdo con el plano de lotificación y a la vista de inspección realizada por personal de esta Secretaría.
- 2.- Es un asentamiento humano, con Uso de Suelo de Agricultura de Temporal y/o Pastizal Cultivado, determinado por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, vigente.
- 3.- Ha solventado los permisos y disposiciones legales en materia de normatividad, respecto del ordenamiento territorial y de la incorporación al desarrollo urbano, siendo congruente con el marco legal vigente en la materia, por lo que susceptible de continuar



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



con el proceso de su regularización al ser compatible el uso de suelo que actualmente se le está dando al predio.

4.- La regularización de la tenencia de la tierra representa un beneficio social, resultado de las políticas públicas que impulsa el Gobierno del Estado de Tabasco.

5.- Se resuelve la situación jurídica de ocupación por parte de los poseedores, al obtener un documento que le garantiza certeza jurídica.

6.- La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá hacer las siguientes correcciones señaladas en el presente Dictamen, a 18 lotes para su ampliación a un rango mínimo de **1.50 a 3.00 metros de ancho** que permita, la introducción de la infraestructura básica para estar en posibilidad de emitir los títulos de propiedad a los poseedores.

7.- En el caso de los 13 predios con un frente en el rango de 3.75 a 6.00 metros de anchos y una superficie menor o mayor de 60.00 m² en terreno, la Autoridad Municipal en base a su facultad, determinará lo conducente; y en caso que determine su regularización, deberá mediante Acuerdo de Acta de Cabildo, primero publicar el acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, donde el municipio asume la responsabilidad de su regularización, para lotes con un frente menor de 6.00 metros de ancho y una superficie menor a 60.00 m².

8.- Asimismo, en virtud que derivada de la supervisión a los predios 14 señalados con vestigios arqueológicos, 11 de ellos cuentan con edificación, los cuales se caracterizaban por ser terrenos con topografía baja inundable, mismos que en algunos casos fueron rellenados para el desplante de las viviendas y en ninguno de ellos se observan montículos de tierra, se recomienda a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicite al Instituto Nacional de Antropología e Historia, una nueva evaluación en campo de los predios afectados y determine lo conducente.

III.- Oficio número **DF/SC/254/2019**, de fecha 04 de septiembre de 2019, donde contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la "**Villa Vicente Guerrero**", ubicada en el Municipio de **Centla**, Tabasco, con superficie de **110,457.72 M2**, suscrita por el Arq. Santiago Cruz López, Subdirector de Catastro Municipal.

IV.- El uso de Suelo será destinado para uso habitacional, mismo que es compatible con su entorno y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como se acredita con la factibilidad de uso de suelo, con número folio DOOTSM/1336/2021 de fecha 07 de mayo de 2021,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



suscrito por el C. Jorge Zurita Corrigeux, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada por los poseionarios, mediante escrito de fecha 27 de marzo de 2015, dirigida al entonces presidente municipal.

VI.- La enajenación de los predios ubicados en el Municipio de Centla, Tabasco, descritos en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, acredita mediante oficio número **SHAC/00201/2022**, de fecha 07 de marzo de 2022, que los adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de este Ayuntamiento.

VII.- Los **283** predios que conforman una superficie total constante de **110,457.72 m2. (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete punto Setenta y Dos Metros Cuadrados)**, serán enajenados a título gratuito en favor de los poseionarios relacionados en el censo validado por la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra, correspondiendo a personas físicas de bajos recursos económicos y cuya documentación certificada obran en los archivos de éste Ayuntamiento Constitucional; de acuerdo a la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote y concordancia con los planos individuales, debidamente validado por el entonces Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla, mediante oficio sin número de fecha 15 de mayo de 2017 y que a continuación se desglosan:

**RELACION DE PREDIOS A ENAJENAR DE LA
VILLA VICENTE GUERRERO.**

No. de Lote	Superficie M ²	Descripción
1	874.95	Al Noreste 62.26 Mts. Con Juana Luciano Méndez,
		Al Sureste 17.55 Mts. Con Carretera rural Villa Vicente Guerrero a Ranchería La Unión,
		Al Suroeste 57.84 Mts. Con Manuel Luciano Méndez y
		Al Noroeste 12.52 Mts. Con Marco de la Cruz Hernández.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



2	218.30	Al Noreste 9.94 Mts. Con Acceso, Al Sureste 20.48 Mts. Con Felipe de la Cruz C., Al Suroeste 11.33 Mts. Con Marcos de la Cruz Cabrera y Al Noroeste 20.93 Mts. Con Lidia Jiménez.
3	279.71	Al Noreste 12.82 Mts. Con Acceso, Al Sureste 20.31 Mts. Con Alfonso de la Cruz Marín, Al Suroeste 14.69 Mts. Con Marcos de la Cruz Cabrera y Al Noroeste 20.48 Mts. Con Hilda de la Cruz Marín.
5	83.41	Al Noreste 13.10 Mts. Con Magdalena Rodríguez León, Al Sureste 6.39 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 13.04 Mts. Con Natividad de la Rosa Ocaña y Al Noroeste 6.40 Mts. Con Natividad de la Rosa Ocaña.
6	216.65	Al Noreste 10.45 Mts. Con Acceso, Al Sureste 21.24 Mts. Con María Inés de la Cruz Marín, Al Suroeste 10.00 Mts. Con Marcos de la Cruz Cabrera y Al Noroeste 21.15 Mts. Con Jesús Manuel de la Cruz Marín.
7	211.73	Al Noreste 9.88 Mts. Con Acceso, Al Sureste 21.39 Mts. Con Concepción de la Cruz Marín, Al Suroeste 10.00 Mts. Con Marcos de la Cruz Cabrera y Al Noroeste 21.24 Mts. Con Juana de la Cruz Marín.
8	212.26	Al Noreste 9.83 Mts. Con Acceso, Al Sureste 21.21 Mts. Con Luis Felipe de la Cruz Marín, Al Suroeste 10.11 Mts. Con Marcos de la Cruz Cabrera y Al Noroeste 21.39 Mts. Con María Inés de la Cruz Marín.
10	478.93	Al Noreste 1.70 Mts., 27.82 Mts. Con Iglesia Católica San Lucas Evangelista, Al Sureste 13.03 Mts. Con Carretera rural Villa Vicente Guerrero a Ranchería La Unión, 10.56 Mts. Con Iglesia Católica San Lucas Evangelista, Al Suroeste 34.91 Mts. Con Deysi Luciano de la Cruz y Al Noroeste 23.84 Mts. Con David Luciano León.
11	1,048.65	Al Noreste 14.80 Mts. Con Gobierno del Estado de Tabasco en Beneficio de la Secretaria de Salud (Centro de Salud), Al Sureste 70.50 Mts. Con Cesáreo Ramos Hernández, Al Suroeste 14.86 Mts. Con Carretera Estatal Villa Ignacio Allende a Villa Cauhtémoc y Al Noroeste 71.25 Mts. Con Javier Sánchez Escudero.
12	362.34	Al Noreste 9.82 Mts. Con Santana Sánchez Cruz, Al Sureste 32.71 Mts. Con Trinidad Sánchez Cruz, Al Suroeste 11.62 Mts. Con Callejón de Acceso y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 37.56 Mts. Con Antonio Sánchez.
13	206.42	Al Noroeste 15.92 Mts. Con Santiago Sánchez García, Al Sureste 16.14 Mts., 9.53 Mts. Con Alberto Sánchez García y Al Suroeste 17.12 Mts. Con Callejón de Acceso.
14	146.79	Al Noreste 19.98 Mts. Con María Guillermina Rodríguez Reyes, Al Sureste 12.78 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 4.24 Mts., 10.53 Mts. Con María del Rosario Landero Arias y Al Noroeste 6.40 Mts. Con Calle Pípila.
15	176.31	Al Noreste 1.74 Mts., 23.63 Mts. Con Acceso, Al Sureste 4.38 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 19.98 Mts. Con Adriana Guadalupe Rodríguez Reyes y Al Noroeste 11.92 Mts. Con Calle Pípila.
16	148.03	Al Noroeste 11.64 Mts. Con Acceso, Al Este 14.96 Mts. Con Ricardo Mendoza Rodríguez, Al Suroeste 12.79 Mts. Con Nelson Rogelio Ángeles Sánchez y Al Oeste 9.85 Mts. Con Candelaria Arias Chablé.
17	148.03	Al Noreste 2.04 Mts. Con Bienvenida May Magaña, 16.72 Mts. Con Manuel Sánchez García, Al Suroeste 9.32 Mts. Con Nelson Rogelio Álvarez Sánchez, Al Oeste 14.96 Mts. Con Juan Antonio Mendoza Rodríguez y Al Noroeste 8.23 Mts. Con Acceso.
18	123.45	Al Noreste 17.60 Mts. Con Estalin Madrigal García, Al Sureste 7.04 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 17.60 Mts. Con Miguel Angel Reyes Hernández y Al Noroeste 7.02 Mts. Con Israel Ocaña Jiménez.
19	234.97	Al Noreste 28.44 Mts. Con Miguel Chablé Sánchez, Al Sureste 7.60 Mts. Con Wilbert Martínez Hernández, Al Suroeste 16.88 Mts., 12.58 Mts. Con María Méndez Chablé y Al Noroeste 8.60 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
20	300.77	Al Noreste 12.58 Mts., 16.88 Mts. Con María del Carmen Chablé Sánchez, Al Sureste 10.28 Mts. Con Wilbert Martínez Hernández, Al Suroeste 30.14 Mts. Con Rosa Chablé Sánchez y Al Noroeste 10.11 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
21	695.38	Al Noreste 30.14 Mts. Con María Méndez Chablé, Al Sureste 6.21 Mts. Con Wilbert Martínez Hernández, 18.81 Mts. Con Abelino Hernández, Al Suroeste 0.72 Mts. Con Abelino Hernández, 14.81 Mts. Con Manuel Sánchez, 17.45 Mts. Con Manuel Luciano y

95

2

h

4

h



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 20.02 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
22	422.90	Al Noreste 2.35 Mts. Con Calle Pípila, Al Sureste 46.78 Mts. Con Toribio Torres Cruz, Al Suroeste 1.32 Mts. Con José Ángel Torres Tosca, 14.51 Mts. Con Patricia del Carmen Torres Tosca y Al Noroeste 48.71 Mts. Con Calle Pípila.
23	205.12	Al Noreste 14.51 Mts. Con Jacobo de la Cruz Jiménez, Al Sureste 10.90 Mts. Con José Ángel Torres Tosca, Al Suroeste 6.43 Mts. Con Polo Torres Jiménez, 12.98 Mts. Con Alberto Méndez de la Cruz y Al Noroeste 14.12 Mts. Con Calle Pípila.
24	313.07	Al Noreste 31.90 Mts. Con Marisela García Osorio, Al Sureste 10.13 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 30.84 Mts. Con Julio Mezquita Ovando y Al Noroeste 2.00 Mts. Con Pedro García García, 8.36 Mts. Con Francisco Jiménez Cruz.
25	586.21	Al Noreste 30.84 Mts. Con Isaías Sánchez Cruz, Al Sureste 20.15 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 28.59 Mts. Con Concha Tadeo Cámara y Al Noroeste 1.10 Mts. Con Eleazar Landero García, 19.20 Mts. Con Pedro García García.
26	580.88	Al Noreste 28.59 Mts. Con Julio Mezquita Ovando, Al Sureste 19.82 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 26.01 Mts. Con Dominga Jiménez Méndez y Al Noroeste 23.40 Mts. Con Eleazar Landero García.
27	276.81	Al Noreste 26.01 Mts. Con Concha Tadeo Cámara, Al Sureste 9.52 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 24.75 Mts. Con Abraham de la Cruz Sánchez y Al Noroeste 12.38 Mts. Con Eleazar Landero García.
28	835.59	Al Noreste 40.69 Mts. Con Calle Agustín Melgar, Al Sureste 26.21 Mts. Con Calle Pípila, Al Suroeste 16.07 Mts. Con Pedro Ramos Ávalos, 14.68 Mts. Con Ramón García de la Rosa y Al Noroeste 23.95 Mts. Con Carmen Sánchez García.
29	718.41	Al Noreste 10.10 Mts. Con Felipe Jiménez Montejo, 11.02 Mts. Con Ramón Landero Méndez, Al Sureste 17.50 Mts. Con Julia de la Cruz May, 20.20 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 1.40 Mts., 11.40 Mts. Con Acceso, 9.35 Mts. Con Víctor Méndez León y

95

2

h

h

1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 28.91 Mts. Con Esteban Jiménez Osorio, 1.93 Mts., 7.94 Mts. Con Felipe Jiménez Montejo.
30	321.43	Al Noreste 1.34 Mts. Con Ramón Landero Méndez, 11.11 Mts. Con Serapio Osorio Sánchez, 5.63 Mts. Con Ovidio Jiménez García, Al Sureste 18.41 Mts. Con Ovidio Jiménez García, Al Suroeste 17.54 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 17.50 Mts. Con María del Carmen Durón Izquierdo.
32	119.83	Al Noreste 10.35 Mts. Con Ariel García Luciano, Al Sureste 10.12 Mts. Con Ariel García Luciano, Al Suroeste 14.66 Mts. Con Yolanda García Luciano y Al Noroeste 9.96 Mts. Con Calle Pípila.
33	429.47	Al Noreste 14.66 Mts. Con Rosalinda Cruz Ramos, Al Sureste 1.67 Mts. Con Ariel García Luciano, 22.38 Mts. Con Marbella García Luciano, Al Suroeste 16.99 Mts. Con Calle Francisco Javier Mina y Al Noroeste 14.01 Mts. Con Calle Reforma, 11.76 Mts. Con Calle Pípila.
34	696.91	Al Noreste 31.66 Mts. Con Ariel García Luciano, Al Sureste 20.34 Mts. Con Esteban Jiménez Osorio, Al Suroeste 33.79 Mts. Con Calle Francisco Javier Mina y Al Noroeste 22.38 Mts. Yolanda García Luciano.
35	322.72	Al Noreste 56.49 Mts. Con María del Carmen Chablé Sánchez, Al Suroeste 54.45 Mts. Con Carmela Sánchez García y Al Noroeste 11.88 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
36	748.53	Al Noreste 54.45 Mts. Con Darvelio Sánchez García, Al Sureste 11.03 Mts. Con Macedonio Osorio Jiménez, Al Suroeste 20.53 Mts. Con Adalberto Córdova Arias, 35.24 Mts. Con Esperanza Bautista y Al Noroeste 16.32 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
37	1,116.44	Al Noreste 36.31 Mts. Con Darvelio Sánchez, 21.85 Mts. Con María Córdova Sánchez, Al Sureste 17.48 Mts. Con Javier Osorio de los Santos, Al Suroeste 60.86 Mts. Con Tesoro Mezquita Hernández y Al Noroeste 20.12 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
38	758.56	Al Noreste 60.86 Mts. Con María del Rosario Silva Fuentes, Al Sureste 17.56 Mts. Con Javier Osorio de los Santos, Al Suroeste 24.69 Mts. Con Felipa Martínez Acuña, 38.01 Mts. Con Cecilia Hernández Landero y Al Noroeste 1.52 Mts., 10.94 Mts. Con Cecilia Hernández Landero, 8.62 Mts. Con Calle Quintín Arauz.

56

2

h

h

h



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



39	571.80	Al Noreste 36.54 Mts. Con Félix García Cruz, Al Sureste 15.15 Mts. Con María Ofelia Hernández Arias, Al Suroeste 20.05 Mts., 17.34 Mts. Con Concepción Martínez Hernández y Al Noroeste 15.28 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
40	703.09	Al Noreste 17.34 Mts., 20.05 Mts. Con Ana María Martínez Hernández, Al Sureste 15.44 Mts., 6.16 Mts. Con María Ofelia Hernández Arias, Al Suroeste 16.42 Mts. Con María Ofelia Hernández Arias, 22.78 Mts. Con Francisca Martínez Hernández y Al Noroeste 20.81 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
41	137.34	Al Noreste 22.78 Mts. Con Concepción Martínez Hernández, Al Sureste 5.87 Mts. Con María Ofelia Hernández Arias, Al Suroeste 23.18 Mts. Con María Ofelia Hernández Arias y Al Noroeste 6.09 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
42	192.68	Al Noreste 17.56 Mts. Con Juan de la Cruz, Al Sureste 11.25 Mts. Con Efraín Hernández, Al Suroeste 17.13 Mts. Con Calle Francisco Javier Mina y Al Noroeste 10.97 Mts. Con Martín Calderón.
43	89.97	Al Noreste 4.98 Mts. Con Hilario Méndez Magaña, Al Sureste 14.38 Mts. Con Juana León Jiménez, Al Suroeste 7.74 Mts. Con Calle Francisco Javier Mina y Al Noroeste 14.19 Mts. Con Hilario Méndez Magaña.
44	254.34	Al Noreste 16.75 Mts. Con Hilario Méndez Magaña, Al Sureste 15.33 Mts. Con Ileana Santiago Santiago, Al Suroeste 17.51 Mts. Con Calle Francisco Javier Mina y Al Noroeste 14.38 Mts. Con Manuel Méndez Magaña.
45	567.49	Al Noreste 37.64 Mts. Con Asunción Pérez Arias, Al Sureste 14.95 Mts. Con Bertha May Hernández, Al Suroeste 18.29 Mts., 18.98 Mts. Con Rosa María de la Cruz León y Al Noroeste 15.05 Mts. Con Calle Andrés Sánchez Magallanes.
46	328.50	Al Noreste 18.98 Mts., 18.29 Mts. Con Gerardo Bautista León, Al Sureste 7.76 Mts. Con Bertha May Hernández, 7.27 Mts. Con Juan León Ramos, Al Suroeste 18.32 Mts. Con María de los Santos Cruz, 18.75 Mts. Con Marcela de la Cruz León y Al Noroeste 11.61 Mts. Con Marcela de la Cruz León, 3.10 Mts. Con Calle Andrés Sánchez Magallanes.
47	222.02	Al Noreste 18.75 Mts. Con Rosa María de la Cruz León, Al Sureste 11.61 Mts. Con Rosa María de la Cruz León,

55

h

h

h

h



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 18.58 Mts. Con Maria de los Santos Cruz y
		Al Noroeste 12.19 Mts. Con Calle Andres Sánchez Magallanes.
48	238.64	Al Noreste 7.95 Mts. Con Juan Leon Ramos,
		Al Sureste 18.73 Mts., 10.13 Mts. Con Juan Leon Ramos,
		Al Suroeste 8.27 Mts. Con Calle Niños Heroes y
		Al Noroeste 30.14 Mts. Con Elizabeth Ramirez.
49	169.66	Al Noreste 1.73 Mts. Con Juan Leon Ramos, 7.76 Mts. Con Hermitanio Garcia,
		Al Sureste 17.02 Mts. Con Hermitanio Garcia, 18.14 Mts. Con Teodora Garcia Leon,
		Al Suroeste 7.68 Mts. Con Teodora Garcia Leon, 1.67 Mts. Con Calle Niños Héroes y
		Al Noroeste 20.37 Mts., 15.63 Mts. Con Juan León Ramos.
51	905.54	Al Noreste 50.19 Mts. Con Roberto León Hernández,
		Al Sureste 14.12 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, 3.78 Mts. Con Luz Adriana de la Cruz Montejo,
		Al Suroeste 17.17 Mts. Con Liliana del Carmen de la Cruz Montejo, 9.45 Mts. Con Luz Adriana de la Cruz Montejo, 22.56 Mts. Con Maria García y
		Al Noroeste 20.38 Mts. Con Miriam Méndez Reyes.
53	189.65	Al Noreste 8.96 Mts. Con Luz Adriana de la Cruz Montejo,
		Al Sureste 2.00 Mts. Con Acceso, 16.57 Mts. Con Marcos de la Cruz Hernández,
		Al Suroeste 11.27 Mts. Con Calle Niños Héroes y
		Al Noroeste 19.11 Mts. Con María García.
54	300.57	Al Noreste 18.44 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 16.16 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo,
		Al Suroeste 18.30 Mts. Con Calle Niños Héroes y
		Al Noroeste 16.57 Mts. Con María de los Ángeles de la Cruz Montejo.
55	543.51	Al Norte 12.65 Mts. Con Guadalupe Torres Zapata, 4.39 Mts. Con Francisco Santiago May Hernández,
		Al Sur 8.62 Mts. Con Calle Niños Héroes, 5.97 Mts. Con Daniel Méndez Méndez,
		Al Este 22.90 Mts. Con Francisco Santiago May Hernández, 24.41 Mts. Con Acceso y
		Al Oeste 21.88 Mts. Con Daniel Méndez Méndez, 25.10 Mts. Con Iglesia San José.
56	903.21	Al Noreste 23.68 Mts. Con Álvaro Jiménez Cruz,
		Al Sureste 36.11 Mts. Con Calle Quintín Arauz,
		Al Suroeste 25.47 Mts. Con Jesús de la Cruz Mezquita y
		Al Noroeste 37.69 Mts. Con Alfonso de la Cruz Cruz.

56
X
d

5

0



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



57	3,553.77	Al Noreste 8.02 Mts. Con José Hernández Méndez, 18.39 Mts. Con Lázara de los Santos, 24.88 Mts. Con Templo Evangélico, 8.70 Mts. Con Adalberto Pérez Dionicio,
		Al Sureste 24.95 Mts. Con Abraham Valencia, 14.68 Mts. Con José Dolores Contrera Ávalos, 34.25 Mts. Con Leonardo Osorio Osorio,
		Al Suroeste 43.25 Mts. Con Calle Niños Héroes, 8.56 Mts. Con Mitzi Pamela Jiménez Segura y
		Al Noroeste 11.74 Mts. Con Naddy Cariño Jiménez Segura, 11.95 Mts. Con Christian Felipe Jiménez Segura, 12.02 Mts. Con Mitzi Pamela Jiménez Segura, 9.05 Mts. Con Raúl Pereyra, 17.67 Mts. Con Adalberto Pérez Dionicio, 12.80 Mts. Con Manuela Sánchez García.
59	199.83	Al Noreste 7.92 Mts. Con Calle Francisco Javier Mina,
		Al Sureste 24.99 Mts. Con Lázara de los Santos,
		Al Suroeste 8.02 Mts. Con Rubén Jiménez Cruz y
		Al Noroeste 11.88 Mts. Con Eduarda Sánchez Cruz, 13.31 Mts. Con Maribel Ocaña Jiménez.
60	376.00	Al Noreste 20.02 Mts. Con Araceli Gordillo Hernández,
		Al Sureste 19.03 Mts. Con Araceli Gordillo Hernández,
		Al Suroeste 20.14 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y
		Al Noroeste 14.48 Mts. Con Juan Gordillo Hernández, 4.81 Mts. Con Araceli Gordillo Hernández.
61	317.45	Al Noreste 24.96 Mts. Con Eduarda Sánchez Cruz,
		Al Sureste 12.80 Mts. Con Rubén Jiménez Cruz,
		Al Suroeste 24.85 Mts. Con Adalberto Pérez Dionicio y
		Al Noroeste 12.70 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
62	300.60	Al Noreste 16.50 Mts. Con Raúl Pereyra, 8.56 Mts. Con Rubén Jiménez Cruz,
		Al Sureste 12.02 m. Con Rubén Jiménez Cruz,
		Al Suroeste 25.01 Mts. Con Christian Felipe Jiménez Segura y
		Al Noroeste 12.01 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
63	299.93	Al Noreste 25.01 Mts. Con Mitzi Pamela Jiménez Segura,
		Al Sureste 11.95 Mts. Con Rubén Jiménez Cruz,
		Al Suroeste 25.02 Mts. Con Naddy Cariño Jiménez Segura y
		Al Noroeste 12.05 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
64	300.71	Al Noreste 25.02 Mts. Con Christian Felipe Jiménez Segura,
		Al Sureste 11.74 Mts. Con Rubén Jiménez Cruz,
		Al Suroeste 25.00 Mts. Con Calle Niños Héroes y
		Al Noroeste 12.35 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
65	396.69	Al Noreste 20.12 Mts. Con Calle Francisco Javier Mina,

gs

2

3

4

5





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



76	294.09	Al Noreste 12.00 Mts. Con Calle Niños Héroes, Al Sureste 21.82 Mts. Con Jacinto Sánchez Osorio, 3.10 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 12.00 Mts. Con Eduarda Sánchez Osorio y Al Noroeste 25.27 Mts. Con José Manuel León Chablé.
79	354.84	Al Noreste 19.98 Mts. Con Calle Niños Héroes, Al Sureste 17.96 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 20.08 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 17.60 Mts. Con Aquiles Sánchez Osorio.
80	203.89	Al Noreste 26.73 Mts. Con Acceso, Al Sureste 8.78 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 26.88 Mts. Con Ignacio Sánchez Osorio y Al Noroeste 6.48 Mts. Con David Sánchez Osorio.
81	206.21	Al Noreste 26.88 Mts. Con Pedro Sánchez Osorio, Al Sureste 8.96 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 27.00 Mts. Con Rufino Sánchez Osorio y Al Noroeste 6.53 Mts. Con David Sánchez Osorio.
82	412.64	Al Noreste 27.00 Mts. Con Ignacio Sánchez Osorio, Al Sureste 15.19 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 29.93 Mts. Con Antonino Bautista y Al Noroeste 14.07 Mts. Con David Sánchez Osorio.
83	344.16	Al Noreste 12.55 Mts. Con Acceso, Al Sureste 6.48 Mts. Con Pedro Sánchez Osorio, 6.53 Mts. Con Ignacio Sánchez Osorio, 14.07 Mts. Con Rufino Sánchez Osorio, Al Suroeste 15.10 Mts. Con Antonino Bautista y Al Noroeste 21.46 Mts. Con Eduarda Sánchez Osorio.
84	271.27	Al Noreste 12.00 Mts. Con Elías Sánchez Osorio, 3.06 Mts. Con Acceso, Al Sureste 21.46 Mts. Con David Sánchez Osorio, Al Suroeste 13.59 Mts. Con Antonino Bautista y Al Noroeste 17.23 Mts. Con José Manuel León Chablé.
85	192.58	Al Noreste 10.34 Mts. Con Calle Niños Héroes, Al Sureste 18.37 Mts. Con Francisca Hernández Montejo, Al Suroeste 10.05 Mts. Con Beatriz Colmenares Alamilla y Al Noroeste 19.49 Mts. Con Asunción Montero Montejo.
86	240.47	Al Noreste 13.77 Mts. Con Calle Niños Héroes, Al Sureste 17.43 Mts. Con Juan Méndez Díaz, Al Suroeste 13.12 Mts. Con Beatriz Colmenares Alamilla y Al Noroeste 18.37 Mts. Con Alfonso de la Cruz Montejo.

56

X

y:

d



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



87	968.91	Al Norte 32.72 Mts. Con Guadalupe Montejo, Al Sur 30.84 Mts. Con Calle Emiliano Zapata, Al Este 30.69 Mts. Con Agustín Landero y Al Oeste 30.40 Mts. Con Calle Reforma.
89	434.95	Al Norte 5.02 Mts. Con Juan Méndez Díaz, 34.46 Mts. Con Onésimo Hernández Hernández, Al Sur 37.33 Mts. Con Francisco Estefano, Al Sureste 11.31 Mts. Con Calle Francisco I. Madero y Al Oeste 7.02 Mts. Con José de la Cruz Méndez, 4.48 Mts. Con Juan Méndez Díaz.
90	185.37	Al Noreste 8.11 Mts. Con Leticia Gordillo Mezquita, Al Sureste 22.47 Mts. Con Bellahauris Gordillo Mezquita, Al Suroeste 8.50 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y Al Noroeste 22.42 Mts. Con Javier Osorio Santos.
91	191.11	Al Noreste 8.91 Mts. Con Leticia Gordillo Mezquita, Al Sureste 9.42 Mts., 13.34 Mts. Con Erick Gerardo Gordillo Mezquita, Al Suroeste 1.20 Mts. Con Erick Gerardo Gordillo Mezquita, 8.04 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y Al Noroeste 22.47 Mts. Con Luis Arturo Gordillo Mezquita.
92	176.20	Al Noreste 1.20 Mts. Con Bellahauris Gordillo Mezquita, 7.67 Mts. Con Leticia Gordillo Mezquita, Al Sureste 22.24 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 8.15 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y Al Noroeste 13.34 Mts., 9.42 Mts. Con Bellahauris Gordillo Mezquita.
93	149.11	Al Noreste 21.76 Mts. Con Leticia Gordillo Mezquita, Al Sureste 7.28 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 21.03 Mts. Con Duilio Gordillo Reyes y Al Noroeste 6.68 Mts. Con Acceso.
94	292.65	Al Noreste 21.03 Mts. Con Duilio Heisler Gordillo Mezquita, Al Sureste 12.70 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 21.05 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y Al Noroeste 15.24 Mts. Con Acceso.
95	158.29	Al Noreste 24.37 Mts. Con Calle Niños Héroes, Al Sureste 6.50 Mts. Con Antonio Yáñez García, Al Suroeste 24.30 Mts. Con Violeta del Rubí Rodríguez Mezquita y Al Noroeste 6.54 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
96	149.30	Al Noreste 10.03 Mts. Con Calle Niños Héroes, Al Sureste 15.94 Mts. Con J. del Carmen Cerino García, Al Suroeste 9.54 Mts. Con Miguel Mezquita Ávalos y

55

2

1

4

0



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 14.82 Mts. Con Antonio Yáñez García.
97	1,351.53	Al Noreste 43.89 Mts. Con Ana Beatriz Gordillo Hernández, 12.97 Mts. Con J. del Carmen Cerino García, 11.13 Mts. Con Epifanio Osorio Osorio, Al Sureste 16.29 Mts. Con Epifanio Osorio Osorio, 29.84 Mts. Con Javier Gordillo Méndez, 4.81 Mts. Con Javier Gordillo Méndez, Al Suroeste 21.15 Mts. Con Calle Emiliano Zapata, 20.02 Mts. Con Javier Gordillo Méndez, 23.47 Mts. Con Juan Gordillo Hernández y Al Noroeste 19.03 Mts. Con Javier Gordillo Méndez, 14.69 Mts. Con Calle Quintín Arauz, 11.42 Mts. Con Ana Beatriz Gordillo Hernández, 7.06 Mts. Con Sury Saday Márquez Gordillo, 1.43 Mts. Con Miguel Mezquita Ávalos.
98	366.59	Al Noreste 23.47 Mts. Con Araceli Gordillo Hernández, Al Sureste 14.48 Mts. Con Javier Gordillo Méndez, Al Suroeste 22.90 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y Al Noroeste 17.43 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
99	191.40	Al Noreste 20.30 Mts. Con Leonardo Osorio Osorio, Al Sureste 9.74 Mts. Con Calle Ignacio Zaragoza, Al Suroeste 20.34 Mts. Con Javier Gordillo Méndez y Al Noroeste 9.83 Mts. Con Epifanio Osorio Osorio.
101	132.88	Al Noreste 13.00 Mts. Con Maria Isabel Hernández Osorio, Al Sureste 10.03 Mts. Con Duilio Gordillo Reyes, Al Suroeste 13.19 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y Al Noroeste 10.30 Mts. Con Jesús Martínez García.
102	178.59	Al Noreste 8.51 Mts. Con Gregorio de la Rosa, Al Sur 8.12 Mts. Con Calle José María Pino Suárez, 0.32 Mts. Con Templo La Nueva Jerusalén Al Este 20.70 Mts. Con Aurelio Sánchez de la Cruz y Al Oeste 5.96 Mts., 15.70 Mts. Con Templo La Nueva Jerusalén.
103	283.50	Al Noreste 7.98 Mts. Con Gregorio de la Rosa, 13.10 Mts. Con Aurelio Sánchez Martínez, Al Sureste 7.15 Mts. Con Aurelio Sánchez Martínez, 10.65 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Sur 17.91 Mts. Con Calle José María Pino Suárez y Al Oeste 20.70 Mts. Con Rocio Altagracia Sánchez Martínez.
104	99.63	Al Noreste 13.23 Mts. Con Gregorio de la Rosa, Al Sureste 8.00 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 13.10 Mts. Con Aurelio Sánchez de la Cruz y Al Noroeste 7.15 Mts. Con Aurelio Sánchez de la Cruz.
105	72.50	Al Noreste 10.25 Mts. Con Héctor Magaña Sánchez,

58
 2
 4
 1
 1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 7.00 Mts. Con José Jesús Magaña Sánchez,
		Al Suroeste 10.47 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
106	84.46	Al Noreste 9.95 Mts. Con Héctor Magaña Sánchez,
		Al Sureste 8.50 Mts. Con Esperanza Cruz Cruz,
		Al Suroeste 9.76 Mts. Con Francisco Magaña García y
		Al Noroeste 1.50 Mts. Con Acceso, 7.00 Mts. Con Héctor Magaña Sánchez.
107	260.50	Al Noreste 10.68 Mts. Con Acceso, 9.76 Mts. Con José Jesús Magaña Sánchez,
		Al Sureste 11.83 Mts. Con Esperanza Cruz Cruz,
		Al Suroeste 20.98 Mts. Con Agustín Ovando Zapata y
		Al Noroeste 13.45 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
108	618.48	Al Noreste 20.98 Mts. Con Francisco Magaña García, 9.32 Mts. Con Esperanza Cruz Cruz,
		Al Sureste 18.51 Mts. Con José Misael Sánchez Ramírez,
		Al Suroeste 31.11 Mts. Con Calle José María Pino Suárez y
		Al Noroeste 22.21 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
109	157.34	Al Norte 8.43 Mts. Con Esperanza Cruz Cruz,
		Al Sur 9.58 Mts. Con Calle José María Pino Suárez,
		Al Este 17.20 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla y
		Al Oeste 17.78 Mts. Con José Misael Sánchez Ramírez.
110	304.43	Al Norte 13.26 Mts. Con Martha Sánchez Cruz,
		Al Sur 13.39 Mts. Con Calle José María Pino Suárez,
		Al Este 22.81 Mts. Con Esperanza Valencia Villareal y
		Al Oeste 22.92 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla.
111	606.91	Al Norte 25.83 Mts. Con Martha Sánchez Cruz,
		Al Sur 26.92 Mts. Con Calle José María Pino Suárez,
		Al Este 23.43 Mts. Con Calle Reforma y
		Al Oeste 22.63 Mts. Con Esperanza Valencia Villarreal.
112	185.33	Al Noreste 18.14 Mts. Con Gumercindo Mezquita de la Rosa,
		Al Sureste 10.44 Mts. Con Calle Francisco I. Madero,
		Al Suroeste 18.14 Mts. Con Elizabeth Luciano Cruz y
		Al Noroeste 10.00 Mts. Con María Isabel Sánchez Magaña.

56

2

7

h:

o



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



121	255.93	Al Norte 25.89 Mts. Con Marilú Jiménez Jiménez, Al Sur 26.37 Mts. Con Margarito de la Cruz, Al Este 10.22 Mts. Con Calle Andrés Sánchez Magallanes y Al Noroeste 9.58 Mts. Con Pedro Jiménez Osorio.
122	555.27	Al Noreste 17.71 Mts. Con Amabiel Magaña Sánchez, 9.89 Mts. Con Alberto Méndez Hernández, Al Sureste 6.01 Mts. Con Alberto Méndez Hernández, 16.79 Mts. Con María Reyes de los Santos Jiménez, Al Suroeste 26.66 Mts. Con Calle 5 de Mayo y Al Noroeste 22.69 Mts. Con Calle Andrés Sánchez Magallanes.
124	108.47	Al Norte 6.92 Mts. Con Calle José María Pino Suárez, 0.64 Mts. Con Acceso, Al Sureste 14.77 Mts., 10.90 Mts. Con Lina Hernández, Al Suroeste 1.67 Mts. Con Luis Miguel Osorio Magaña y Al Noroeste 10.43 Mts. Con Rosalinda Santos Hernández, 14.49 Mts. Con Acceso.
125	193.90	Al Noreste 3.06 Mts. Con Dora María Santos Hernández, 3.12 Mts. Con Rosalinda Santos Hernández, 1.67 Mts. Con Germán Santos Hernández, Al Sureste 23.98 Mts. Con Lina Hernández, Al Suroeste 8.37 Mts. Con Calle 5 de Mayo y Al Noroeste 18.87 Mts. Con Margarita Mezquita Ovando, 4.43 Mts. Con Germán Santos.
126	775.96	Al Norte 23.58 Mts. Con Calle José María Pino Suárez, Al Este 34.82 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Al Sur 20.05 Mts. Con Iglesia Bautista y Al Suroeste 36.46 Mts. Con Juan Magaña García.
128	236.32	Al Noreste 20.00 Mts. Con Templo Presbiteriano, Al Sureste 13.20 Mts. Con América García, Al Suroeste 19.50 Mts. Con Iglesia Bautista y Al Noroeste 10.80 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla.
132	352.82	Al Noreste 12.79 Mts. Con Juan Antonio Mendoza Rodríguez, 9.32 Mts. Con Ricardo Mendoza Rodríguez, Al Sureste 16.48 Mts. Con Manuel Sánchez García, Al Suroeste 21.72 Mts. Con Calle Nicolás Bravo y Al Noroeste 16.00 Mts. Con María Antonia Landero Arias.
136	84.44	Al Noreste 6.83 Mts. Con Calle José María Pino Suárez, 1.55 Mts. Con Juan Osorio León,

56
 7
 2

4.4
 10



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 11.79 Mts., 1.70 Mts. Con Juan Osorio León,
		Al Suroeste 7.88 Mts. Con Juan Osorio León y
		Al Noroeste 11.91 Mts. Con Acceso.
137	206.94	Al Noreste 8.91 Mts. Con Calle José María Pino Suárez,
		Al Sureste 28.11 Mts. Con Joel Montejó Gallegos,
		Al Suroeste 6.53 Mts. Con Irán Gordillo y
		Al Noroeste 26.46 Mts. Con Juan Osorio León.
138	342.83	Al Noreste 25.73 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 12.94 Mts. Con Jesús García Reyes,
		Al Suroeste 27.21 Mts. Con Valentín García Santos y
		Al Noroeste 13.01 Mts. Con Calle Mariano Matamoros.
140	280.38	Al Noreste 20.04 Mts. Con Pedro García Reyes,
		Al Sureste 14.17 Mts. Con Alicia Torres Melchor,
		Al Suroeste 20.06 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 13.80 Mts. Con Calle Mariano Matamoros.
141	288.94	Al Noreste 4.50 Mts. Con Pedro García Reyes, 15.62 Mts. Con Antonio García Reyes,
		Al Sureste 14.43 Mts. Con Violeta Torres Melchor,
		Al Suroeste 20.10 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 14.17 Mts. Con María del Carmen Torres Melchor.
142	290.12	Al Noreste 19.71 Mts. Con Antonio García Reyes,
		Al Sureste 14.60 Mts. Con Marlene Torres Melchor,
		Al Suroeste 20.29 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 14.43 Mts. Con Alicia Torres Melchor.
143	304.15	Al Noreste 21.09 Mts. Con Antonio García Reyes,
		Al Sureste 14.60 Mts. Con Fermín Hernández Torres,
		Al Suroeste 20.59 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 14.60 Mts. Con Violeta Torres Melchor.
144	338.62	Al Noreste 19.65 Mts. Con Antonio García Reyes,
		Al Sureste 17.37 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 19.22 Mts. Con Israel Magaña Cruz y
		Al Noroeste 2.88 Mts. Con Acceso, 14.60 Mts. Con Marlene Torres Melchor.
145	1,210.05	Al Noreste 53.23 Mts. Con Griselda Hernández,
		Al Sureste 4.14 Mts. Con María Isabel Hernández May, 20.35 Mts. Con Carmen Hernández Hernández,
		Al Suroeste 53.17 Mts. Con Israel Hernández y
		Al Noroeste 23.70 Mts. Con Acceso.

sb

d

d

y:

o



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



149	1,008.60	Al Noreste 18.03 Mts. Con Rocio Chablé Hernández, Al Sureste 4.72 Mts. Con Luz María Hernández May, 52.27 Mts. Con Feliciano Sánchez Alejandro, Al Suroeste 18.38 Mts. Con Calle Benito Juárez y Al Noroeste 57.86 Mts. Con Gregoria Sánchez Cruz.
150	176.43	Al Noreste 5.89 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 30.12 Mts. Con Mary Cruz Osorio Magaña, Al Suroeste 5.90 Mts. Con Eulogia de los Santos Hernández y Al Noroeste 29.85 Mts. Con Rocio del Carmen Osorio Magaña.
151	165.23	Al Noreste 6.02 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 29.95 Mts. Con Antonia Hernández Hernández, Al Suroeste 5.01 Mts. Con Eulogia de los Santos Hernández y Al Noroeste 30.12 Mts. Con Beatriz Adriana Osorio Magaña.
152	513.73	Al Noreste 16.53 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 31.71 Mts. Con Calle Carlos Alberto Madrazo Becerra, Al Suroeste 16.52 Mts. Con Lucrecia Jiménez Cruz y Al Noroeste 30.55 Mts. Con Magnolia Jiménez Reyes.
153	147.25	Al Noreste 17.10 Mts. Con Eloísa García, Al Sureste 8.84 Mts. Con Mario Sánchez de la Cruz, Al Suroeste 16.91 Mts. Con Alberto Sánchez Arias y Al Noroeste 8.80 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla.
154	190.35	Al Noreste 17.94 Mts. Con Iglesia Católica San Joaquín y Santa Ana, Al Sureste 9.38 Mts. Con Jimmy Jiménez Magaña, Al Suroeste 21.19 Mts. Con Edwar Jiménez Magaña y Al Noroeste 10.45 Mts. Con Calle Francisco Villa.
155	549.10	Al Noreste 17.80 Mts. Con Sotero Hernández, Al Sureste 31.11 Mts. Con Carlos Magaña Sánchez, Al Suroeste 17.65 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 30.86 Mts. Con María Isabel Sánchez Sánchez.
156	256.04	Al Noreste 15.42 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 16.01 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 16.50 Mts. Con José Alfredo León Picachi y Al Noroeste 16.10 Mts. Con Esteban Jiménez García.
157	211.96	Al Noreste 8.02 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 26.47 Mts. Con Felipe de la Cruz Reyes, Al Suroeste 5.10 Mts. Con Antonio Hernández Jiménez, 2.90 Mts. Con Carmita Ruiz Zurita y Al Noroeste 26.52 Mts. Con Wilbert Montejó Cruz.

CS

CS

CS

CS

CS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



158	543.91	Al Noreste 17.16 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 29.85 Mts. Con Isabel Chávez Pérez, Al Suroeste 3.34 Mts. Con Rebeca Hernández Landero, 15.20 Mts. Con Torre de Telmex y Al Noroeste 31.23 Mts. Con Calle Ignacio Zaragoza.
159	284.76	Al Noreste 9.55 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 28.97 Mts. Con Eva del Carmen Hernández Jiménez, Al Suroeste 5.80 Mts., 4.08 Mts. Con Rebeca Hernández Landero y Al Noroeste 29.85 Mts. Con Adrián Sánchez Reyes.
160	199.89	Al Noreste 7.84 Mts. Con Víctor Hernández, Al Sureste 25.89 Mts. Con Guadalupe Chablé Marín, Al Suroeste 7.96 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 24.96 Mts. Con Natividad García Reyes.
161	247.89	Al Noreste 9.68 Mts. Con Calle 5 de Mayo, Al Sureste 28.12 Mts. Con Juan May Pérez, Al Suroeste 8.80 Mts. Con José Luis Hernández Feria y Al Noroeste 27.62 Mts. Con Carmen Hernández Hernández.
162	348.09	Al Noreste 9.35 Mts. Con Carmen Hernández Hernández, 8.80 Mts. Con José Alfredo de la Cruz Sánchez, Al Sureste 19.89 Mts. Con Cándida Pérez, Al Suroeste 17.96 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 20.00 Mts. Con Francisco Hernández Marín.
163	269.51	Al Noreste 11.38 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 23.02 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 11.84 Mts. Con Macedonio Rodríguez Osorio y Al Noroeste 23.42 Mts. Con José Manuel de la Cruz Hernández.
164	257.58	Al Noreste 11.61 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 22.05 Mts. Con Álvaro de los Santos Santos, Al Suroeste 11.39 Mts. Con José Manuel Rodríguez Osorio y Al Noroeste 22.81 Mts. Con Acceso.
165	143.13	Al Noreste 11.84 Mts. Con Francisco José Rodríguez Cruz, Al Sureste 11.92 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 12.12 Mts. Con Jesús Alfredo Rodríguez Osorio y Al Noroeste 12.00 Mts. Con José Manuel de la Cruz Hernández.
166	135.31	Al Noreste 11.39 Mts. Con Rosa María Osorio Santos, Al Sureste 12.00 Mts. Con Álvaro de los Santos Santos, Al Suroeste 11.22 Mts. Con Francisco Rodríguez Osorio y Al Noroeste 11.94 Mts. Con Acceso.

2

2

2

2



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



167	159.70	Al Noreste 12.12 Mts. Con Macedonio Rodríguez Osorio, 1.32 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 2.88 Mts. Con Acceso, 9.29 Mts. Con Francisco Rodríguez Osorio,
		Al Suroeste 9.03 Mts. Con Antonio May Santos, 4.51 Mts. Con Leticia Dionicio Hernández y
		Al Noroeste 12.00 Mts. Con José Manuel de la Cruz Hernández.
168	151.30	Al Noreste 1.71 Mts. Con Acceso, 11.22 Mts. Con José Manuel Rodríguez Osorio,
		Al Sureste 12.00 Mts. Con Álvaro de los Santos Santos,
		Al Suroeste 6.10 Mts. Con Álvaro de los Santos Santos, 6.80 Mts. Con Antonio May Santos y
		Al Noroeste 9.29 Mts. Con Jesús Alfredo Rodríguez Osorio, 3.07 Mts. Con Acceso.
169	1,001.41	Al Norte 21.61 Mts. Con Graciela de los Santos,
		Al Sureste 46.82 Mts. Con Graciela de la Cruz García,
		Al Suroeste 23.89 Mts. Con Calle 5 de Mayo y
		Al Noroeste 28.47 Mts. Con Ana Itzel Sánchez García, 13.82 Mts. Con Jorge Alberto García Lamadrid.
170	806.66	Al Noreste 11.19 Mts. Con Calle Benito Juárez,
		Al Sureste 21.35 Mts., 12.99 Mts. Con Sarid Berenice Sánchez Rendón, 11.44 Mts., 25.28 Mts., 11.32 Mts. Con Vasti Hadasi Sánchez Rendón,
		Al Suroeste 12.83 Mts. Con Calle 5 de Mayo y
		Al Noroeste 42.59 Mts. Con Víctor Santana, 37.97 Mts. Con Benjamín Sánchez.
173	258.10	Al Noreste 6.10 Mts. Con Martha Verónica Sánchez Rendón,
		Al Sureste 34.65 Mts. Con Josefa Reyes Hernández,
		Al Suroeste 8.62 Mts. Con Vasti Hadasi Sánchez Rendón y
		Al Noroeste 35.90 Mts. Con Acceso.
174	529.77	Al Noreste 10.37 Mts. Con Calle Benito Juárez,
		Al Sureste 51.59 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 10.00 Mts. Con Pablo Magaña de la Cruz y
		Al Noroeste 10.15 Mts. Con Vasti Hadasi Sánchez Rendón, 34.65 Mts. Con José Sánchez Cruz, 6.40 Mts. Con Martha Verónica Sánchez Rendón.
175	547.56	Al Noreste 3.71 Mts. Con Sarid Berenice Sánchez Rendón, 3.94 Mts. Con Axel Marconi Sánchez Rendón, 1.90 Mts. Con Acceso, 8.62 Mts. Con José Sánchez Cruz,
		Al Sureste 9.14 Mts. Con Acceso, 10.15 Mts. Con Josefa Reyes Hernández, 30.00 Mts. Con Pablo Magaña de la Cruz,
		Al Suroeste 10.13 Mts. Con Calle 5 de Mayo y

5
2
5



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 11.32 Mts., 25.28 Mts., 11.44 Mts. Con Marco Tulio Sánchez Rendón.
176	424.88	Al Noreste 8.02 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 59.64 Mts. Con María Gordillo Esteban, Al Suroeste 7.04 Mts. Con Felipe Jiménez y Al Noroeste 58.85 Mts. Con Catalina Hernández May.
177	200.48	Al Noreste 8.34 Mts. Con Juan Méndez Chablé, 8.34 Mts. Con Marcela Hernández May, 2.38 Mts. Con Wilbert Pérez, Al Sureste 11.02 Mts. Con Miguel Angel Sánchez Santana, Al Suroeste 19.04 Mts. Con José Luis Sánchez Hernández y Al Noroeste 10.59 Mts. Con Calle Juan Escutia.
178	210.63	Al Noreste 19.04 Mts. Con Jairo Sánchez Hernández, Al Sureste 10.78 Mts. Con Miguel Angel Sánchez Santana, Al Suroeste 18.78 Mts. Con Roberto Carlos Sánchez Hernández y Al Noroeste 11.72 Mts. Con Calle Juan Escutia.
179	195.17	Al Noreste 18.78 Mts. Con José Luis Sánchez Hernández, Al Sureste 10.70 Mts. Con Miguel Ángel Sánchez Santana, Al Suroeste 18.47 Mts. Con Marco Antonio Sánchez Hernández y Al Noroeste 10.45 Mts. Con Calle Juan Escutia.
180	193.94	Al Noreste 18.47 Mts. Con Roberto Carlos Sánchez Hernández, Al Sureste 11.00 Mts. Con Miguel Angel Sánchez Santana, Al Suroeste 18.31 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 10.35 Mts. Con Calle Juan Escutia.
181	525.61	Al Noreste 15.00 Mts. Con Wilber Pérez, Al Sureste 43.29 Mts. Con Víctor Gordillo Valencia, Al Suroeste 9.44 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos y Al Noroeste 11.00 Mts. Con Marco Antonio Sánchez Hernández, 10.70 Mts. Con Roberto Carlos Sánchez Hernández, 10.78 Mts. Con José Luis Sánchez Hernández, 11.02 Mts. Con Jairo Sánchez Hernández.
182	262.83	Al Noreste 27.41 Mts. Con Felipe Sánchez Santos, Al Sureste 9.99 Mts. Con Calle Mariano Matamoros, Al Suroeste 25.97 Mts. Con Laura Patricia Juárez Jiménez y Al Noroeste 2.24 Mts. Con Crispín Martínez Bautista, 7.75 Mts. Con Dervilia Cruz Hernández.
183	249.88	Al Noreste 25.97 Mts. Con María Jiménez Cruz, Al Sureste 9.52 Mts. Con Calle Mariano Matamoros, Al Suroeste 26.89 Mts. Con Felipe Sánchez Santos y Al Noroeste 10.04 Mts. Con Crispín Martínez Bautista.
184	262.83	Al Noreste 26.94 Mts. Con Felipe Sánchez Santos,

5
d
d
h
d



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 10.03 Mts. Con Calle Mariano Matamoros,
		Al Suroeste 26.89 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos y
		Al Noroeste 10.07 Mts. Con Crispín Martínez Bautista.
185	432.06	Al Noreste 30.29 Mts. Con Sady Pulido,
		Al Sureste 13.23 Mts. Con Calle Carlos Alberto Madrazo Becerra, 1.91 Mts. Con Elizabeth Magaña Reyes,
		Al Suroeste 8.06 Mts., 0.27 Mts. Con Elizabeth Magaña Reyes, 11.05 Mts. Con Mauricio Magaña Reyes, 10.00 Mts. Con Josué Magaña Reyes y
		Al Noroeste 7.75 Mts. Con Martha Magaña Cruz, 7.05 Mts. Con Alfredo Sánchez.
186	230.80	Al Noreste 0.27 Mts., 8.06 Mts. Con Horacio Sánchez Cerino,
		Al Sureste 27.37 Mts. Con Calle Carlos Alberto Madrazo Becerra,
		Al Suroeste 8.44 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña y
		Al Noroeste 25.37 Mts. Con Mauricio Magaña Reyes, 1.91 Mts. Con Horacio Sánchez Cerino.
187	267.68	Al Noreste 11.05 Mts. Con Horacio Sánchez Cerino,
		Al Sureste 25.37 Mts. Con Elizabeth Magaña Reyes,
		Al Suroeste 9.99 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña y
		Al Noroeste 25.56 Mts. Con Josué Magaña Reyes.
188	254.67	Al Noreste 10.00 Mts. Con Horacio Sánchez Cerino,
		Al Sureste 25.56 Mts. Con Mauricio Magaña Reyes,
		Al Suroeste 10.05 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña y
		Al Noroeste 15.86 Mts., 9.50 Mts. Con Martha Magaña Cruz.
189	280.48	Al Noreste 10.52 Mts. Con Alicia Hernández Reyes, 17.98 Mts. Con Gonzalo Hernández Reyes,
		Al Sureste 10.13 Mts. Con Calle Quintín Arauz,
		Al Suroeste 27.61 Mts. Con Rosa Jiménez Cruz y
		Al Noroeste 9.89 Mts. Con Gobierno del Estado de Tabasco en Beneficio de la Secretaría de Educación (Escuela Primaria "Isidro Pedrero").
192	177.95	Al Noreste 10.23 Mts. Con Dora María Torres Vicuña, 0.97 Mts. Con Acceso, 8.54 Mts. Con Víctor Manuel Hernández Trujillo,
		Al Sureste 8.72 Mts. Con Acceso, 0.81 Mts. Con Sara del Carmen Magaña Méndez,
		Al Suroeste 10.39 Mts., 9.31 Mts. Con Sara del Carmen Magaña Méndez y
		Al Noroeste 9.22 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
193	160.61	Al Noreste 8.82 Mts. Con Luis Alberto Pérez Trujillo,
		Al Sureste 18.62 Mts. Con Yarely Jiménez Magaña,
		Al Suroeste 8.40 Mts. Con Sara Trujillo Torres y
		Al Noroeste 9.83 Mts. Con Sara del Carmen Magaña Méndez, 8.63 Mts. Con Acceso.

56



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



194	201.97	Al Noreste 9.31 Mts., 10.39 Mts. Con Sarita Marín Trujillo, 1.48 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 9.83 Mts. Con María Reyes Méndez Trujillo,
		Al Suroeste 21.43 Mts. Con Sara Trujillo Torres y
		Al Noroeste 9.20 Mts. Con Calle Quintín Arauz, 0.81 Mts. Con Sarita Marín Trujillo.
198	269.57	Al Noreste 1.56 Mts. Con Acceso, 9.79 Mts. Con Esmir Jiménez Magaña,
		Al Sureste 19.79 Mts. Con José Cruz Sánchez, 5.36 Mts. Con Dulce María Sánchez Chablé,
		Al Suroeste 10.16 Mts. Con Margarita Valencia Sánchez y
		Al Noroeste 25.00 Mts. Con Yarely Jiménez Magaña.
201	207.29	Al Noreste 25.08 Mts. Con Jovani Ramón Galmiche Cámara,
		Al Sureste 8.39 Mts. Con Calle Hermenegildo Galeana,
		Al Suroeste 20.54 Mts. Con José Isabel Dionicio Méndez, 3.11 Mts. Con María del Rosario Marín de la Cruz y
		Al Noroeste 5.40 Mts. Con María del Rosario Marín de la Cruz, 4.56 Mts. Con Juan Manuel Chablé Sánchez.
203	271.50	Al Noreste 6.29 Mts. Con Yarely Jiménez Magaña, 10.16 Mts. Con Beatriz Jiménez Magaña,
		Al Sureste 2.60 Mts. Con Dulce María Sánchez Chablé, 13.44 Mts. Con María del Rosario Marín de la Cruz,
		Al Suroeste 13.29 Mts. Con Julio Valencia Sánchez, 4.47 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 3.80 Mts., 11.44 Mts. Con Ángela Sánchez Cruz.
204	105.24	Al Noreste 13.29 Mts. Con Margarita Valencia Sánchez,
		Al Sureste 7.99 Mts. Con Gloria de la Cruz Luciano,
		Al Suroeste 13.46 Mts. Con Alberto Valencia Sánchez y
		Al Noroeste 7.75 Mts. Con Acceso.
205	151.65	Al Noreste 13.46 Mts. Con Julio Valencia Sánchez,
		Al Sureste 3.30 Mts. Con Gloria de la Cruz Luciano, 8.09 Mts. Con María Concepción de la Cruz Luciano,
		Al Suroeste 7.43 Mts. Con Martha Elena Sánchez Chablé, 6.26 Mts. Con Alberto de la Cruz Salvador y
		Al Noroeste 11.05 Mts. Con Acceso.
206	769.50	Al Noreste 13.58 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos,
		Al Sureste 59.33 Mts. Petrona Osorio Hernández,
		Al Suroeste 9.32 Mts. Con Macedonio Osorio, 4.10 Mts. Con Francisco Pérez y
		Al Noroeste 59.06 Mts. Con María Osorio Hernández.
207	248.95	Al Noreste 27.29 Mts. Con Eulalio Méndez,

5
2
X
h
d



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 8.04 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón, 1.13 Mts. Con María del Carmen Martínez Santos,
		Al Suroeste 14.32 Mts. Con Roberto Martínez Santos, 1.29 Mts., 13.89 Mts. Con María del Carmen Martínez Santos y
		Al Noroeste 9.68 Mts. Con Florentina Martínez Santos.
208	289.69	Al Noreste 16.35 Mts. Con Tiburcio Martínez Bautista,
		Al Sureste 16.01 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón,
		Al Suroeste 19.37 Mts. Con José Gordillo Chablé y
		Al Noroeste 16.59 Mts. Con Templo el Nazareno.
209	1,231.95	Al Noreste 29.82 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos,
		Al Sureste 34.56 Mts. Con Juan Chablé Melchor, 8.58 Mts. Con Pedro Jiménez López,
		Al Suroeste 8.08 Mts. Con Pedro Jiménez López, 21.30 Mts. Con Martha García Magaña y
		Al Noroeste 44.84 Mts. Con Guadalupe Hernández Sánchez.
210	180.73	Al Noreste 13.15 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos,
		Al Sureste 13.60 Mts. Con Víctor Manuel May de la Cruz,
		Al Suroeste 12.00 Mts. Con Víctor Manuel May de la Cruz y
		Al Noroeste 15.29 Mts. Con Calle Juan Escutia.
211	291.76	Al Noreste 10.16 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos,
		Al Sureste 27.72 Mts. Con Francisco Estefan,
		Al Suroeste 10.91 Mts. Con José Luis Hernández y
		Al Noroeste 27.71 Mts. Con Víctor Manuel May de la Cruz.
212	467.27	Al Noreste 35.36 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña,
		Al Sureste 15.75 Mts. Con Calle Francisco Villa,
		Al Suroeste 28.59 Mts. Con José Manuel Hernández Santana y
		Al Noroeste 14.79 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla.
213	372.44	Al Noreste 28.59 Mts. Con Nayra Hildelgar Arias García,
		Al Sureste 17.78 Mts. Con Calle Francisco Villa,
		Al Suroeste 21.13 Mts. Con Calle Venustiano Carranza y
		Al Noroeste 13.47 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla.
214	260.61	Al Noreste 10.07 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña, 5.85 Mts. Con Victoria de la Cruz Jiménez,
		Al Sureste 19.45 Mts. Con Esteban de la Cruz García,
		Al Suroeste 19.08 Mts. Con María Jesús Martínez Luciano y
		Al Noroeste 6.89 Mts. Con Esteban de la Cruz García, 10.90 Mts. Con Victoria de la Cruz Jiménez.
215	133.01	Al Noreste 11.16 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña,
		Al Sureste 15.31 Mts. Con Rosalba Sánchez Cruz,

sb
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 9
 8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 3.37 Mts., 7.96 Mts. Con Lucía de la Cruz García y
		Al Noroeste 4.45 Mts., 10.31 Mts. Con Lucía de la Cruz García.
218	507.66	Al Noreste 10.65 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña,
		Al Sureste 45.78 Mts. Con Candelario Magaña,
		Al Suroeste 11.97 Mts. Con Eleazar Chablé y
		Al Noroeste 44.65 Mts. Con Lucio Osorio.
219	128.50	Al Noreste 14.83 Mts. Con Elia de la Cruz Chablé,
		Al Sureste 0.56 Mts. Con Acceso, 8.27 Mts. Con Juan de la Cruz Luciano,
		Al Suroeste 14.83 Mts. Con Eleazar Chablé y
		Al Noroeste 8.50 Mts. Con Florentina Méndez.
220	276.43	Al Noreste 13.49 Mts. Con Nelly de la Cruz,
		Al Sureste 19.73 Mts. Con Leonardo González Segovia,
		Al Suroeste 14.21 Mts. Con Calle Venustiano Carranza y
		Al Noroeste 15.06 Mts. Con Ofelia Santana Cruz, 5.45 Mts. Con Candida Luciano Reyes.
221	412.64	Al Noreste 30.11 Mts. Con Gonzalo Flores,
		Al Sureste 14.16 Mts. Con Propiedad Privada,
		Al Suroeste 22.67 Mts., 6.94 Mts. Con Francisco Chablé Cruz y
		Al Noroeste 1.15 Mts. Con Francisco Chablé Cruz, 13.84 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón.
222	413.95	Al Noreste 8.90 Mts. Con Candido Arias Chablé,
		Al Sureste 10.54 Mts. Con Lino Chablé Arias, 15.81 Mts. Con Marisela Chablé Méndez, 15.96 Mts. Con Álvaro Chablé Melchor,
		Al Suroeste 11.49 Mts. Con Calle Venustiano Carranza y
		Al Noroeste 40.75 Mts. Con Gregorio Chablé Arias.
223	717.62	Al Noreste 1.18 Mts. Con Loida Chablé de la Cruz, 16.35 Mts. Con Leonardo Magaña Hernández,
		Al Sureste 41.34 Mts. Con Esperanza Melchor Luciano,
		Al Suroeste 17.99 Mts. Con Calle Venustiano Carranza y
		Al Noroeste 40.58 Mts. Con Loida Chablé de la Cruz.
224	167.22	Al Noreste 17.48 Mts. Con Francisco Chablé Cruz,
		Al Sureste 8.10 Mts. Con Francisco Chablé Cruz,
		Al Suroeste 17.54 Mts. Con Gobierno del Estado de Tabasco en Beneficio de la Secretaria de Educación (Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón") y
		Al Noroeste 11.15 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón.
225	237.23	Al Noreste 14.00 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña,
		Al Sureste 16.70 Mts. Con Gregorio Sánchez Hernández,
		Al Suroeste 14.90 Mts. Con Francisco Hernández Arias y
		Al Noroeste 16.52 Mts. Con Acceso.

5
 2
 4
 5
 4



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



226	179.57	Al Noreste 11.00 Mts. Con Calle Gregorio Méndez Magaña, Al Sureste 11.60 Mts., 1.10 Mts., 4.95 Mts. Con Francisco Sánchez Hernández, Al Suroeste 3.87 Mts. Con Francisco Sánchez Hernández, 8.80 Mts. Con María Isabel Sánchez Góngora y Al Noroeste 16.70 Mts. Con María Elvia de los Santos Cruz.
227	187.16	Al Noreste 8.15 Mts. Con Edén Sánchez García, Al Sureste 23.12 Mts. Con Manuel Sánchez García, Al Suroeste 8.03 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y Al Noroeste 23.17 Mts. Con José Sánchez García.
228	92.86	Al Noreste 8.91 Mts. Con Calle Venustiano Carranza, Al Sureste 10.76 Mts. Con Pablo Osorio Hernández, Al Suroeste 8.25 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 11.00 Mts. Con Calle Carlos Alberto Madrazo Becerra.
229	90.67	Al Noreste 8.84 Mts. Con Calle Venustiano Carranza, Al Sureste 10.49 Mts. Con Manuel Osorio Hernández, Al Suroeste 8.25 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 10.76 Mts. Con Alfonso Osorio Hernández.
230	86.33	Al Noreste 8.07 Mts. Con Calle Venustiano Carranza, Al Sureste 11.02 Mts. Con Alfonso Osorio Hernández, Al Suroeste 8.00 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 10.49 Mts. Con Pablo Osorio Hernández.
231	142.79	Al Noreste 13.64 Mts. Con Calle Venustiano Carranza, Al Sureste 10.96 Mts. Con Candelaria Magaña Arias, Al Suroeste 12.43 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 11.02 Mts. Con Manuel Osorio Hernández.
232	58.35	Al Noreste 6.00 Mts. Con Acceso, Al Sureste 9.74 Mts. Con Maclovía Osorio Hernández, Al Suroeste 6.00 Mts. Con Luis Alberto Arias Marín y Al Noroeste 9.79 Mts. Con Juana Osorio Hernández.
233	58.64	Al Noreste 6.00 Mts. Con Acceso, Al Sureste 9.79 Mts. Con Aurelio Osorio Hernández, Al Suroeste 6.00 Mts. Con Luis Alberto Arias Marín y Al Noroeste 9.83 Mts. Con Andrea Osorio Hernández.
234	56.47	Al Noreste 6.00 Mts. Con Acceso, Al Sureste 9.83 Mts. Con Juana Osorio Hernández, Al Suroeste 5.50 con Luis Alberto Arias Marín y Al Noroeste 9.85 Mts. Con Asunción Osorio Hernández.

5
2
X
L
h

0



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



235	109.14	Al Noreste 12.00 Mts. Con Acceso, Al Sureste 9.85 Mts. Con Andrea Osorio Hernández, Al Suroeste 10.07 Mts. Con Luis Alberto Arias Marín y Al Noroeste 10.06 Mts. Con Calle Carlos Alberto Madrazo Becerra.
236	279.07	Al Noreste 4.89 Mts. Con María Dolores Arias Marín, 24.77 Mts. Con Josefina de la Cruz Magaña, Al Sureste 14.25 Mts. Con Calle Francisco Villa, Al Suroeste 26.36 Mts. Con María Elena de la Cruz Sánchez y Al Noroeste 6.26 Mts. Con Pedro Melchor García.
237	296.24	Al Noreste 26.36 Mts. Con Román Chablé Osorio, Al Sureste 13.36 Mts. Con Calle Francisco Villa, Al Suroeste 23.72 Mts. Con Santiago Chablé Osorio y Al Noroeste 10.50 Mts. Con Pedro Melchor García.
238	401.95	Al Noreste 30.61 Mts. Con Luis Alberto Arias Marín, 7.95 Mts. Con Candelaria Magaña Arias, Al Sureste 8.91 Mts. Con Josefina de la Cruz Magaña, Al Suroeste 4.89 Mts. Con Román Chablé Osorio, 31.71 Mts. Con Pedro Melchor García y Al Noroeste 13.09 Mts. Con Calle Carlos Alberto Madrazo Becerra.
239	449.42	Al Noreste 10.07 Mts. Con Asunción Osorio Hernández, 5.50 Mts. Con Andrea Osorio Hernández, 6.00 Mts. Con Juana Osorio Hernández, 6.00 Mts. Con Aurelio Osorio Hernández, 6.00 Mts. Con Maclovía Osorio Hernández, Al Sureste 15.11 Mts. Con Candelaria Magaña Arias, Al Suroeste 30.61 Mts. Con María Dolores Arias Marín y Al Noroeste 13.08 Mts. Con Calle Carlos Alberto Madrazo Becerra.
240	499.91	Al Noreste 30.82 Mts. Con Calle Venustiano Carranza, Al Sureste 17.67 Mts. Con Víctor Hugo Méndez Arias, Al Suroeste 5.66 Mts. Con Víctor Hugo Méndez Arias, 0.19 Mts., 12.15 Mts., 18.38 Mts. Con Ricardo Méndez Arias y Al Noroeste 3.32 Mts. Con Ricardo Méndez Arias, 10.73 Mts. Con Calle Francisco Villa.
241	730.85	Al Noreste 27.84 Mts. Con Calle Venustiano Carranza, Al Sureste 22.28 Mts. Con Gilberto Chablé Osorio y Elisa Hernández Jiménez, 10.13 Mts. Con Inés Chablé Osorio, Al Suroeste 10.39 Mts. Con América Chablé Osorio, 5.20 Mts. Con Propiedad Privada, 11.75 Mts. Con Víctor Hugo Méndez Arias y Al Noroeste 16.56 Mts., 17.70 Mts. Con Víctor Hugo Méndez Arias.
242	430.54	Al Noreste 2.46 Mts. Con Calle Venustiano Carranza, 11.75 Mts. Con Feliciano Arias García y 5.66 Mts. Con Edgar Gonzalo Arias García.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 17.70 Mts., 16.56 Mts. Con Feliciano Arias García,
		Al Suroeste 2.83 Mts. Con Propiedad Privada, 21.88 Mts. Con Rosa Candida Méndez Cruz y
		Al Noroeste 5.02 Mts. Con Beder Méndez Arias, 5.84 Mts. Con Flor de María Méndez Arias, 5.71 Mts. Con Ricardo Méndez Arias y 17.67 Mts. Con Edgar Gonzalo Arias García.
243	192.07	Al Noreste 25.66 Mts. Con Layde Esther Méndez Cruz,
		Al Sureste 6.44 Mts. Con Carmen Luciano Magaña,
		Al Suroeste 26.47 Mts. Con Georgina Madrigal Luciano y
		Al Noroeste 9.22 Mts. Con Calle Francisco Villa.
244	200.05	Al Noreste 10.71 Mts., 3.25 Mts., 16.35 Mts. Con Flor de María Méndez Arias,
		Al Sureste 5.02 Mts. Con Víctor Hugo Méndez Arias,
		Al Suroeste 33.56 Mts. Con Rosa Candida Méndez Cruz y
		Al Noroeste 7.08 Mts. Con Calle Francisco Villa, 3.30 Mts. Con Flor de María Méndez Arias.
245	223.18	Al Noreste 29.47 Mts. Con Ricardo Méndez Arias,
		Al Sureste 5.84 Mts. Con Víctor Hugo Méndez Arias, 3.30 Mts. Con Beder Méndez Arias,
		Al Suroeste 16.35 Mts., 3.25 Mts., 10.71 Mts. Con Beder Méndez Arias y
		Al Noroeste 9.41 Mts. Con Calle Francisco Villa.
246	187.17	Al Noreste 18.38 Mts., 12.15 Mts. Con Edgar Gonzalo Arias García,
		Al Sureste 3.32 Mts., 0.19 Mts. Con Edgar Gonzalo Arias García, 5.71 Mts. Con Víctor Hugo Méndez Arias,
		Al Suroeste 29.47 Mts. Con Flor de María Méndez Arias y
		Al Noroeste 7.57 Mts. Con Calle Francisco Villa.
247	520.98	Al Noreste 19.16 Mts. Con Calle Venustiano Carranza,
		Al Sureste 30.19 Mts. Con Martha Areli Arias Marín,
		Al Suroeste 5.34 Mts. Con Domingo Santana Cruz, 10.39 Mts. Con Esteban Jiménez García y
		Al Noroeste 31.47 Mts. Con Leonel Santana Hernández.
248	504.13	Al Noreste 18.18 Mts. Con Calle Venustiano Carranza,
		Al Sureste 29.67 Mts. Con Deysi Fanny Arias García,
		Al Suroeste 15.98 Mts. Con Domingo Santana Cruz y
		Al Noroeste 30.19 Mts. Con José Reyes Arias.
249	353.35	Al Noreste 21.89 Mts. Con Calle Venustiano Carranza,
		Al Sureste 6.79 Mts. Con Calle Quintín Arauz, 7.98 Mts., 12.58 Mts. Con Feliciano Arias García,
		Al Suroeste 6.97 Mts., 5.32 Mts., 7.09 Mts. Con Feliciano Arias García, 4.27 Mts. Con Domingo Santana Cruz y

sb
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 29.67 Mts. Con Martha Areli Arias Marín.
250	302.80	Al Noreste 7.09 Mts., 5.32 Mts., 6.97 Mts. Con Deysi Fanny Arias García, Al Sureste 22.52 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 9.39 Mts. Con Felipe García Jiménez, 9.39 Mts. Con Domingo Santana Cruz y Al Noroeste 12.58 Mts., 7.98 Mts. Con Deysi Fanny Arias García.
251	104.08	Al Noreste 12.10 Mts. Con Ruth Montejó, Al Sureste 8.61 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 12.10 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y Al Noroeste 8.61 Mts. Con Domingo Santana Cruz.
252	313.20	Al Noreste 9.90 Mts. Con Leonel Santana Hernández, Al Sureste 32.68 Mts. Con Esteban Jiménez García, Al Suroeste 9.51 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y Al Noroeste 19.29 Mts. Con Andrés Chablé Osorio, 13.59 Mts. Con José Andrés Chablé Santa Ana.
253	163.16	Al Noreste 7.87 Mts. Con José Andrés Chablé Santa Ana, Al Sureste 19.29 Mts. Con Isidro Santana Santos, Al Suroeste 9.89 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y Al Noroeste 17.71 Mts. Con Miguel Ángel Chablé Santa Ana.
254	131.56	Al Noreste 7.10 Mts. Con José Andrés Chablé Santa Ana, Al Sureste 17.71 Mts. Con Andrés Chablé Osorio, Al Suroeste 8.48 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y Al Noroeste 16.26 Mts. Con Acceso.
255	199.01	Al Noreste 8.63 Mts. Con Aurelia Santana Santos, 3.47 Mts. Con Leonel Santana Hernández, Al Sureste 13.59 Mts. Con Isidro Santana Santos, Al Suroeste 7.87 Mts. Con Andrés Chablé Osorio, 7.10 Mts. Con Miguel Ángel Chablé Santa Ana y Al Noroeste 16.17 Mts. Con Acceso.
256	113.78	Al Noreste 7.20 Mts. Con Aurelia Santana Santos, Al Sureste 16.34 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 6.99 Mts. Con Jesús Emanuel Chablé Santa Ana y Al Noroeste 15.87 Mts. Con Máximo Chablé Santa Ana.
257	117.14	Al Noreste 6.99 Mts. Con Rocío Guadalupe Chablé Santa Ana, Al Sureste 16.37 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 6.99 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y Al Noroeste 17.26 Mts. Con Máximo Chablé Santa Ana.
258	273.11	Al Noreste 7.20 Mts. Con Aurelia Santana Santos,

S
d
d
h
h

o



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Sureste 15.87 Mts. Con Rocío Guadalupe Chablé Santa Ana, 17.26 Mts. Con Jesús Emanuel Chablé Santa Ana,
		Al Suroeste 8.93 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y
		Al Noroeste 23.94 Mts. Con Jheny Magaña Chablé, 9.58 Mts. Con Abraham Reyes Hernández.
259	290.03	Al Noreste 12.37 Mts. Con Abraham Reyes Hernández,
		Al Sureste 23.94 Mts. Con Máximo Chablé Santa Ana,
		Al Suroeste 12.31 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y
		Al Noroeste 23.21 Mts. Con Manuel Ángel Magaña Hernández.
260	285.67	Al Noreste 12.38 Mts. Con Abraham Reyes Hernández,
		Al Sureste 23.21 Mts. Con Jheny Magaña Chablé,
		Al Suroeste 12.29 Mts. Con Calle Cuauhtémoc y
		Al Noroeste 23.15 Mts. Con Abelino Damián Magaña.
261	155.72	Al Noreste 9.63 Mts. Con Calle Venustiano Carranza,
		Al Sureste 19.22 Mts. Con Miguel Santana Cruz,
		Al Suroeste 6.57 Mts. Con Ofelia Santana Cruz y
		Al Noroeste 19.49 Mts. Con Modesta de la Cruz.
262	173.11	Al Noreste 9.04 Mts. Con Calle Venustiano Carranza,
		Al Sureste 19.22 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 8.97 Mts. Con Ofelia Santana Cruz y
		Al Noroeste 19.22 Mts. Con Carolina Santana de la Cruz.
263	119.23	Al Noreste 6.57 Mts. Con Carolina Santana de la Cruz, 8.97 Mts. Con Miguel Santana Cruz,
		Al Sureste 7.97 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 14.29 Mts. Con Irma Santana Cruz y
		Al Noroeste 8.11 Mts. Con Modesta de la Cruz.
264	108.73	Al Noreste 14.29 Mts. Con Ofelia Santana Cruz,
		Al Sureste 8.01 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 13.22 Mts. Con Sofía Santana Cruz y
		Al Noroeste 7.89 Mts. Con Modesta de la Cruz.
265	324.00	Al Noreste 13.22 Mts. Con Irma Santana Cruz, 7.12 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 14.62 Mts. Con Juan Marín Narváez,
		Al Suroeste 19.57 Mts. Con Lilia Hernández de la Cruz y
		Al Noroeste 18.12 Mts. Con Modesta de la Cruz.
266	235.04	Al Noreste 12.13 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 19.40 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 11.81 Mts. Con Calle Aquiles Serdán y
		Al Noroeste 19.90 Mts. Con Delia María Reyes Cruz.

5
4
3
2
1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



267	245.01	Al Noreste 12.29 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 19.90 Mts. Con Dora María Reyes Cruz,
		Al Suroeste 11.82 Mts. Con Calle Aquiles Serdán y
		Al Noroeste 20.78 Mts. Con Felipa Reyes de la Cruz.
268	187.80	Al Noreste 9.10 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 20.78 Mts. Con Delia María Reyes Cruz,
		Al Suroeste 8.75 Mts. Con Calle Aquiles Serdán y
		Al Noroeste 21.33 Mts. Con Ignacio Reyes Cruz.
269	194.05	Al Noreste 9.10 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 21.33 Mts. Con Felipa Reyes de la Cruz,
		Al Suroeste 8.88 Mts. Con Calle Aquiles Serdán y
		Al Noroeste 21.88 Mts. Con Juan Carlos Reyes Cruz.
270	197.56	Al Noreste 9.10 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 21.88 Mts. Con Ignacio Reyes Cruz,
		Al Suroeste 8.75 Mts. Con Calle Aquiles Serdán y
		Al Noroeste 22.44 Mts. Con Adelina Reyes de la Cruz.
271	202.43	Al Noreste 9.10 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 22.44 Mts. Con Juan Carlos Reyes Cruz,
		Al Suroeste 8.75 Mts. Con Calle Aquiles Serdán y
		Al Noroeste 23.00 Mts. Con Enedina Reyes.
272	207.29	Al Noreste 9.10 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 23.00 Mts. Con Adelina Reyes de la Cruz,
		Al Suroeste 8.75 Mts. Con Calle Aquiles Serdán y
		Al Noroeste 23.57 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
273	390.33	Al Noreste 39.65 Mts. Con Epifanio de la Cruz Cruz,
		Al Sureste 11.69 Mts. Con Cristina de la Cruz May,
		Al Suroeste 38.15 Mts. Con Víctor García Hernández
		Al Noroeste 8.54 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
274	443.85	Al Noreste 40.36 Mts. Con Florentina Hernández Arias,
		Al Sureste 11.19 Mts. Con Cristina de la Cruz May,
		Al Suroeste 39.65 Mts. Con Esperanza García Hernández y
		Al Noroeste 11.11 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
275	829.99	Al Noreste 42.70 Mts. Con Francisco Cerino,
		Al Sureste 20.05 Mts. Con Cristina de la Cruz May,
		Al Suroeste 40.36 Mts. Con Epifanio de la Cruz Cruz y
		Al Noroeste 20.26 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
276	322.47	Al Noreste 8.00 Mts. Con Calle Venustiano Carranza,
		Al Sureste 40.65 Mts. Con Santiago Santana Hernández,

56

D

h

h

d



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 8.00 Mts. Con Desiderio de la Cruz Domínguez y
		Al Noroeste 41.00 Mts. Con Natividad de la Cruz Chablé.
278	633.13	Al Noreste 16.80 Mts. Con Félix García Hernández, 16.09 Mts. Con Natividad Hernández García, 15.19 Mts. Con Ladislao Hernández García,
		Al Sureste 18.04 Mts. Con Alberto Reyes Arias,
		Al Suroeste 23.68 Mts. Con Pablo Santana Osorio, 27.32 Mts. Con Yolanda García Hernández y
		Al Noroeste 7.46 Mts. Con Calle Corregidora.
279	387.94	Al Noreste 10.06 Mts. Con Calle Cuauhtémoc,
		Al Sureste 39.08 Mts. Con José Luciano Reyes,
		Al Suroeste 1.49 Mts. Con Marisol Pérez Méndez, 1.70 Mts. Con Acceso, 6.93 Mts. Con Manuel Pérez de la Cruz y
		Al Noroeste 39.29 Mts. Con María Santana Hernández.
280	443.34	Al Noreste 20.53 Mts. Con Calle Cuauhtémoc,
		Al Sureste 20.16 Mts. Con Calle Quintín Arauz,
		Al Suroeste 23.80 Mts. Con Lourdes Rodríguez Trujillo y
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Eloísa Jiménez Reyes.
281	474.91	Al Noreste 31.16 Mts. Con Manuel Marín Méndez,
		Al Sureste 14.24 Mts. Con Calle Quintín Arauz,
		Al Suroeste 32.67 Mts. Con Santiago Marín Méndez y
		Al Noroeste 13.93 Mts. Con Maribel Reyes Cruz, 1.69 Mts. Con José Reyes Cruz.
282	182.73	Al Noreste 11.43 Mts. Con Lázaro Marín Hernández,
		Al Sureste 17.49 Mts. Con Santiago Reyes Sánchez,
		Al Suroeste 11.48 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 14.71 Mts. Con Efrén García Magaña.
283	182.33	Al Noreste 11.01 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 15.90 Mts. Con Eulices García Méndez,
		Al Suroeste 2.83 Mts., 8.17 Mts. Con Santiago García Hernández y
		Al Noroeste 17.39 Mts. Con Amelia García Hernández.
284	203.31	Al Noreste 8.00 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 17.39 Mts. Con Dalila García Hernández, 0.65 Mts., 7.57 Mts. Con Santiago García Hernández,
		Al Suroeste 7.98 Mts. Con Nelly Hernández Osorio y
		Al Noroeste 24.77 Mts. Con Griselda García Hernández.
285	236.54	Al Noreste 10.09 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 24.77 Mts. Con Amelia García Hernández,
		Al Suroeste 9.00 Mts. Con Nelly Hernández Osorio y
		Al Noroeste 24.80 Mts. Con Evangelina García Hernández.

56

X

h

h

o



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



286	172.90	Al Noreste 7.20 Mts. Con Acceso, Al Sureste 24.80 Mts. Con Griselda García Hernández, Al Suroeste 7.02 Mts. Con Nelly Hernández Osorio y Al Noroeste 24.00 Mts. Con Raúl García Hernández.
287	364.62	Al Noreste 14.89 Mts. Con Acceso, Al Sureste 24.00 Mts. Con Evangelina García Hernández, Al Suroeste 15.57 Mts. Con Nelly Hernández Osorio y Al Noroeste 23.89 Mts. Con Santiago García Jiménez.
288	477.55	Al Noreste 21.28 Mts. Con Acceso, Al Sureste 23.89 Mts. Con Raúl García Hernández, Al Suroeste 17.48 Mts. Con Nelly Hernández Osorio, 2.70 Mts. Con Andrés Hernández Sánchez y Al Noroeste 22.26 Mts. Con Santiago García Hernández.
289	209.03	Al Noreste 9.24 Mts. Con Acceso, Al Sureste 22.26 Mts. Con Santiago García Jiménez, Al Suroeste 9.50 Mts. Con Andrés Hernández Sánchez y Al Noroeste 7.40 Mts. Con José Luis Ángel, 14.36 Mts. Con Acceso.
290	118.79	Al Noreste 9.04 Mts. Con Martha Elena García Hernández, Al Sureste 13.41 Mts. Con Elizabeth García Hernández, Al Suroeste 8.94 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 13.08 Mts. Con Acceso.
291	116.77	Al Noreste 9.00 Mts. Con Odencio Reyes, Al Sureste 12.92 Mts. Con María Elena García Hernández, Al Suroeste 9.04 Mts. Con José Alfredo García Hernández y Al Noroeste 13.03 Mts. Con Acceso.
292	104.90	Al Noreste 8.00 Mts. Con Odencio Reyes, Al Sureste 13.25 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 8.05 Mts. Con Elizabeth García Hernández y Al Noroeste 12.92 Mts. Con Martha Elena García Hernández.
293	244.81	Al Noreste 9.12 Mts. Con Odencio Reyes, Al Sureste 27.46 Mts. Con Salvador García Jiménez, Al Suroeste 8.94 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 26.83 Mts. Con Acceso.
294	432.67	Al Noreste 14.86 Mts. Con Alcides Reyes de la Cruz, Al Sureste 28.56 Mts. Con Efrén García Magaña, Al Suroeste 15.86 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 27.81 Mts. Con Salvador García Jiménez.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



295	226.44	Al Noreste 6.82 Mts. Con Alcides Reyes de la Cruz, Al Sureste 14.78 Mts. Con Lázaro Marín Hernández, 14.71 Mts. Con Daniel Alejandro Hernández, Al Suroeste 8.58 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 28.56 Mts. Con Ricarda de la Cruz García.
296	106.78	Al Noreste 8.05 Mts. Con María Elena García Hernández, Al Sureste 13.43 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 7.88 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 13.41 Mts. Con José Alfredo García Hernández.
297	638.49	Al Noreste 33.52 Mts. Con Calle Aquiles Serdán, Al Sureste 22.38 Mts. Con Ever Félix Jiménez, Al Suroeste 7.89 Mts. Con Miguel Ávalos Cruz, 4.10 Mts., 19.81 Mts. Con Desiderio Jiménez Cruz y Al Noroeste 5.32 Mts. Con Desiderio Jiménez Cruz, 17.62 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
299	1,404.03	Al Norte 18.59 Mts. Con Natividad Alejandro García, 32.67 Mts. Con Luis Méndez Chablé, Al Sur 51.00 Mts. Con Severo de la Cruz May, Al Este 26.61 Mts. Con Calle Juan Escutia y Al Oeste 28.14 Mts. Con Natividad Alejandro García.
300	567.22	Al Noreste 14.92 Mts. Con Carmen de la Cruz, 6.96 Mts. Con Erik Eduardo de los Santos Hernández, Al Sureste 31.36 Mts. Con José de la Cruz Reyes, Al Suroeste 23.30 Mts. Con Calle Ignacio Allende y Al Noroeste 14.65 Mts. Con Acceso, 14.60 Mts. Con Erik Eduardo de los Santos Hernández.
301	181.30	Al Noreste 5.36 Mts. Con Carmita de los Santos de la Cruz, Al Sureste 28.91 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 7.31 Mts. Con Calle Ignacio Allende y Al Noroeste 28.54 Mts. Con Carmita de los Santos de la Cruz.
302	324.62	Al Noreste 4.40 Mts. Con Marcos de los Santos Cruz, 15.28 Mts. Con Acceso, Al Sureste 28.54 Mts. Con Eleuterio de los Santos Cruz, Al Suroeste 5.36 Mts. Con Eleuterio de los Santos Cruz, 6.02 Mts. Con Calle Ignacio Allende y Al Noroeste 39.66 Mts. Con Julio de los Santos Santana.
303	182.49	Al Noreste 8.88 Mts. Con Julio de los Santos Santana, Al Sureste 22.09 Mts. Con Tiburcio de los Santos Santana, Al Suroeste 2.96 Mts. Con Acceso, 4.40 Mts. Con Carmita de los Santos de la Cruz y

5
25

h
h

h

h



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 23.32 Mts. Con Julio de los Santos Santana.
304	418.63	Al Noreste 12.43 Mts. Con Julio de los Santos Santana, Al Sureste 4.35 Mts. Con Lázaro de la Cruz Osorio, 13.81 Mts. Con Porfirio Chablé Cruz, 14.30 Mts. Con Carmen de la Cruz, Al Suroeste 5.71 Mts. Con Erik Eduardo de los Santos Hernández, 15.17 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 22.09 Mts. Con Marcos de los Santos Cruz.
305	91.23	Al Noreste 5.71 Mts. Con Tiburcio de los Santos Santana, Al Sureste 14.60 Mts. Con Alfredo Santos Cruz, Al Suroeste 6.96 Mts. Con Alfredo Santos Cruz y Al Noroeste 14.23 Mts. Con Acceso.
306	252.85	Al Noreste 8.65 Mts. Con Acceso, 0.96 Mts. Con Gilberto de los Santos de la Cruz, Al Sureste 26.92 Mts. Con Carmen de los Santos Cruz, Al Suroeste 8.98 Mts. Con Calle Ignacio Allende y Al Noroeste 19.09 Mts. Con Beatriz de los Santos May, 8.15 Mts. Con María del Rosario de los Santos de la Cruz.
307	98.60	Al Noreste 12.97 Mts. Con Acceso, Al Sureste 7.60 Mts. Con María del Rosario de los Santos de la Cruz, Al Suroeste 12.46 Mts. Con Beatriz de los Santos May y Al Noroeste 7.94 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón.
308	79.34	Al Noreste 10.17 Mts. Con Acceso, Al Sureste 8.15 Mts. Con Ignacio de los Santos Cruz, Al Suroeste 9.99 Mts. Con Beatriz de los Santos May y Al Noroeste 7.60 Mts. Con Abel de los Santos de la Cruz.
309	329.48	Al Noreste 33.62 Mts. Con Acceso, Al Sureste 10.14 Mts. Con Gilberto de los Santos de la Cruz, Al Suroeste 32.12 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 10.00 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón
310	485.24	Al Noreste 46.48 Mts. Con Cecilio de los Santos de la Cruz, Al Sureste 12.29 Mts. Con Julio de los Santos Santana, Al Suroeste 9.92 Mts. Con Gilberto de los Santos de la Cruz, 35.89 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 1.95 Mts. Con Acceso, 10.12 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón.
311	491.00	Al Noreste 31.58 Mts. Con Acceso, 14.87 Mts. Con Abdiel de los santos, Al Sureste 10.77 Mts., 2.20 Mts. Con Julio de los Santos Santana, Al Suroeste 46.48 Mts. Con Félix de los Santos Cruz y

52

2

1

1

1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Noroeste 8.19 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón, 2.08 Mts. Con Acceso.
312	550.79	Al Noreste 35.29 Mts. Con Antonio de los Santos Cruz, 10.09 Mts. Con Martín de la Cruz Pérez, Al Sureste 21.00 Mts. Con Julio de los Santos Santana, Al Suroeste 46.13 Mts. Con Abdiel de los Santos y Al Noroeste 10.43 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón, 12.36 Mts. Con Antonio de los Santos Cruz.
313	383.45	Al Noreste 35.51 Mts. Con Martín de la Cruz Pérez, Al Sureste 12.36 Mts. Con Francisca de los Santos de la Cruz, Al Suroeste 35.29 Mts. Con Francisca de los Santos de la Cruz y Al Noroeste 9.33 Mts. Con Calle José María Morelos y Pavón.
314	145.36	Al Noreste 1.90 Mts. Con Acceso, 9.92 Mts. Con Félix de los Santos Cruz, Al Sureste 12.10 Mts. Con Julio de los Santos Santana, Al Suroeste 11.09 Mts. Con Carmen de los Santos Cruz, 0.96 Mts. Con Ignacio de los Santos Cruz, Al Noroeste 2.05 Mts. Con Acceso, 10.14 Mts. Con Israel de los Santos Cruz.
315	207.74	Al Noreste 25.00 Mts. Con José Alejandro Cruz, Al Sureste 9.35 Mts. Con María Eva Hernández Sánchez, Al Suroeste 5.51 Mts. Con Rosa de la Cruz Méndez, 19.65 Mts. Con Jacinta de la Cruz Santos y Al Noroeste 7.35 Mts. Con Calle Juan Escutia.
316	178.25	Al Noreste 19.65 Mts. Con Moisés de la Cruz Méndez, Al Sureste 5.24 Mts. Con Rosa de la Cruz Méndez, 3.80 Mts. Con Madrigal Hernández de la Cruz, Al Suroeste 16.52 Mts. Con Juan Manuel de la Cruz Hernández y Al Noroeste 10.93 Mts. Con Calle Juan Escutia.
317	1,625.13	Al Noreste 40.92 Mts. Con Arturo Aparicio, Al Sureste 45.06 Mts. Con Arturo Aparicio, Al Suroeste 29.41 Mts. Con Zona Federal de la Laguna "Santa Anita", 11.35 Mts. Con Juana Sánchez Hernández y Al Noroeste 21.21 Mts. Con Juana Sánchez Hernández, 2.89 Mts. Con Acceso, 22.87 Mts. Con Serafina Sánchez Hernández.
318	608.92	Al Noreste 18.38 Mts. Con Acceso, 11.35 Mts. Con Sebastián Sánchez Hernández, Al Sureste 21.21 Mts. Con Sebastián Sánchez Hernández, Al Suroeste 29.49 Mts. Zona Federal de la Laguna "Santa Anita" y Al Noroeste 20.36 Mts. Con Miguel Ángel Hernández Sánchez.

25

h

h

h



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



319	114.35	Al Noreste 18.56 Mts. Con Beatriz Hernández Sánchez, Al Sureste 6.10 Mts. Con Miguel Ángel Hernández Sánchez, Al Suroeste 19.36 Mts. Con Miguel Ángel Hernández Sánchez y Al Noroeste 6.00 Mts. Con Calle Mariano Matamoros.
321	170.28	Al Noreste 1.45 Mts., 7.27 Mts. Con Calle Adolfo López Mateos, Al Sureste 19.39 Mts. Con Yarely Jiménez Magaña, Al Suroeste 8.82 Mts. Con María Reyes Méndez Trujillo y Al Noroeste 19.42 Mts. Con Acceso.
322	344.64	Al Noreste 21.43 Mts. Con Sara del Carmen Magaña Méndez, 8.40 Mts. Con María Reyes Méndez Trujillo, Al Sureste 12.69 Mts. Con Yarely Jiménez Magaña, Al Suroeste 10.59 Mts. Con Ángela Sánchez Cruz, 18.97 Mts. Con Beatriz Sánchez Hernández y Al Noroeste 10.43 Mts. Con Calle Quintín Arauz.
323	183.41	Al Noreste 9.11 Mts. Con Esteban de la Cruz García, Al Sureste 17.95 Mts. Con Martha de la Cruz Moha, Al Suroeste 11.50 Mts. Con Calle Venustiano Carranza y Al Noroeste 18.29 Mts. Con Calle Francisco Villa.
324	335.69	Al Noreste 25.47 Mts. Con Pedro Sánchez García, Al Sureste 13.14 Mts. Con Calle Quintín Arauz, Al Suroeste 25.84 Mts. Con Calle Niños Héroes y Al Noroeste 13.16 Mts. Con Alfonso de la Cruz de la Cruz.
325	271.49	Al Noreste 12.00 Mts. Con Carretera Estatal Villa Ignacio Allende Villa Cuauhtémoc, Al Sureste 17.00 Mts. Con Durvín Méndez Cruz, 7.00 Mts. Con Clara Sánchez Magaña, Al Suroeste 12.00 Mts. Con Clara Sánchez Magaña y Al Noroeste 24.94 Mts. Con Carretera Rural.
326	176.67	Al Noreste 19.47 Mts. Con Magdalena de la Cruz Osorio, Al Sureste 2.23 Mts., 5.80 Mts. Con Roberto Martínez Santos, Al Suroeste 20.22 Mts. Con Juan Antonio de la Cruz Osorio y Al Noroeste 10.02 Mts. Con Calle Hermenegildo Galeana.
327	626.33	Al Noreste 15.48 Mts. Con Calle Cuauhtémoc, Al Sureste 42.22 Mts. Con Fidel García Castro, Al Suroeste 15.09 Mts. Con Gobierno del Estado de Tabasco en Beneficio de la Secretaria de Educación (Escuela Secundaria Técnica No. 4) y Al Noroeste 40.30 Mts. Con Martín García Arias.
328	467.01	Al Noreste 15.93 Mts. Con Maria del Socorro Jiménez Hernandez Al Sureste 35.80 Mts. Con Juan Méndez Santos,

es

h

h



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



		Al Suroeste 9.42 Mts. Con Calle Emiliano Zapata y
		Al Noroeste 38.64 Mts. Con Abraham de la Cruz Sánchez.
329	173.93	Al Noreste 19.30 Mts. Con Francisco de Asis Sánchez Melchor,
		Al Sureste 10.00 Mts. Con Calle Francisco Villa,
		Al Suroeste 19.08 Mts. Con Pomposo Hernandez Magaña y
		Al Noroeste 10.00 Mts. Con Esteban Sánchez Cruz.
330	1,150.08	Al Noreste 21.60 Mts. Con Calle 5 de Mayo, 2.34 Mts. Con Mercado Público Benito Juárez,
		Al Sureste 26.50 Mts. Con Mercado Público Benito Juárez, 13.51 Mts. Con Elias Sánchez Magaña,
		Al Suroeste 18.37 Mts. Con Jimmy Jiménez Magaña, 17.94 Mts. Con Shirley Jiménez Magaña y
		Al Noroeste 42.10 Mts. Con Calle Francisco Villa.

VIII.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia con número de oficio DOOTSM/1336-1/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, expedida por el C. Jorge Zurita Corrigeux, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centla.

IX.- Se exhibe oficio UMPC/005/2019 constancia de no riesgo, de fecha 11 de junio de 2019, expedida por el C. Oscar Adrián Loeza Velázquez, Coordinador de la Unidad de Protección Civil de Centla en donde informa que en la Villa Vicente Guerrero, del Municipio de Centla, el asentamiento Humano no se encuentran en zona de riesgo, esto de acuerdo a la verificación realizada por esta Coordinación de Protección Civil Municipal.

X.- Se adjunta la constancia número 401.3S17.2-2019/749, de fecha 16 de octubre de 2019, expedido por el Dr. Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín, Director del Centro INAH Tabasco no contiene vestigios arqueológicos en el área lotificada, como se acredita con la constancia.

XI.- Mediante oficio B00.927.04.-405/2019, de fecha 19 de agosto de 2019 la Dirección Local Tabasco de la CONAGUA determinó que dicho polígono, ocupa la zona federal de la laguna de Santa Anita en una superficie de 9,846.02 m², tal y como se indica en plano de lotificación anexo; cabe aclarar que en la totalidad de la superficie federal no debe existir ningún tipo de construcción que no haya sido previamente autorizada por esta Dependencia, sin embargo, conforme al presente reconocimiento, se determinó que existe construcción de concreto en parte del bien nacional, por lo que esta superficie fue achurada, de la que inicialmente fue medida.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



XII.- Conforme lo señala la fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante volante 295739 de fecha 07 de febrero de 2017, el registrador público certifica la no propiedad rústica o urbana en favor de algunos beneficiados, razón por la que con el oficio SHAC/0078/2022 de fecha 04 de febrero de 2022 el Lic. Juan Sánchez Hernández el Secretario del Ayuntamiento certifica la continuidad de los poseedores de los que se encontraron antecedentes, en virtud de ser posesiones que con anterioridad a esta regularización ellos ostentan por herencia y/o donaciones que padres o abuelos les otorgaron.

SEGUNDO. - Que una vez analizado el expediente con la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los predios, descritos en las fracciones I y VII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

SEGUNDO. - Que una vez analizado el expediente con la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los predios, descritos en las fracciones I y VII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO. - Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, se autoriza la enajenación a título gratuito de los predios ubicados en el municipio de Centla, constante de una superficie total de **110,457.72 m². (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete punto Setenta y Dos Metros Cuadrados)**, a favor de los **280** legítimos poseedores, relacionados en el punto I, fracción VII de la presente resolución; quienes forman parte del asentamiento humano "**Villa Vicente Guerrero**"; así como **03** áreas utilizadas como equipamiento urbano, atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

CUARTO. - En relación a los lotes que se asignan identificados en el punto PRIMERO, fracción VII del presente documentos, cuyos poseedores fallecieron antes de la expedición del título de propiedad, los que acrediten interés jurídico, deberán tramitar el juicio civil correspondiente para la adjudicación del bien, en consecuencia, el título de propiedad se elaborara a quien resulte ser el legítimo heredero

QUINTO.- Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco; se autoriza a la Coordinación Estatal para la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad individual, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Centla y autoridades del Gobierno del Estado Tabasco

SEXTO. - La presente resolución fue aprobada por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Cabildo el 22 de marzo del año 2022 por lo que, en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Centla, así como a la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con jurisdicción en el municipio de Centro, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuaran conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

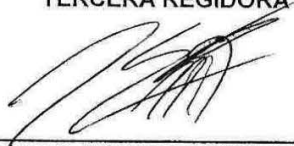
PRESIDENTA MUNICIPAL


LICENCIADA ELUVIA SALAS LÓPEZ

SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA


LIC. MIGUEL ÁNGEL NOVEROLA GONZÁLEZ

TERCERA REGIDORA


LIC. KARLA JULIANA MEZQUITA TADEO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
2021-2024



CUARTA REGIDORA

TEC. IRIS CRISTAL MOHA MORALES

QUINTA REGIDORA

DRA. VERONICA GABRIELA ARIAS DE LA CRUZ

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL

LICENCIADA LUVIA SALAS LÓPEZ



PRESIDENCIA

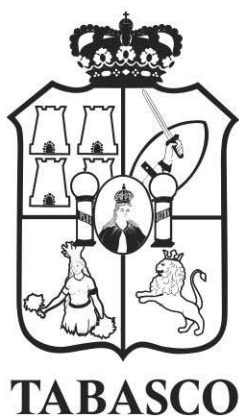
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LICENCIADO JUAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 6553	RESOLUCIÓN EN LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN LEGAL MEDIANTE ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL COLEGIO BACHILLERES DE TABASCO (ENSAD NO. 55) RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN ESQUINA CON LAS CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE FRANCISCO VILLA DEL POBLADO FRANCISCO I. MADERO DEL MUNICIPIO DE CENTLA.	2
No.- 6554	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 111 PREDIOS PARA VIVIENDA Y 02 PREDIOS PARA EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE TERRENOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, EN LA "RANCHERÍA JALAPITA".....	13
No.- 6555	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 79 PREDIOS PARA VIVIENDA Y 03 PREDIOS CON DESTINO PARA EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, COLONIA RIVERA ALTA.....	38
No.- 6556	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 280 PREDIOS PARA VIVIENDA Y 03 PREDIOS CON DESTINO PARA EQUIPAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, EN LA VILLA VICENTE GUERRERO.....	56
	INDICE.....	101



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: FcGb+tPvEylaCWeM0wPfjNZ45wLIGB/A28W5ww2MljOwTy6nO2pB3sJevf+rcuRotKnmkFL8JT
GYnU9zP30JH43DtD0ESGwmWqFxQP01Hk+8H0HXbcad6PjsZ5iJdfr5iqKyE8MBzS562CTp04SZJKx71X8luG/RT
kym/Fxs4TmXrP7Zu7YSA+fTW2e8J1LuFEz974G5FmNhrQzWxC8EI3mFen6FG32IWPIuVjavm/b6SIX4zPNSwU0v
spd746WEU1+eRK4ftZ8ovvkQpTsljKo7/3WrfO6i8XNOc9QcCdqGFSVrb/NRtk/MFr+0d3IZz+ejoYREw1nDxFtu/lpJ
Hg==